BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: Ministerio de Justicia é Instrucción Pública - Antiguo Cabildo (Bolívar 65)

Buenos Aires, Miércoles 12 de Abril de 1916

AÑO XXIV NÚM. 6671

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación. (Acuerdo General de Ministros del 2 de Mayo de 1893 (Art. 1º).

SUMARIO

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

RESOLUCIONES MINISTERIALES

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

CRÓNICA ADMINISTRATIVA

AVISOS

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

Administrador General de Contribución Territorial Patentes y Sellos. — Telegramas «sin previo pago».

Buenos Aires, Abril 7 de 1916.

Visto lo solicitado; y atento lo informado,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1º Autorízase a la Dirección General de Correos y Telégrafos para aceptar y trasmitir «sin previo pago», y por cuenta del Ministerio de Hacienda, los telegramas que en asuntos del servicio haga el Administrador General de Contribución Territorial, Patentes y Sellos de la Nación.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

PLAZA
MIGUEL S. ORTIZ

Compañía de Seguros Generales «La Continental». — Autorización para efectuar operaciones de seguro obrero.

Buenos Aires, Abril 7 de 1916.

Visto este expediente por el cual la Compañía de Seguros Generales «La Continental», solicita autorización para hacer operaciones de seguro obrero.

Atento lo informado por el Departamento Nacional del Trabajo, y habiendo la citada Compañía dado cumplimiento a las prescripciones de la Ley Nº 9688 y Decreto Reglamentario de 14 de Enero ppdo,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1º Autorízase a la Compañía de Seguros Generales «La Continental», para efectuar operaciones de seguro obrero a que se refiere la Ley número 9688 y su Decreto Reglamentario de fecha 14 de Enero último.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

PLAZA
MIGUEL S. ORTIZ

Departamento Nacional de Higiene. — Presupuesto para la Defensa Antipalúdica.

Buenos Aires, Abril 7 de 1916.

Visto este expediente; y atento lo informado por la Contaduría General,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1º Apruébase, para el corriente año, el siguiente presupuesto mensual para la defensa antipalúdica a cargo del Departamento Nacional de Higiene (Anexo B Inciso 5, Item 16 del Presupuesto vigente). (Ley Nº 5191).

Sección Central

Un Encargado de Estadística, pesos 200.

Un Encargado de Envases, pesos 100.

Cuatro Envasadores, a pesos 70 moneda nacional, cada uno, pesos 280.

Un Encargado de Expediciones, pesos 70.

Un Auxiliar de Bacteriología, pesos 200.

Dos Ayudantes de Bacteriología, a pesos 150 moneda nacional, cada uno, pesos 300.

Total, pesos 1.150.

Provincia de Tucumán

Un Médico Director, pesos 400.

Un Guarda Sanitario (adscripto a la Dirección), pesos 200.

Seis Auxiliares, a pesos 150 monemeda nacional, cada uno, pesos 900.

Para sostenimiento de cabalgaduras de los mismos, a pesos 20 moneda nacional cada uno, pesos 120.

Un Bacteriólogo, pesos 400.

Viático y movilidad para el mismo, pesos 100.

Un Encargado de Depósito, pesos 70.

Un Ordenanza, pesos 60.

Alquileres: Dirección, Laboratorio y Depósito, pesos 200.

Gastos menores, Dirección, pesos 50.

Gastos menores, Laboratorio, pesos 30.

Total, pesos 2.530.

Provincia de Salta

Un Médico Director, pesos 400.

Un Guarda Sanitario (adscripto a la Dirección), pesos 200.

Seis Auxiliares, a pesos 150 moneda nacional cada uno, pesos 900.

Para sostenimiento de cabalgaduras a pesos 20 moneda nacional, cada uno, pesos 120.

Un Bacteriólogo, pesos 400.

Viático y movilidad del mismo, pesos 100.

Un Encargado de Depósito, pesos 70.

Un Ordenanza, pesos 60.

Alquileres: Dirección, Laboratorio y Depósito, pesos 170.

Gastos menores, Dirección, pesos 50.

Gastos menores, Laboratorio, pesos 30.

Total, pesos 2.500.

Provincia de Jujuy

Un Médico Director, pesos 400.

Un Guarda Sanitario (adscripto a la Dirección), pesos 200.

Tres Auxiliares, a pesos 150 moneda nacional, cada uno, pesos 450.

Para sostenimiento de las cabalgaduras, a pesos 20 moneda nacional cada uno, pesos 60.

Un Bacteriólogo, pesos 400.

Viático y movilidad del mismo, pesos 100.

Un Encargado de Depósito, pesos 60.

Un Ordenanza, pesos 60.

Gastos menores, Dirección, pesos 40.

Gastos menores, Laboratorio, pesos 20.

Total, pesos 1.790.

Provincia de Catamarca

Un Médico Director, pesos 400.

Un Guarda Sanitario (adscripto a la Dirección), pesos 200.

Tres Auxiliares, a pesos 150 moneda nacional, cada uno, pesos 450.

Para sostenimiento de las cabalgaduras de los mismos, a pesos 20 moneda nacional cada uno, pesos 60.

Un Bacteriólogo, pesos 400.

Viático y movilidad del mismo, pesos 100.

Un Encargado de Depósito, pesos 60.

Un Ordenanza, pesos 60.

Gastos menores, Dirección, pesos 40.

Gastos menores, Laboratorio, pesos 20.

Total, pesos 1.790.

Provincia de La Rioja

Un Médico Director, pesos 300.

Dos Auxiliares, a pesos 150 moneda nacional cada uno, pesos 300.

Para sostenimiento de cabalgaduras de los mismos, a pesos 20 moneda nacional cada uno, pesos 40.

Total, pesos 640.

Provincia de Santiago del Estero

Un Director (Consejo de Higiene)

Dos Auxiliares, a pesos 150 moneda nacional cada uno, pesos 300.

Para sostenimiento de cabalgaduras de los mismos, a pesos 20 moneda nacional cada uno, pesos 40.

Total, pesos 340.

Concentración de materiales y enceres, acarreo y transporte, personal extraordinario, quinina, eventuales y otros gastos, pesos 4.260.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, tómese razón en la Oficina de Contabilidad del Ministerio del Interior, y fecho, archívese.

PLAZA
Miguel S. Ortiz

Departamento Nacional de Higiene. — Confirmación de puestos

Buenos Aires, Abril 7 de 1916.

Visto este expediente, por el cual el Departamento Nacional de Higiene, hace saber que una parte del personal de la defensa antipalúdica ha prestado servicios durante los meses de Enero y Febrero y pide su confirmación, por dichos meses,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1º Confírmase en sus puestos, con el sueldo mensual que se determina, por los meses de Enero y Febrero ppdo., y con imputación al Anexo B, Inciso 5º, Item 26 del Presupuesto vigente, al siguiente personal de la defensa antipalúdica, declarado cesante con fecha 1º de Marzo último:

Provincia de Tucumán

Médico de Circunscripción, doctor Miguel S. González, pesos 500 mensuales.

Médico de Circunscripción, doctor Ulderico Rinaldi, pesos 500 mensuales.

Médico de Circunscripción, doctor Ernesto Mangudó, pesos 500 mensuales.

Médico de Circunscripción, doctor Belisario Ríos, pesos 500 mensuales.

Médico de Circunscripción, doctor Manuel Cossio (hijo), pesos 500 mensuales.

Viático y gastos de movilidad, a pesos 50 moneda nacional cada uno, pesos 250 mensuales.

Médico ambulante, Dr. Domingo Calamatta, pesos 500 mensuales.

Viático y gastos de movilidad, para el mismo, pesos 50 mensuales.

Guarda Sanitario de 1ª, Zoilo Chico, pesos 200 mensuales.

Guarda Sanitario de 1ª, Francisco González, pesos 200 mensuales.

Guarda Sanitario de 1ª, Arturo Lescano, pesos 200 mensuales.

Guarda Sanitario de 1ª, Dionisio Zambrana, pesos 200 mensuales.

Guarda Sanitario de 1ª, Alfonso Viamini, pesos 200 mensuales.

Viático y gastos de movilidad, a pesos 50 moneda nacional cada uno, pesos 250 mensuales.

Guarda Sanitario de 2ª, Luis F. Vidal, pesos 130 mensuales.

Guarda Sanitario de 2ª, Manuel Peyrano, pesos 130 mensuales.

Guarda Sanitario de 2ª, Raúl R. Soler, pesos 130 mensuales.

Guarda Sanitario de 2ª, Francisco Fernández Granda, pesos 130 mensuales.

Guarda Sanitario de 2ª, José Cerviño, pesos 130 mensuales.

Viático y gastos de movilidad, a pesos 50 moneda nacional cada uno, pesos 250 mensuales.

Auxiliar del Laboratorio, Aurelio Zuasnábar, pesos 200 mensuales.

Ordenanza del Laboratorio, pesos 60 mensuales.

Cinco Ordenanzas para dispensarios, a pesos 50 moneda nacional cada uno, pesos 250 mensuales.

Provincia de Salta

Médico de Circunscripción, doctor Juan B. Peñalba, pesos 500 mensuales.

Médico de Circunscripción, doctor Honorio Folquer, pesos 500 mensuales.

Médico de Circunscripción, doctor Adolfo Estremera y Crespo, pesos 500 mensuales.

Médico de Circunscripción, doctor Amadeo Mayol Mir, pesos 500 mensuales.

Médico de Circunscripción, doctor Ramón Azcárate, pesos 500 mensuales.

Viático y gastos de movilidad, a pesos 50 moneda nacional cada uno, pesos 250 mensuales.

Guarda Sanitario de 1ª, Domingo Wran, pesos 200 mensuales.

Guarda Sanitario de 1ª, Dermidio de la Cuesta, pesos 200 mensuales.

Guarda Sanitario de 1ª, Mariano Canabal, pesos 200 mensuales.

Guarda Sanitario de 1ª, Arturo Peralta, pesos 200 mensuales.

Viático y gastos de movilidad, a pesos 50 moneda nacional cada uno, pesos 200 mensuales.

Guarda Sanitario de 2ª, Julio Peñalva, pesos 130 mensuales.

Guarda Sanitario de 2ª, Marcos P. Norry, pesos 130 mensuales.

Guarda Sanitario de 2ª, José R. Castiñeiras, pesos 130 mensuales.

Guarda Sanitario de 2ª, Angel Barilari, pesos 130 mensuales.

Viático y gastos de movilidad, a pesos 50 moneda nacional cada uno, pesos 200 mensuales.

Ayudante de Laboratorio, María Mercedes de la Plaza, pesos 150 mensuales.

Ordenanza de Laboratorio, pesos 60 mensuales.

Provincia de Jujuy

Médico de Circunscripción, doctor Nicolás Carrizo Rueda, pesos 500 mensuales.

Médico de Circunscripción, doctor Máximo A. de Mancorvo, pesos 500 mensuales.

Médico Auxiliar, Dr. Federico Hlawazek, pesos 300 mensuales.

Viático y gastos de movilidad, a pesos 50 moneda nacional cada uno, pesos 150 mensuales.

Guarda Sanitario de 1ª, Juan Alcides Bustamante, pesos 200 mensuales.

Guarda Sanitario de 2ª, Luis G. del Carril, pesos 130 mensuales.

Viático y gastos de movilidad, a pesos 50 moneda nacional cada uno, pesos 100 mensuales.

Dos Ordenanzas para los dispensarios, a pesos 50 moneda nacional cada uno, pesos 100 mensuales.

Provincia de Catamarca

Médico de Circunscripción, doctor Manuel Figueroa, pesos 500 mensuales.

Médico de Circunscripción, doctor Bruno Scharn, pesos 500 mensuales.

Viático y gastos de movilidad, a pesos 50 moneda nacional cada uno, pesos 100 mensuales.

Médico honorario, ambulante, de Circunscripción, para sus gastos de movilidad y viático, Dr. Francisco Castellanos, pesos 200 mensuales.

Guarda Sanitario de 1ª, Antonio S. Michelis, pesos 200 mensuales.

Ordenanza de Dirección, pesos 50 mensuales.

Extraordinarios en Comisión

Guarda Sanitario de 2ª, Antonio M. Cámpora, pesos 130 mensuales.

Guarda Sanitario de 2ª, Alejandro Heredia García, pesos 130 mensuales.

Guarda Sanitario de 2ª, Carlos Bravo Jerez, pesos 130 mensuales.

Viático y gastos de movilidad, a pesos 50 moneda nacional cada uno, pesos 150 mensuales.

Ayudante Bacteriólogo, Honorio A. Rodríguez, pesos 150 mensuales.

Total, pesos 14.860,00 moneda nacional, mensuales.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, tómese razón en la Oficina de Contabilidad del Ministerio del Interior, y fecho, archívese.

PLAZA
Miguel S. Ortiz

Departamento Nacional de Higiene. — Nombramiento de personal para la defensa antipalúdica.

Buenos Aires, Abril 7 de 1916.

Visto este expediente, y

Considerando:

Que los nombramientos que se proponen son de imprescindible necesidad para el funcionamiento regular de los servicios a que están afectados,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase para la defensa antipalúdica, a cargo del Departamento Nacional de Higiene, a contar del 1º de Enero del corriente año y de acuerdo con el presupuesto aprobado, el siguiente personal:

Sección Central:

Encargado de Estadística, José Quartucci, pesos 200 mensuales.

Encargado de envases, Luis Balderiotti, pesos 100 mensuales.

Auxiliar de Bacteriología, Lydia Kantor, pesos 200 mensuales.

Ayudante, Ruperto Quiroga, pesos 150 mensuales.

Ayudante, Julio E. Chavane, pesos 150 mensuales.

Provincia de Tucumán

Médico Director, Dr. José Luis Aráoz, pesos 400 mensuales.

Guarda Sanitario (Adsc. Dir.), Manuel B. Posse, pesos 200 mensuales.

Auxiliar, Enrique Leincke, pesos 150 mensuales.

Auxiliar, Juan B. Ortí (hijo), pesos 150 mensuales.

Auxiliar, Lucio Mendilaharzu, pesos 150 mensuales.

Auxiliar, Constantino Colas Jarque, pesos 150 mensuales.

Auxiliar, José González Turrientes, pesos 150 mensuales.

Auxiliar, Salvador C. Gotuzzo, pesos 150 mensuales.

Para sostenimiento de cabalgaduras de los mismos, a pesos 20 moneda nacional, cada uno, pesos 120 mensuales.

Bacteriólogo, Dr. César Franceschi, pesos 400 mensuales.

Viático y movilidad para el mismo, pesos 100 mensuales.

Provincia de Salta

Médico Director, Dr. Alfredo Boden, pesos 400 mensuales.

Guarda Sanitario (Adsc. Dir.), Guillermo Frías, pesos 200 mensuales.

Auxiliar, Leónidas González, pesos 150 mensuales.

Auxiliar, Julio C. Lozano Tedin, pesos 150 mensuales.

Auxiliar, Sigifredo Pipino, pesos 150 mensuales.

Auxiliar, Luis Colmenares, pesos 150 mensuales.

Auxiliar, Edelmiro Villareal, pesos 150 mensuales.

Auxiliar, Patricio Corvalán, pesos 150 mensuales.

Para sostenimiento de cabalgaduras a pesos 20 cada una, pesos 120 mensuales.

Bacteriólogo, Dr. Antonio de Gregoris pesos 400 mensuales.

Viático y movilidad para el mismo, pesos 100 mensuales.

Provincia de Jujuy

Médico Director, Dr. Jaime Carrillo, pesos 400 mensuales.

Guarda Sanitario (Adsc. Dir.), Carlos Martiarena, pesos 200 mensuales.

Auxiliar Samuel Alvarado, pesos 150 mensuales.

Auxiliar, Bernardino A. Sánchez, pesos 150 mensuales.

Auxiliar, Ladislao Loyola, pesos 150 mensuales.

Para sostenimiento de cabalgaduras a pesos 20 cada una, pesos 60 mensuales.

Bacteriólogo, Dr. Juan B. Etcheverry, pesos 400 mensuales.

Viático y movilidad para el mismo, pesos 100 mensuales.

Provincia de Catamarca

Médico Director, Dr. Simón Avellaneda, pesos 400 mensuales.

Guarda Sanitario (Adsc. Dir.), Federico Argerich, pesos 200 mensuales.

Auxiliar, Severo A. Rodríguez, pesos 150 mensuales.

Auxiliar, Joaquín Montaner, pesos 150 mensuales.

Auxiliar, Gregorio Valdez, pesos 150 mensuales.

Para sostenimiento de cabalgaduras a pesos 20 cada una, pesos 60 mensuales.

Bacteriólogo, Dr. Uvo Vagni, pesos 400 mensuales.

Viático y movilidad para el mismo, pesos 100 mensuales.

Provincia de la Rioja:

Médico Director, Dr. Agustín de la Vega, pesos 300 mensuales.

Auxiliar, Vicente Gisbert Verduc, pesos 150 mensuales.

Auxiliar, Florencio de la Colina, pesos 150 mensuales.

Para sostenimiento de cabalgaduras a pesos 20 cada una, pesos 60 mensuales.

Provincia de Santiago del Estero.

Director, (Consejo de Higiene).

Auxiliar, Pedro L. Balderiotti, pesos 150 mensuales.

Auxiliar, César M. Perizola, pesos 150 mensuales.

Para sostenimiento de cabalgaduras, a pesos 20 cada una, pesos 40 mensuales.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

PLAZA
Miguel S. Ortiz

Dirección General de Correos y Telégrafos. — Movimiento del personal.

Buenos Aires, Abril 4 de 1915.

Visto el expediente adjunto, referente a renuncias, cesantías, exoneraciones, nombramientos y rectificación de nombramientos de empleados de Correos y Telégrafos, y

Considerando:

Que la provisión de los cargos para los cuales se solicitan nombramientos, es de necesidad imprescindible para el regular funcionamiento de los servicios a que están afectados,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1º Renuncias: Acéptanse las renuncias de los siguientes empleados: María Ballester de Incrocci, Auxiliar Ayudante de la 19ª categoría de la «Sucursal 19»; Alberto A. Maciel, Auxiliar Ayudante de la «Dirección de Correos»; Luis S. Carabajal, Jefe de la 15ª categoría de «Pozo Hondo» (D. 10); Gustavo E. Anschutz, Jefe de la 2ª categoría de la Oficina de «Almacenes»; Antonio Vargas, Guardahilos de Telegrafista de la 13ª categoría de «Colonia 16 de Octubre» (D. 22); Enrique Lucantis, Parador de Cartas de la 21ª categoría de la Oficina de «Clasificación».

Art. 2º Empleados cesantes: Declárase cesantes a los siguientes empleados: Jorge Ugalde, Auxiliar de la 15ª categoría de la Cabecera del Distrito 2 (La Plata); Irán Prunengo, Auxiliar de la 15ª categoría de la Oficina de «Expedición al Interior»; Fernando Vaiino, Encargado de la Estafeta de la 23ª categoría de «Campo Andino» (D. 5); Saturio Redondo, Encargado de la Estafeta de la 23ª categoría de «San Martín Norte» (D. 5); Eladio Acea, Valijero de la «Sucursal 58»; Urbano Guiñazú, Encargado de la Estafeta de «San Gerónimo» (D. 7); Manuel Luis Andrés Rey, Auxiliar de la 15ª categoría de la Oficina de «Expedición al Interior».

Art. 3º Empleados exonerados: Exonérase a los siguientes empleados: Eudoro Núñez, Cartero de la 19ª categoría de la Oficina de «Humbolt» (D. 5); Pablo Bereciartu, Jefe de la 15ª categoría de «Colonia Nº 2» (Coronel Suárez); Francisco Raúl Pardo, Mensajero de «General Alvear»; Lorenzo Barrionuevo, Estafetero de la 18ª categoría de la Oficina de «Concepción» (D. 16); Zoilo Cerrudo, Guardahilos de la 17ª categoría de la Oficina de «Ocampo» (D. 5); Segundo F. Urloque, Cartero de la 19ª categoría de la Cabecera del Subdistrito San Francisco; Nicanor Guzmán, Estafetero de la 17ª categoría de «Añatuya» (D. 10); Atilio Polverini, Encargado de la Estafeta de la 23ª categoría de «Recalde» (D. 21). — Ramón Ceballos, Cartero de la 19ª categoría de la Oficina de «Fortín Tostado» (D. 5).

Art. 4º Nombramiento sin efecto: Déjase sin efecto el siguiente nombramiento: Roberto Mario Font, como Auxiliar de la 15ª categoría de la Oficina de «Giros», por no aceptar el puesto.

Art. 5º Nombramientos: Nómbrase a los siguientes empleados: Inspector de Núcleo, de la 10ª categoría de la «Inspección de Correos y Telégrafos», en reemplazo de Lidoro G. Ferrary, que fué promovido, al Jefe de la 11ª categoría de la Oficina de «9 de Julio» (D. 3); Eustaquio Pravaz, con antigüedad al 22 de Marzo ppdo.; Jefe de la 15ª categoría de la Oficina de «Ancasti, Item 24, Partida 7, en reemplazo de Teodomiro Avila, que fué separado de su puesto, al Auxiliar de la 17ª de «Belén» (D. 19); Moisés Contreras, con antigüedad al 23 de Marzo próximo pasado; Jefe de la 15ª categoría, Item 7, Partida 15, de la Oficina de «Pozo Hondo» (D. 10), en reemplazo de Luis S. Carabajal, que renunció, a Fermín E. Cisneros, con antigüedad al 24 de Marzo ppdo; Jefe de la 2ª categoría de la Oficina de «Almacenes», Item 3, Partida 5, en reemplazo de Gustavo E. Anschutz, que se acogió a los beneficios de la Ley de Jubilaciones y Pensiones Civiles, al Inspector de la 4ª categoría de la «Inspección de Correos y Telégrafos», Pascual Pontello, Item 2, Partida 7, con antigüedad al

24 de Marzo ppdo; Auxiliar de la 15ª categoría de «Expedición al Interior», en lugar de Manuel Luis Andrés Rey, que fué dejado cesante, al Auxiliar Ayudante de la 19ª categoría de la misma, Juan Carlos Balza, en el de éste al de igual categoría y clase de «Encomiendas Internas», Alfredo Sica y en vez de éste a Manuel H. Brito, con antigüedad al 13 de Marzo ppdo; Auxiliar de la 15ª categoría de la Cabecera del Distrito 2 (La Plata), en reemplazo de Jorge Ugalde, que fué dejado cesante, a Luis Horacio Chanetón, con antigüedad al 21 de Merzo ppdo; Auxiliar de la 15ª categoría de la Oficina de «Expedición al Interior», en reemplazo de Irán Brunengo, que fué dejado cesante, al Auxiliar Ayudante de la 19ª categoría de la misma, Pedro José Calvo, en vez de éste al de la 21ª (Parador de Cartas), Rafael S. de la Torre, y en vez de éste a Ramón Alfonso (hijo), con antigüedad al 21 de Marzo ppdo; Auxiliar de la 13ª categoría de la Cabecera del Distrito 4 (Rosario), en reemplazo de Artemio Taltadull, que falleció, al de la 15ª de la misma José Berruti, en el de éste al Cartero de la 16ª categoría, Sebastián Fernández Rubio, con antigüedad al 21 de Marzo ppdo; Auxiliar de la 12ª categoría de la Cabecera del Distrito 23 (Rawson), en reemplazo de Juan L. Massaroli, que fué promovido, al Auxiliar de la 15ª de la misma, Angel Rau, y en vez de éste a Francisco Diaz Véles, con antiguedad al 21 de Marzo próximo pasado; Auxiliar de la 15ª categoría de «Santa Teresa» (D. 4), en reemplazo de Horacio Valdez Taboada, que fué promovido, al de igual categoría (Telegrafista), de «San Eduardo» (D. 4), José Di Masso, con antigüedad al 21 de Marzo ppdo; Auxiliar Ayudante de la 19ª categoría de la «Sucursal 19», en reemplazo de María Balsier de Incrocci, que renunció, a Ana Ch. de Barbieri, con antigüedad al 22 de Marzo ppdo; Auxiliar Ayudante de la 19ª categoría de la «Dirección de Correos», en reemplazo de Alberto A. Maciel, que renunció, a Ismael Fernández Bernardo, con antigüedad al 24 de Marzo ppdo; Auxiliar de la 10ª categoría del Distrito 5 (Santa Fe), en reemplazo de Justo R. Arias, que fué promovido, al de la 12ª del Distrito 20 (La Rioja), Pedro Noiret, con antigüedad al 25 de Marzo ppdo; Auxiliar de la 15ª categoría de la Oficina de «Giros», en reemplazo de Roberto Mario Font, cuyo nombramiento fué dejado sin efecto, a Ramón Leguizamón, con antigüedad al 16 de Marzo ppdo; Parador de Cartas, de la 21ª categoría de «Clasificación», en reemplazo de Enrique Lucantis, que renunció, a Santiago Ferd, con antigüedad al 27 de Marzo ppdo; Telegrafista de la 13ª categoría de la Cabecera del Distrito 21 (B. Blanca), al de la 12ª de la Cabecera del Distrito 2 (La Plata), Augusto Milano Salas, en su lugar, al de la 13ª Hernaldo Suárez, y en vez de éste al de igual categoría de la primera de las citadas dependencias, Cayetano Laporte, con antigüedad al 21 de Marzo ppdo; Telegrafista de la 11ª categoría de la Cabecera del Distrito 13 (Corrientes), en reemplazo de Edmundo Dentone, que fué promovido, al de la 12ª de la misma, Item 18, Partida 17, Felipe S. Leiva, en el de éste al de la 13ª (Jefe) de «Alvear», (D. 13, Item 18, Partida 8, Leónidas Ferreyra, en el de éste, al de la 15ª (Jefe) de «Solari», Item 18, Partida 9, Teófilo Antonio Correa, en el de éste al de igual categoría e imputación de «Piayaditas» Florencio Podestá, en el de éste al Telegrafista de la 13ª categoría, Item 18, Partida 8, de la citada Cabecera, Sabino Vicente Alvarez en el de éste al de igual categoría e imputación de «Goya», Juan M. Balmaceda, en el de éste al de la 15ª Item 18, Partida 9, Ricardo Bonifacio, y en sustitución de éste a Samuel Fernández, con antigüedad al 21 de Marzo ppdo; Telegrafista de la 13ª categoría, Item 27, Partida 6 de la Oficina de «Colonia 16 de Octubre» (D. 22), en reemplazo de Antonio Vargas, que renunció, al Cartero de la 19ª de «Cipolletti», Ataliva S. Centeno, con antigüedad al 27 de Marzo ppdo.

Art. 6º Nombramientos rectificados: Rectifícanse los siguientes nombramientos: Diego González, Telegrafista de la 12ª categoría de la Oficina de «Distribución», extendiéndolo a favor de Diego J. F. González.

Art. 7º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

PLAZA
MIGUEL S. ORTIZ

Dirección General de Correos y Telégrafos. — Movimiento del personal

Buenos Aires, Marzo 27 de 1916.

Vistos los expedientes adjuntos, referentes a renuncias, cesantías, exoneraciones, nombramientos y rectificación de nombramientos de empleados de Correos y Telégrafos, y

Considerando:

Que la provisión de los cargos para los cuales se solicitan nombramientos es de imprescindible necesidad para el regular funcionamiento de los servicios a que están afectados,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1º Renuncias: — Acéptanse las renuncias de los siguientes empleados: — Enrique Ferrer, Auxiliar de la 15ª categoría de la Cabecera del Distrito 24 (Río Gallegos); Laureano Barrionuevo, Jefe de la 15ª categoría de la Oficina de «Ascochinga» (D. 6); Esteban Néstor Pelerán, Auxiliar Ayudante de la 19ª categoría de la Cabecera del Subdistrito San Francisco; Francisco Puddicomb, Auxiliar de la 10ª categoría de la Oficina de «Internacional»; Francisco J. Sánchez, Inspector de Núcleo de la 10ª categoría de la Inspección de Correos y Telégrafos; Esteban B. Cabrera, Telegrafista de la 15ª categoría de la Oficina de «Moisés Ville» (D. 5); Alejandro Alegre, Telegrafista de la 12ª categoría de la Oficina de Distribución; Juan A. Vettier, Jefe de la 15ª categoría de la oficina de «Jarilla» (D. 21); Alfredo Crespo, Auxiliar de la 15ª categoría de la Cabecera del Distrito 6 (Córdoba); Abel M. Faust, Telegrafista de la Oficina de Morteros (Subdistrito San Francisco); Neptalí Muñoz, Jefe de la 15ª categoría de la Oficina de «Baños» (D. 18); Benigno Veiga, Jefe de la 12ª categoría de «Bajada Colorada» (D. 22); Luis Bergoen, Jefe de la 15ª categoría de San Carlos Norte (Distrito 5); Cristina R. de Grebol, Auxiliar de la 15ª categoría de San Nicolás (D. 1); Salvador Maselli, Tesorero de la 1ª categoría de la Cabecera del Distrito 24 (Río Gallegos); Juan M. Vila, Auxiliar de la 15ª categoría de Junín (D. 3).

Art. 2º — Empleados cesantes: — Declaránse cesantes a los siguientes empleados: — Santiago Farfan, Auxiliar de la 13ª categoría de la Cabecera del Distrito 17 (Jujuy); Ramón Castillo, encargado de la Estafeta ad-honorem de «Casa Pava» (D. 13); Marcos Fytman, Encargado de la Estafeta de la 21ª categoría de «Arroyo Grande» (D. 15); José Ferrero, Cartero de la 17ª categoría de la Oficina de «Clasificación»; Reginaldo Garín, Encargado de la Estafeta de la 23ª categoría de «Sanabria» (Subdistrito Villa María); José Peña, Cartero de la 17ª categoría de «Clasificación»; José M. de los Santos, Auxiliar de la 11ª categoría, de la Cabecera del Distrito 6 (Córdoba); Carlos Estuard, Encargado de la Estafeta de «Las Víboras» (D. 21); Secundino Núñez, Cartero de la 19ª categoría de «Villa Constitución» (D. 4); Emilio Desoria, Cartero de la 19ª categoría de «Perugorria» (D. 13); Victorio, Medrano Cartero de la 19ª categoría de la Oficina de «Cañuelas» (D. 1); Ramón Romeo Albornoz, Auxiliar Ayudante de la 19ª categoría de «Sucursal Puerto Victoria» (D. 12); Nicolás Blázquez, Encargado de la Estafeta de la 23ª categoría de «Casares» (D. 10); Alfredo José López y Sinforoso L. Coronda, Guardahilos de la 18ª categoría de las Oficinas de «Las Perdices y «General Cabrera», (D. 11); Aníbal Eustaquio Rial, Guardahilos de la 17ª categoría de la Oficina de «Conesa» (D. 21), Angel M. Di Lollo, Valijero de la 19ª categoría de la Cabecera del Distrito 5 (Santa Fe); Ercole de Coste, Encargado de la Estafeta de la 23ª categoría de la «La Larga» (D. 21); Adolfo Trombilla, Encargado de la Estafeta de la 23ª categoría de «Saladillo Norte» (D. 2); Gabriel Ochoa, Telegrafista de la 15ª categoría de la Oficina de Campana (D. 1); Tomás Paredi, Encargado de la Estafeta de la 23ª categoría de «Sierra Colorada» (D. 21); Augusto Peña, Estafetero de la 17ª categoría de la Cabecera del Distrito 6 (Córdoba).

Art. 3º Empleados exonerados: — Exónerase a los siguientes empleados: — Leandro Fantini, Telegrafista de la 12ª categoría de la Cabecera del Distrito 23 (Rawson); Víctor M. Olguín, Auxiliar de la 15ª categoría de la Oficina de «San Martín» (D. 8); Hermínio Abalos, Guardahilos de la 18ª categoría de la Oficina de «Amadores» (D. 19); Dionisio A. Ponce, Auxiliar de la 15ª categoría de la Cabecera del Distrito 15 (Concordia); Nicanor Penedo Rodríguez, Cartero de la 18ª categoría de «Clasificación»; Carlos Miranda, Encargado de la Estafeta de la 23ª categoría de «Lucio V. Mansilla» (D. 6); Teodomiro Avila, Jefe de la 15ª categoría de la Oficina de «Ancasti», (D. 19); Cirilo Pineda, Jefe de la 15ª categoría de la Oficina de «Pampa del Chañar» (D. 9); Jonás Avila, Guardahilos de la Oficina de «Lavalle» (Distrito 19); Miguel Etchandy, Auxiliar de la 17ª categoría de la Oficina de «Elortondo» (D. 4); Filiberto Estévez Maldonado, Cartero de la 19ª categoría de la Oficina de «Rivera» (D. 21); Carmelo Volpi, Valijero de la 19ª categoría de la Sucursal 18; Elena V. de Villar, Auxiliar de la 15ª categoría de la «Sucursal 19»; Guillermo Glaubeiz, Telegrafista de la 12ª categoría de «Comodoro Rivadavia» (D. 23); José Sarmiento, Encargado de la Estafeta de la 23ª categoría de «La Nacional» (Subdistrito Rufino); Manuel Torres, Cartero de la 18ª categoría de la Cabecera del Distrito 18 (Salta); Teodolindo Lobos, Jefe de la 15ª categoría de «Hualpin» (D. 19); Enrique Torres, Auxiliar de la 12ª categoría del «Archivo General».

Art. 4º Nombramientos — Nómbráse a los siguientes empleados: — Encargado de Turno de la 10ª categoría Item 27, Partida 3, de la Cabecera del Distrito 22 (Neuquen) en reemplazo de Robustiano Florencio Cóppola, que fué promovido al telegrafista de igual categoría e imputación, de la misma, Emilio Z. Farías, con antigüedad al 2 del actual; Jefe de la 15ª categoría de la Oficina de «Ascochinga» (D. 6), Item 11, Partida 9, en reemplazo de Laureano Barrionuevo, que renunció, al Telegrafista de la 13ª categoría de la Cabecera del Distrito citado, Item 11, Partida 8, Angel F. Sánchez, con antigüedad al 2 del actual; Jefe de la 15ª categoría de la Oficina de «Embarcación» (D. 18), en lugar de Pedro Caila Orfila, que renunció, a Virginia Cazalbón, con antigüedad al 17 de Febrero ppdo; Jefe de la 15ª categoría de la Oficina de «Cañuelas» (D. 2), Item 7, Partida 9, en reemplazo de Roberto Herrman, que fué dejado cesante, al ex empleado José María Sánchez, con antigüedad al 3 del actual; Jefe de la 15ª categoría, Item 33, Partida 10, de la Oficina de «Las Varillas» (Subdistrito Villa María) en reemplazo de Wenceslao Maffeis, que fué exonerado, a Roberto Mataloni, con antigüedad al 3 del actual; Jefe de la 15ª categoría de la Oficina de «Armstrong» (D. 4), Item 9, Partida 10, al Telegrafista de igual categoría de «Marcos Juárez» (Subdistrito Villa María) Amador Alarcon, en lugar de Venancio Cuevas, que pasa a ocupar el puesto del anterior, con antigüedad al 4 del actual; Jefe de la 15ª categoría de la Oficina de «Los Pozos» (D. 21) en reemplazo de Antonio Martos, que fué promovido, al Telegrafista de la 12ª categoría de la Cabecera del citado Distrito, Juan M. Alvarez, con antigüedad al 28 de Febrero ppdo; Auxiliar de la 15ª categoría de la Cabecera del Distrito 17 (Jujuy) al de la 13ª de la misma, Santiago Farfan, en lugar de Victorio Ricotti, que pasa a ocupar el puesto del anterior, con antigüedad al 29 de Febrero ppdo; Auxiliar de la 15ª categoría de la Cabecera del Distrito 24 (Río Gallegos) en reemplazo de Enrique Ferrer Martínez, que renunció, a Guillermo Trevisán, con antigüedad al 27 de Febrero ppdo; Auxiliar de la 13ª categoría de la Cabecera del Distrito 16 (Tucumán) en reemplazo de Manuel Segura, que falleció, al de la 15ª de la misma, José Tomás Soria y en vez de éste, a José Miguel Suleta, con antigüedad al 29 de Febrero ppdo; Auxiliar de la 17 categoría de la Oficina de «Andalgalá» (D. 19) en lugar de Lino J. Juárez, cuyo nombramiento se dejó sin efecto por no aceptar el puesto, a la ex empleada María Marcial, con antigüedad al 1º del actual; Auxiliar de la 15ª categoría de la Oficina «9 de Julio» (D. 3) en reemplazo de Ricardo Vitellini, que fué exonerado, al de igual categoría (telegrafista de la misma), Salvador J. Gómez, con antigüedad al 1º del actual; Auxiliar de la 15ª categoría de la Oficina de «San Martín» (D. 8) en lugar de Víctor M. Olguín, que fué exonerado, al Auxiliar Ayudante de la 19ª categoría de la de «San Rafael» (D. 8); Raúl Gómez Quiroga y en vez de éste a José Roberto Herrero con antigüedad al 1º del actual; Auxiliar de la 17ª categoría de la Oficina de «Luján» (D. 1) a Rosa González de Núnez, con antigüedad al 1º del actual; Auxiliar de la 12ª categoría de la Oficina de «Certificados», en reemplazo de Juan B. Giménez, que falleció, al de la 13ª de la misma, Tomás Campodónico, en el de éste, al de la 15ª Graciano Vicente Di Paola, en el de éste, al de la 19ª Auxiliar Ayudante de la de «Encomiendas Internacionales» Alfonso B. Gilli, y en el de éste a Rafael Lacolla, con antigüedad al 2 del actual; Auxiliar de la 15ª categoría de la Cabecera del Distrito 3 (Mercedes) en reemplazo de Dionisio A. Ponce que fué exonerado, al de la 17ª de la misma Emilio Dagnino y en el de éste, al cartero de la 18ª Amadeo J. Balbi, con antigüedad al 2 del actual; Auxiliar Ayudante de la 19ª categoría de la Cabecera del Subdistrito San Francisco, en reemplazo de Esteban Héctor Pelerán que renunció, a Felipe Jacovkis con antigüedad al 1º de Enero ppdo; Auxiliar de la 17ª categoría de la Sucursal 1 (D. 4) Item 9, Partida 12, en reemplazo de Plácido Ferrari, que fué promovido, al de igual categoría e imputación (guardahilos) de la Cabecera del citado Distrito Adolfo Litmanovich con antigüedad al 4 del actual; Auxiliar de la 17ª categoría Item 9, Partida 9, de la Oficina de «Urdinarrain» (D. 14) en reemplazo de Alejandro Desimoni, que fué promovido, a Agustín P. Alvez, con antigüedad al 1º de Diciembre ppdo; Auxiliar de la 11ª categoría de la Cabecera del Distrito 6 (Córdoba) en reemplazo de José M. de los Santos, que fué dejado cesante al de la 12ª de la misma Julio I. Marión, en su lugar, al de la 13ª Carlos Julio Zarázaga, en el de éste, al de la 15ª Benjamín González Trenor y en vez de éste al de igual categoría de «Expedición al Interior» Luis Ruíz Gómez, con antigüedad al 1 del actual; Auxiliar de la 10ª categoría de la Oficina de «Internacional» en reemplazo de Francisco Puddicomb, que renunció, al de la 11ª de «Secretaría General» Osvaldo A. Toresano, en el de éste al de la 12ª de «Internacional» Augusto Kantorowiz, en el de éste al de la 13ª de «Secretaría General» Ernesto A. Arengo, en su lugar al de la 15ª de «Reclamos e Informes» Enrique Aguirre, en el de éste, al de la 16ª de «Secretaría General» Laura Roldán, en el de ésta a la de la 17ª de la misma Augusta Victoria Rateimbach, en el de ésta al de la 19ª (Auxiliar Ayudante) del «Archivo General» Arístides Parigi y en el de éste a Alfredo Francisco Baud con antigüedad al 1º del corriente; Auxiliar de la 13ª categoría de la Oficina de «Macachín» (D. 25) al de la 15ª de «Catriló» (D. 25) Julio Marcos, en reemplazo de Inocencio Morilla que pasa a ocupar el puesto del anterior; Telegrafista de la 12ª categoría de la Cabecera del Distrito 21 (Bahía Blanca) en reemplazo de Juan M. Alvarez que fué promovido al de la 13ª de la misma Santiago Lanucara, en el de éste al de la 15ª Francisco Roldán (hijo), y en el de éste a Juan Merlo, con antigüedad al 28 de Febrero ppdo; Telegrafista de la 13ª categoría de Santa Fe (D. 5) en reemplazo de Diego Fox, Item 10, Partida 8, cuya promoción fué dejada sin efecto, al Jefe de la 15ª categoría de la de «Vera» (D. 5) Samuel Cernadas, Item 10, Partida 9, quien continuará en la misma con su actual carácter, en su lugar al Telegrafista de la 15ª categoría de «San Nicolás» (D. 1) José Olivera, quién prestará servicios como Jefe de «Mariano Benítez» (Subdistrito Pergamino) y en el de éste a la Auxiliar de igual categoría de «Balcarce» Delfina F. Cuello, con antigüedad al 25 de Febrero ppdo; Telegrafista de la 12ª categoría de la Cabecera del Distrito 23 (Rawson) en reemplazo de Leandro Fantini que fué exonerado al Auxiliar de igual categoría de la misma Juan L. Massaroli con antigüedad al 29 de Febrero ppdo; Telegrafista de la 15ª categoría de «9 de

Julio» (D. 3) en reemplazo de Salvador J. Gómez, que fué promovido a Solidario G. Sanz, con antigüedad al 1º del actual; Guardahilos Telegrafista de la 12ª categoría de «Puerto Deseado» (D. 21), Item 29, Partida 6 en reemplazo de Nicolás Giangulio que fué promovido a Crisóstomo Vallejos con antigüedad al 2 del actual; Telegrafista de la 13ª categoría de la Cabecera del Distrito 6 (Córdoba) Item 11, Partida 8 en lugar de Angel F. Sánchez que fué promovido al de la 15ª, Item 11, Partida 9, Luis Pacheco, en el de éste al Guardahilos de la 17ª categoría Item 11, Partida 10, Bonifacio Luna con antigüedad al 2 del actual; Telegrafista de la 10ª categoría de la Cabecera del Distrito 22 (Neuquen) en reemplazo de Emilio Z. Farías, que fué promovido, al de la 11ª, Item 27, Partida 4, Cándido Alaniz, en su lugar al de la 12ª, Item 17, Partida 5, Diego Fox, en el de éste al de la 13ª de la Cabecera del Subdistrito Rufino, Item 32, Partida 4, Marcelo Leppez, en el de éste al de la 15ª, Item 16, Partida 9, de la misma, Victoriano E. Peñalva, y en vez de éste, al Cartero de la 19ª categoría de «Coronel Charlone» Cristóbal Antonio Colombo, con antigüedad al 2 del actual; Telegrafista de la 12ª categoría de la Oficina de «Gualeguaychú» (D. 14) en reemplazo de Pascual Corcegglia, que fué promovido al de la 13ª Juan M. Bruzzoni, en su lugar al de la 15ª Juan Nicanor Etchemendi, en el de éste al Auxiliar de la 17ª Juan de la Cruz Carmona, con antigüedad al 2 del actual; Telegrafista de la 12ª categoría de «Gualeguay» (D. 14) Item 19, Partida 6, en reemplazo de María Heupich que se acogió a los beneficios de la Ley de Jubilaciones y Pensiones Civiles, al de la 13ª de la misma Item 19, Partida 7, Luis Julio Pedro Sobrero, en su lugar, al de la 15ª Item 19, Partida 8, Juan B. Leiva, en el de éste al Auxiliar de la 17ª categoría Item 19, Partida 9, de la Oficina de «Urdinarrain» (D. 14) Alejandro Desimone, con antigüedad al 1º de Diciembre ppdo; Jefes de la 15ª categoría de las oficinas mixtas de «Colonia Azara», Itacuararé», y «San Javier» (Subdistrito Posadas), Item 38, Partida 26, a Juan J. Zacowicz, Ramón Filartiga, y al empleado de la 13ª categoría Eduardo Velozo, respectivamente, con antigüedad al 9 del actual; Jefe de la 13ª categoría de «El Rabón», (D. 5), Item 10, Partida 8 en reemplazo de Eleodoro Fernández, que fué promovido al de igual categoría e imputación «Saladero M. Cabal» (Distrito 5), Francisco F. Rioja, en el de éste al de la 15ª de «San Javier» (Subdistrito Posadas), Item 10, Partida 9, Jorge Laborde y en el de éste a Entenágoras Tello, con antigüedad al 9 del actual: Jefe de la 15ª categoría de «Pozo del Molle» (Subdistrito Villa María), Item 33, Partida 6, en reemplazo de Lorenzo Arrieta, que fué dejado cesante, al de igual categoría, de «Las Rosas», (D. 4), Item 9, Partida 10, Juan M. Mayer y en su lugar al Auxiliar de igual categoría e imputación de «Alvarez», (D. 4), Horacio Valdez Taboada, con antigüedad al 10 del actual; Jefe de la 15ª. categoría de la Oficina de «San Carlos», (D. 8), Item 13, Partida 8, al Telegrafista de la 13ª, Item 13, Partida 9, de la Cabecera del citado Distrito, Guillermo Muñoz, en reemplazo de Onofre Delledonne, que pasa a ocupar el puesto del anterior, con antigüedad al 10 del actual; Jefe de la Oficina de «Jarilla», (21), Item 26, Partida..., en reemplazo de Juan A. Vettier, que renunció, al telegrafista de igual categoría e imputación, de «Conesa», (D. 21), Bartolomé Gauna, con antigüedad al 10 del actual; Jefe de la Oficina de «Villa Iris», (D. 21), en reemplazo de Ana S. de Luguercio, que falleció, a Dionisio A. Luguercio, con antigüedad al 10 del actual; Jefe de la 12ª., categoría, Item 27, Partida 5, de la Oficina de «Nahuel Huapí», (D. 22), en reemplazo de Juan Baigorria, que renunció, al de la 15ª., de «Ocampo», (D. 5), Item 10, Partida 9, Virgilio Pérez, con antigüedad al 11 del actual; Inspector de la 6ª. categoría, de la Inspección de Correos y Telégrafos, en reemplazo de Agustín Rueda, que se acogió a los beneficios de la Ley de Jubilaciones y Pensiones Civiles, al de la 10ª., Inspector de Núcleo de la misma, Lidoro G. Ferrari, con antigüedad al 10 del actual; Inspector de la 6ª., categoría de la misma, al Auxiliar de la 10ª. categoría de la Cabecera del Distrito 6, (Córdoba) Ramón Lugones, con antigüedad al 10 del actual; Auxiliar Ayudante de la 19ª. categoría de la Oficina de Sucursal Puerto Victoria, (D. 12), en reemplazo de Ramón Romeo Albornoz, que fué dejado cesante, al cartero de igual categoría de la misma, Pedro C. López, con antigüedad al 9 del actual; Auxiliar de la 15ª. categoría de la Oficina Central de Giros, Item 3, Partida 15, en reemplazo de Alberto Rodríguez, que falleció, a Roberto Mario Font, con antigüedad al 9 del actual; Auxiliar de la 12ª. categoría de la Oficina de «Expedición al Exterior», en reemplazo de Baldomero Gutiérrez, al encargado de turno de la 9ª. categoría de la misma, Julio Minoyetti, con antigüedad al 9 del actual; Auxiliar de la 10ª. categoría de la Oficina de «Certificados», en reemplazo de Eliseo del Carril, que fué promovido, al de la 11ª de la misma, Vicente Di Tala y en su lugar, al de la 12ª. de «Expedición al Exterior», Baldomero Gutiérrez, con antigüedad al 9 del actual; Auxiliar de la 11ª. categoría de «Expedición al Interior», en reemplazo de Enrique Carreras, que se acogió a los beneficios de la Ley de Jubilaciones y Pensiones Civiles, al de la 12ª., de la misma, Roque Tamone, en el de éste, al de la 13ª., Rómulo Suárez, en el de éste, al de la 15ª., Luis Treglia, en el de éste, al de la 19ª., (Auxiliar Ayudante), Luis A. Proserpio, en el de éste, al de la 21ª., (Parador de cartas), Antonio Solca, y en vez de éste, a Raúl Ernesto Selery Lastra, con antigüedad al 10 del actual; Auxiliar de la 15ª. categoría, de la Cabecera del Distrito 6, (Córdoba), en reemplazo de Alfredo Crespo, que renunció, a Guillermo Kleine, con antigüedad al 10 del actual; Auxiliar de la 17ª. categoría, de la Oficina de «Elortondo», (D. 4), en reemplazo de Miguel Etchandy, que fué exonerado, al Auxiliar Ayudante de la 19ª., de «Teodolina», (Distrito 4), Carlos Salvador Bella y en vez de éste, a Baltasar B. Barra, con antigüedad al 26 de Febrero ppdo.; Telegrafista de la 15ª. categoría de la Oficina de «Moisés Ville», (D. 5), Item 10, Partida 9, en reemplazo de Esteban B. Cabrera, que renunció, al de igual categoría, (Jefe), de «Clusellas», (D. 5), Heraclio R. Pineda, con antigüedad al 9 del actual; Telegrafista de la 12ª. categoría, de la Oficina de «Distribución», Item 5, Partida 13, en reemplazo de Alejandro Alegre, que renunció, a José Benito Montoto, con antigüedad al 11 del actual; Telegrafista de la 15ª. categoría, de la Oficina de «Morteros», (Subdistrito San Francisco), Item 34, Partida 5, en reemplazo de Abel M. Paust, que renunció, a Bernardo Faimán; Telegrafista de la 15ª. categoría, de la Oficina, «Coronda», (D. 5), Item 19, Partida 9, en reemplazo de Ernesto Honay, que fué promovido, al de igual categoría y clase de «Vera», del mismo Distrito, Fortunato Franzini, y en vez de éste, al de la 17ª., (Auxiliar), de la misma, Ernesto Correa, con antigüedad al 1º del actual; Encargado de Turno de la 9ª. categoría, de la Oficina de «Expedición al Exteror», en reemplazo de Julio Minoyetti, que fué rebajado de categoría, al de la 10ª., (Auxiliar) de «Certificados», Eliseo del Carril, con antigüedad al 9 del actual; Jefe de la 15ª. categoría, Item 23, Partida 7, de la Oficina «Baños», (Distrito 18), en reemplazo de Neptalí Muñoz, que renunció, al de igual categoría, Item 21, Partida 9, de «Santa Ana», (D. 16), Federico M. Pedraza, y en vez de éste, al ex empleado Benigno Márquez, con antigüedad al 14 del actual; Jefe de la 15ª. categoría, Item 10, Partida 9, de «Moisés Ville», (Distrito 5), en reemplazo de Américo Gasparetti, que fué exonerado, al Auxiliar Ayudante, de la 19ª. categoría, de «Santiago Temple», (D. 6), Lucio R. Ferreyra, con antigüedad al 14 del actual; Jefe de la 12ª. categoría, Item 27, Partida 5, de la Oficina de «Bajada Colorada», (D. 22), en reemplazo de Benigno Beiga, que renunció, al de igual categoría e imputación, de «Arroyito Cachacó», (D. 22), Miguel Cóppola, en su lugar al telegrafista de igual categoría e imputación de la Cabecera del citado Distrito, Pedro Mercado, y en vez de éste, al Auxiliar de la 15ª. categoría de la misma, Edmundo Nelmann, con antigüedad al 14 del actual; Jefe de la 15ª. categoría, de la Oficina de «San Carlos Norte», (D. 5), Item 10, Partida 9, en reemplazo de Luis Bergoen, que renunció, al Auxiliar de la 17ª., de la de «Freyre», (Subdistrito San Francisco), Pedro Leonardi, con antigüedad al 15 del actual; Tesorero de la 10ª. categoría, de la Cabecera del Distrito 24, (Río Gallegos), Item 29, Partida 4, en reemplazo de Salvador Maselli, que renunció, al Auxiliar de la 12ª., de la misma, Item 29, Partida 4, Virgilio González, con antigüedad al 17 del actual; Auxiliar de la 15ª. categoría, de la «Sucursal 19», en reemplazo de Elena B. de Villar, que fué exonerada, al Auxiliar Ayudante de la 19ª. categoría, de la «Sucursal 1», José Ricardi y en lugar de éste, a Amalia Amoedo, con antigüedad al 15 del actual; Auxiliar de la 15ª. categoría de la Oficina de «Expedición al Interior», en reemplazo de Vicente Pavetti, que falleció, al Auxiliar Ayudante de la 19ª. categoría, de la misma, Enrique De Vivo, en lugar de éste, al de la 21ª., (Parador de cartas), Carlos Velotti, con antigüedad al 8 del actual; y en vez de éste, a Ramón Vázquez, con antigüedad al 16 del corriente; Auxiliar de la 15ª. categoría de la Oficina de «San Nicolás», (D. 1), en reemplazo de Cristina R. de Grébol, que renunció, al Estafetero de la 17ª. categoría, de la misma, Gumersindo Thomson, con antigüedad al 1º del actual; Auxiliar de la 12ª. categoría, de la Cabecera del Distrito 24, (Río Gallegos), en reemplazo de Virgilio González, que fué promovido, al de la 13ª. de la misma, Item 29, Partida 7, Augusto Cnabbert, y en el de éste, a Luis J. Galli, con antigüedad al 17 del actual; Auxiliar de la 17ª. categoría de la Oficina de «Vera», (D. 5), en reemplazo de Hermenegildo Bermúdez, que fué dejado cesante, al cartero de la 19ª. categoría, de «San Jerónimo Norte», (D. 5), Carlos Gauchat, con antigüedad al 17 del actual; Auxiliar de la 15ª. categoría, de la Oficina de «Junín», (D. 3), en reemplazo de Juan M. Vila, que renunció, al de la 17ª., de «Roque Pérez», Miguel Perretti, en lugar de éste, al Auxiliar Ayudante de la 19ª., de «América», (D. 3), Alejandro Navarro, y en vez de éste, a Ernesto Rosido, con antigüedad al 17 del actual; Auxiliar de la 15ª. categoría, de la Cabecera del Distrito 25, (Santa Rosa de Toay), en reemplazo de Julio Manuel Roís, que fué promovido, a Nicolás L. Felice, con antigüedad al 17 del actual; Auxiliar de la 17ª. categoría de la Oficina de «Vera», (D. 5), en reemplazo de Ernesto Correa, que fué promovido, al cartero de la 19ª. categoría de la misma, Ramón Méndez; Auxiliares de la 15ª. categoría de la «Dirección Administrativa», Item 3, Partida 17, en reemplazo de José T. Sívori y de la Vega y Virgilio M. López, que fueron declarados cesantes, a Ricardo Basaldúa, (h.) y a Juan Antonio M. A. de Arenales, (h.), respectivamente; Auxiliar de la 12ª. categoría, del «Archivo General», en reemplazo de Enrique Torres, que fué exonerado, al de la 13ª., de «Internacional», Daniel Grecco, en lugar de éste, al de la 15ª., del «Archivo General», Raúl P. Achával, en el de éste, a la de la 16ª., de «Secretaría General», Modesta Lauro, en el de ésta, al de la 17ª., de la misma, Arístides Parigi, en el de éste, al Auxiliar Ayudante de la 19ª., del «Archivo General», Augusto Sardá, y en vez de éste, a Tomás Salamó; Telegrafista de la 13ª. categoría, Item 13, Partida 8, de la Cabecera del Distrito 8, (Mendoza), al de la 12ª., de «Trasmisión», Item 5, Partida 13, Regino Salvidea, (quien acepta su descenso), en lugar de éste, al de la 13ª., de la misma, Item 15, Partida 14, Antonio J. Torres y en vez de éste, al de igual categoría y clase, Item 13, Partida 8, de la Cabecera del citado Distrito, Alberto Dambache, con antigüedad al 16 del actual; Guardahilos, Telegrafista de la 12ª. categoría, de la Oficina de «Bajada Colorada», (Distrito 22), Item 27, Partida 5, en reemplazo de Manuel Malla, que falleció, a Pedro Radonich, con antigüedad al 7 del actual; Telegrafista de la 15ª. categoría de la Oficina de «Campana», (Distrito 1), Item 3, Partida 15, en reemplazo de Gabriel Ochoa, que fué dejado cesante, al ex empleado Luis Alberto Magnasco, con antigüedad al 18 del actual.

Art. 5º Déjase sin efecto el Decreto de fecha 8 de Febrero de 1879, en la parte que se refiere a la exoneración de don Víctor S. French, como empleado de Correos y Telégrafos. (Expediente 520-H-1916).

Art. 6º Nombramientos rectificados: Rectifícanse los siguientes nombramientos: — Arturo H. Wildner, Encargado de Turno, de la 9ª. categoría de la Oficina de «Certificados», extendiéndolo a favor de Arturo William Wildner; Manuel Pereyra, Telegrafista de la 13ª. categoría de la Cabecera del Distrito 6, (Córdoba), extendiéndolo a favor de Narciso Hilario Pereyra; Antenágoras Tello, como Jefe de la 15ª. categoría de «Saladero M. Cabal», (Distrito 5), extendiéndolo a favor de Atenágoras Tello; Ramón Pan, Auxiliar de la 13ª., categoría de la Oficina de «Almacenes», extendiéndolo a favor de Ramón Anselmo Juan Pan; José Torres, Telegrafista de la 13ª. categoría, de «Distribución», extendiéndolo a favor de José María Torres.

Art. 7º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

PLAZA
Miguel S. Ortiz

Dirección General de Correos y Telégrafos. — Aprobación de un contrato.

Buenos Aires, Abril 7 de 1916.

Visto este expediente relativo a un contrato celebrado ad-referéndum por la Dirección General de Correos y Telégrafos para el alquiler de un local con destino a oficinas de su dependencia; atenta la información producida por la Contaduría General,

El Presidente de la Nación Argentina —

DECRETA:

Art. 1º Apruébase el adjunto contrato celebrado ad-referéndum por la Dirección General de Correos y Telégrafos y el Sr. Domingo Barthe, por el arrendamiento del inmueble de su propiedad donde funcionan las Oficinas de la Cabecera del Subdistrito «Posadas», mediante el alquiler mensual de doscientos cincuenta pesos moneda nacional ($ 250 — m/n), por el término de tres años a contar desde la fecha en que queden terminadas las obras a que se refiere su artículo adicional.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y fecho, pase a la Dirección General de Correos y Telégrafos, a sus demás efectos.

PLAZA
Miguel S. Ortiz

Dirección General de Correos y Telégrafos. — Aprobación de un contrato

Buenos Aires, Abril 7 de 1916.

Visto este expediente relativo a un contrato celebrado ad-referéndum por la Dirección General de Correos y Telégrafos para el alquiler de una casa con destino a oficinas de su dependencia; atenta la información producida por la Contaduría General,

El Presidente de la República —

DECRETA:

Art. 1º Apruébase el adjunto contrato celebrado ad-referéndum por la Dirección General de Correos y Telégrafos y los Sres. Juan Laxague y Pedro Larrory, para el arrendamiento del inmueble de su propiedad donde funciona la Oficina «Chivilcoy» (D. 3º), mediante el alquiler mensual de doscientos pesos moneda nacional ($ 200 — m/n), por el término de tres años a contar desde el 13 de Febrero último.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, tómese razón en la Oficina de Contabilidad del Ministerio del Interior y fecho, pase a la Dirección General de Correos y Telégrafos, a sus demás efectos.

PLAZA
Miguel S. Ortiz

Departamento Nacional de Higiene. — Nombramiento de patrón del vapor «Jenner».

Buenos Aires, Marzo 31 de 1916.

Visto este expediente,

El Presidente de la República —

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase interinamente y en carácter extraordinario, patrón del vapor «Jenner» al servicio de la sanidad de la rada, a D. Carlos Nosiglia, a contar del 1º del corriente y con imputación al Anexo B — Inciso 5, Item 13 del Presupuesto vigente.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

PLAZA
Miguel S. Ortiz

Departamento Nacional de Higiene. — Nombramiento de médico

Buenos Aires, Abril 7 de 1916.

Visto lo solicitado por el Departamento Nacional de Higiene,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase médico para la Sección Reconocimientos Médicos del Departamento Nacional de Higiene, con antigüedad al 1º de Marzo ppdo, con carácter extraordinario y sueldo mensual de quinientos pesos moneda nacional, con imputación al Anexo B, Inciso 5, Item 13 del Presupuesto vigente, al Doctor Horacio Latorre, ex Médico del Hospital Flotante «Doctor Rodolfo del Viso» declarado cesante por razones de economía.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, tómese razón en la Oficina de Contabilidad del Ministerio del Interior y fecho archívese.

PLAZA
MIGUEL S. ORTIZ

Policía de la Capital. - Renuncia de un escribiente

Buenos Aires, Abril 7 de 1916

Vista la renuncia que antecede;

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1º Acéptase la renuncia presentada por el Escribiente de la Policía de la Capital D. Sócrates A. Covello.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

PLAZA
MIGUEL S. ORTIZ

Petito de Lafranco Elisa. - Suma para gastos de luto

Buenos Aires, Abril 7 de 1916.

Visto lo solicitado y atento lo informado por el Departamento Nacional de Higiene,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1º El Ministerio de Hacienda dispondrá se abone por la Tesorería General de la Nación a Da. Elisa Petito de Lafranco, la suma de trescientos pesos moneda nacional ($ 300 m/n) importe de dos meses del sueldo que disfrutaba su finado esposo D. Nicolás Lafranco como maquinista del Departamento Nacional de Higiene, que se le concede en calidad de gastos para luto.

Art. 2º Impútese al Anexo B, Inciso 5 Item 13 del Presupuesto vigente y pase al Ministerio de Hacienda a sus efectos.

PLAZA
MIGUEL S. ORTIZ

Renuncia, licencia y rectificación de nombramiento

Buenos Aires, Abril 7 de 1916.

Vistos los expedientes adjuntos, referentes a renuncia, licencia y rectificación de un nombramiento de empleados nacionales; atentas las informaciones producidas,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1º Acéptase la renuncia presentada por el Escribiente de la Policía de la Capital, D. Eduardo G. D' Acosta (Exp. Nº 4429-P/916).

Art. 2º Concédese cuarenta y cinco (45) días de licencia, con goce de sueldo y por razones de enfermedad, al empleado del Departamento Nacional de Higiene, D. Francisco Orrezoli. - (Expediente Nº 4206.H/916).

Art. 3º Rectifícase el Decreto de fecha 15 de Febrero ppdo, en la parte que se refiere al nombramiento de la empleada del Departamento Nacional de Higiene Sta. Magdalena Alberti, debiendo considerarse extendido con anterioridad al 15 de Enero del corriente año. — (Expediente Nº 4235.H/916).

Art. 4º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

PLAZA
MIGUEL S. ORTIZ

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCIÓN DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Escuela Profesional Nº 3 — Confirmación de nombramientos

Buenos Aires, 31 de Marzo de 1916.

Subsistiendo las mismas causas que determinaron el nombramiento de personal en la Esuela Profesional Nº 3, por resolución de fecha 15 de Octubre de 1915,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Confírmase, para el corriente año, a contar desde el 1º de Enero último, los nombramientos de Ayudantes de taller, hechos en el citado establecimiento, a favor de las Stas. Sofía Forcada y María Isabel Fourcaud, con la asignación correspondiente a dichos puestos, que será imputada al Inciso 15, Item 7, Anexo E del Presupuesto vigente

Art. 2º Comuníquese, publíquese etc.

PLAZA
CARLOS SAAVEDRA LAMAS

Escuela Industrial de la Nación. — Nombramiento de Ayudante de talleres

Buenos Aires, 10 de Abril de 1916.

Visto lo manifestado en la precedente nota,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase Ayudante de Taller en la Escuela Industrial de la Nación, a contar desde el 27 de Marzo último, a D. Atilio Papinello, en reemplazo de D. Pedro A. Pagani, que renunció.

Art. 2º Comuníquese, publíquese etc.

PLAZA
CARLOS SAAVEDRA LAMAS

Escuela Profesional Nº 3. — Cesantía y nombramiento

Buenos Aires, 10 de Abril de 1916.

Visto lo manifestado en la precedente nota,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Declárase cesante al profesor de Artes Decorativas de la Escuela Profesional Nº 3, Sr. René Leclerc: y nómbrase en su reemplazo al Sr. Pedro A. Zavalla.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, etc.

PLAZA
CARLOS SAAVEDRA LAMAS

Escuela Nacional de Comercio de Bahía Blanca. — Cesantía y nombramiento

Buenos Aires, 31 de Marzo de 1916.

No habiéndose presentado a ocupar su puesto el profesor de Contabilidad de la Escuela Nacional de Comercio de Bahía Blanca, Sr. Osvaldo Madariaga, no obstante habérsele vencido con exceso la licencia que le fué acordada,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Declárase cesante a dicho profesor y nómbrase en su reemplazo al Sr. Contador Público Nacional D. Emilio Pianacci.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, etc.

PLAZA
CARLOS SAAVEDRA LAMAS

Escuela Nacional de Comercio del Rosario — Imputación de dos Cátedras

Buenos Aires, 31 de Marzo de 1916.

Vista la nota de la Dirección de la Escuela Nacional de Comercio del Rosario,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art 1º El importe de las cátedras de Aritmética y Castellano y correspondencias adjudicadas respectivamente, a los señores Eudosio Giménez y Carlos J. Ghirardi, en el mencionado establecimiento, por Decreto de 24 de Junio de 1914, se imputarán a contar desde el 1º de Enero del corriente año, al Inciso 15, Item 7, Anexo E. del Presupuesto vigente.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, anótese en la Sección de Estadística y archívese.

PLAZA
CARLOS SAAVEDRA LAMAS

Escuela Normal Mixta de Lomas de Zamora. — Nombramiento de catedrático.

Buenos Aires, 10 de Abril de 1916.

Siendo necesario proveer una cátedra más de Ciencias y Letras en la Escuela Normal Mixta de Lomas de Zamora, por requerirlo así la nueva división de 1er. año de dicho Establecimiento; y teniendo en cuenta que existe vacante una cátedra de Educación Física y Estética,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase para una cátedra más de Ciencias y Letras, en el referido Establecimiento, al Profesor Normal, señor Angel C. Bassi, cuyo sueldo se abonará con la asignación correspondiente a la cátedra arriba indicada.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, etc.

PLAZA
CARLOS SAAVEDRA LAMAS

Escuela Normal Mixta de Lomas de Zamora. — Nombramiento de Bibliotecario.

Buenos Aires, 10 de Abril de 1916.

Resultando de la nota precedente de la Dirección de la Escuela Normal Mixta, de Lomas de Zamora, que el actual Bibliotecario, don Eduardo Arballo, no reune la condición de Maestro Normal, establecida por el artículo 33 del Reglamento vigente,

El Presidente de la Nación Argentina,

DECRETA:

Art. 1º Declárase cesante al Bibliotecario del referido establecimiento, don Eduardo Arballo, y nómbrase en su reemplazo, a la señora Berenice Gelpi de Linch.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, etc.

PLAZA
CARLOS SAAVEDRA LAMAS

Escuela Normal Popular (La Plata). — Incorporación a la Escuela Normal de Profesoras.

Buenos Aires, 31 de Marzo de 1916.

Exp. 1666. — Vistas estas actuaciones y desprendiéndose de ellas que la Escuela Normal Popular que funciona en la Ciudad de La Plata, se encuentra en las condiciones exigidas por las disposiciones vigentes, para obtener la incorporación que solicita, a la Escuela Normal de Profesoras de esa Ciudad,

El Presidente de la Nación Argentina,

DECRETA:

Art. 1º Concédese, en las condiciones reglamentarias, la incorporación de la Escuela Normal Popular, arriba citada, a la Normal Nacional de Profesoras de la Ciudad de La Plata.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, etc.

PLAZA
CARLOS SAAVEDRA LAMAS

Licencia a un Inspector de Enseñanza Secundaria

Buenos Aires, 31 de Marzo de 1916.

En atención a lo solicitado y de acuerdo con lo informado por la Inspección General de Enseñanza,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Concédese licencia por 6 meses, debiendo ser los primeros cuarenta y cinco días, con goce de sueldo, y el resto sin él, al Inspector de Enseñanza Secundaria D. Luis María Díaz; y nómbrase en su reemplazo al señor Manuel Derqui, con retención de cargo de Rector del Colegio Nacional Mariano Moreno, quien se encargará especialmente de la organización de los estudios correspondientes a la escuela intermedia, debiendo ser remunerado con fondos del Inciso 15, Item 7, Anexo E. del Presupuesto vigente, y el sueldo del titulo, respectivamente, en la proporción establecida por las disposiciones en vigor.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, etc.

PLAZA
CARLOS SAAVEDRA LAMAS

Ministerio de Obras Públicas

Comisión Administradora del Fondo de Caminos. — Aprobando Proyectos

Buenos Aires, Abril 8 de 1916.

Exp. 2719-F-916. — Visto este expediente por el que la Comisión Administradora del Fondo de Caminos, en virtud de lo dispuesto en el Art. 5º de su Reglamento Interno, aprobado por Decreto de 3 de Julio de 1912, eleva los proyectos y presupuestos relativos a trabajos a realizarse en caminos y calles de acceso a estaciones ferroviarias cuyas empresas se encuentran acogidas a la ley 5315, y solicita autorización para llevar a cabo esas obras administrativamente, con los elementos organizados que al efecto dispone.

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art 1º Apruébase los proyectos y presupuestos que se acompañan relativos a obras de reparación de los caminos y calles de acceso a las estaciones que se detallan más abajo, y autorízase a la indicada Comisión para que los ejecute administrativamente, debiendo en cuanto a los materiales que sea necesario adquirir cumplimentar las disposiciones vigentes.

Zona del Ferrocarril Central Argentino:

Camino de acceso a la estación Arrecifes desde Baradero y puente sobre el río Arrecifes, pesos 5.462,84 m/n.

Camino de acceso a la estación Noetinger desde el Fortín, pesos 5.623,74 m/n.

Camino de acceso a la estación San Agustín desde San José, pesos 4.200,— m/n.

Camino de acceso a estación Echeverría, pesos 499,72 m/n.

Zona del Ferrocarril Sud

Camino de acceso a estación 25 de Mayo desde Saladillo, pesos 15.680,— m/n.

Camino de acceso a la Est. Balcarce, pesos 12.372,61 m/n.

Camino de acceso a la Est Pasman desde Ombú, Coronel Suárez y Guaminí, pesos 4.927,53 m/n.

Calles de inmediato acceso a la Est. Claraz, pesos 480,75 m/n.

Zona del Ferrocarril Oeste

Camino de acceso a Est. Gowland desde Olivera pesos 997,55 m/n.

Zona del Ferrocarril Pacífico

Camino de acceso a la Est. Huinca Renancó desde Realicó, pesos 6.037,87 m/n.

Calle de inmediato acceso a la Est. Barriales, pesos 1 767,96 m/n.

Zona de la Compañía General de Ferrocarriles de la Provincia de Buenos Aires

Camino de acceso a la Est. Algarrobos desde América, pesos 5.160,— m/n.

Camino de acceso a la Est. Gouin desde Carmen de Areco pesos 1.252,50 m/n.

Art. 2º Este gasto, total de sesenta y cuatro mil cuatrocientos sesenta y tres pesos con cuatro centavos ($ 64.463,04 m/n) moneda nacional que importan estos trabajos, se imputará a la Ley Nº 5315.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Comisión Administradora del Fondo de Caminos a sus efectos.

PLAZA
M. MOYANO

Comisión Administradora del Fondo de Caminos. — Aprobando proyectos

Buenos Aires, Abril 8 de 1916.

Exp. 3009-F-916. - Visto este expediente por el que la Comisión Administradora del Fondo de Caminos, en virtud de lo dispuesto en el Art. 5 de su Reglamento interno, aprobado por Decreto de 3 de Julio de 1912, eleva los proyectos y presupuestos relativos a trabajos a realizarse en caminos y calles de acceso a estaciones ferroviarias cuyas empresas se encuentran acogidas a la ley 5315, y solicita autorización para llevar a cabo esas obras administrativamente, con los elementos organizados de que al efecto dispone,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Apruébase los proyectos y presupuestos que se acompañan relativos a obras de reparación en los caminos y calles de acceso a las estaciones que se detallan más abajo y autorízase a la indicada Comisión para que los ejecute administrativamente, debiendo en cuanto a los materiales que sean necesario adquirir, cumplimentar las disposiciones vigentes.

Zona del Ferrocarril Central Argentino. — Camino a Flora desde Noetinger, pesos 3.600,00 moneda nacional.

Zona del Ferrocarril Sud. — Caminos a las estaciones: Berraondo, desde la Rabia y la Nueva, pesos 17.315,50 moneda nacional.

Ramón Santamarina, desde Cooper y Energía y calle de inmediato acceso pesos 8 510,06 moneda nacional.

La Vinícola (lado N. O) pesos 1.085,36 moneda nacional.

Maipú desde Guido pesos 533,02 moneda nacional.

Nieves desde Hinojo pesos 159,07 moneda nacional.

Calles de inmediato acceso a: Tandil

(lado Oeste) pesos 367,43 moneda nacional.

Río Colorado pesos 350,43 moneda nacional.

Zona del Ferrocarril Oeste.— Camino de acceso a la estación Ameghino, pesos 1.323,74 moneda nacional.

Zona del Ferrocarril Pacífico.—Camino a Venencio desde Nueva Roma, pesos 7.480,00 moneda nacional.

Calle de inmediato acceso a Baigorria, pesos 4.221,21 moneda nacional.

Art. 2º Este gasto total de cuarenta y cinco mil doscientos cincuenta y un pesos veintinueve centavos ($ 45.251,29 m/n) moneda nacional que importan estos trabajos se imputarán a la ley 5315.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Comisión Administradora del Fondo de Caminos, a sus efectos.

PLAZA
M. MOYANO

———

Comisión del Fondo de Caminos. — Aprobando proyectos.

Buenos Aires, Abril 8 de 1916.

2818-F-916. — Visto este expediente por el que la Comisión Administradora del Fondo de Caminos, en virtud de lo dispuesto en el Art. 5º de su Reglamento Interno aprobado por Decreto de 3 de Julio de 1912 eleva los proyectos y presupuestos relativos a trabajos a realizarse en caminos y calles de acceso a estaciones ferroviarias cuyas empresas se encuentran acogidas a la ley 5315, y solicita autorización para llevar a cabo esas obras administrativamente con los elementos que al efecto dispone,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Apruébase los proyectos y presupuestos que se acompañan relativos a obras de reparación de los caminos y calles de acceso a estaciones que se detallan más abajo y autorízase a la indicada Comisión para que las ejecute administrativamente, debiendo en cuanto a los materiales que sea necesario adquirir cumplimentar las disposiciones en vigencia:

Zona del Ferrocarril Central Argentino. —Camino de acceso a Rojas, desde los Indios, pesos 9.803,30 moneda nacional.

Camino de acceso a Los Cardales, desde Pilar, pesos 430,98 moneda nacional.

Calle de inmediato acceso a Alfonso, pesos 1.039,42 moneda nacional.

Camino de acceso a Santa Teresa, desde San Nicolás pesos 3.405,04 moneda nacional.

Zona del Ferrocarril Sud. — Caminos de acceso a Donselaar, pesos 3.254,63 moneda nacional.

Caminos de acceso a Conchitas y Plátanos, pesos 2.389, moneda nacional.

Camino de acceso a Saldungaray, Paso «La Cantora» sobre el arroyo Sauce Grande, pesos 2.238,74 moneda nacional.

Calle de inmediato acceso a La Invernada, pesos 631,92 moneda nacional.

Camino de acceso a Alegre, desde el Noroeste, pesos 380,99 moneda nacional.

Calle de inmediato acceso a Adela, pesos 175,25 moneda nacional.

Caminos de inmediato acceso a Saavedra, pesos 121,02 moneda nacional.

Calles de inmediato acceso a Espigas, pesos 330,11 moneda nacional.

Camino de acceso a Pichí Mahuida, Terraplén de acceso al Río Colorado, lado N, pesos 563,77 moneda nacional.

Calle de inmediato acceso a Udaquiola, lado Oeste, pesos 632,18 moneda nacional.

Camino de acceso a San Mayol, desde Barrow, pesos 1.132,56 moneda nacional.

Calle de inmediato acceso a Bavio, pesos 240,98 moneda nacional.

Calle de inmediato acceso a Gándara, pesos 1.032,54 moneda nacional.

Zona del Ferrocarril Oeste. — Camino de acceso a Albarino, lado Sud, pesos 6.272,55 moneda nacional.

Camino de acceso a Mercedes, desde el cuartel de Infantería, pesos 746,07 moneda nacional.

Camino de inmediato acceso a Luan Toro, pesos 480,05 moneda nacional.

Zona del Ferrocarril Pacífico. — Camino de acceso a Teodolina, desde el Pueblo, pesos 4.347,55 moneda nacional.

Zona del Ferrocarril Central de Buenos Aires. — Caminos de acceso a Giles, lados Norte y Sud, pesos 3.708,55 moneda nacional.

Camino de acceso a Carmen de Areco, desde Salto, pesos 2.003,07 moneda nacional.

Camino de acceso a Jagüel, puente sobre el arroyo Rojas, pesos 3.479,25 moneda nacional.

Camino de acceso a Hunter, desde La Vigía, puente sobre el Río Salto, pesos 3.170, moneda nacional.

Camino de acceso a Heavy, desde el general de Giles a Carmen, pesos 546,35 moneda nacional.

Art. 2º El gasto total de cincuenta y dos mil quinientos cincuenta y cinco pesos con ochenta y siete centavos moneda nacional ($ 52.555,87 m/n), que importan estos trabajos, se imputará a la Ley 5315.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Comisión Administradora del Fondo de Caminos a sus efectos.

PLAZA
M. MOYANO

———

Dirección General de Arquitetura. — Modificación de un proyecto de reparaciones.

Buenos Aires, Abril 8 de 1916.

Exp. 27 C-916.— Visto este expediente por el que el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, solicita la introducción de algunas modificaciones al plan de obras de reparos y reformas que fueron autorizadas por Decreto de 29 de Septiembre de 1915 y que se realizan en el edificio destinado a Tribunales Federales en la Ciudad del Rosario, y

Considerando:

Que las obras de modificación de que se trata se juzgan indispensables puesto que con su implantación se mejorarán convenientemente las condiciones de buen funcionamiento de las oficinas ocupadas por el Juzgado Federal.

Que para tal fin la repartición del ramo ha preparado los nuevos presupuestos que eleva, los que acusan sobre el monto autorizado un mayor gasto de $ 7.143,65 m/n incluída la suma de pesos 5.124,42 m/n representativa del exceso sobre la cantidad global en que fueran estimadas las obras sanitarias correspondientes al plan primitivo y que resulta insuficiente, y

Atento los informes producidos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Apruébanse los presupuestos preparados por la Dirección General de Arquitectura para las obras de modificación de la referencia, en el edificio destinado a los Tribunales Federales de la Ciudad del Rosario de Santa Fe, debiendo la expresada repartición llevarlos a cabo administrativamente, como las principales

Art. 2º El mayor gasto de siete mil ciento cuarenta y tres pesos con sesenta y cinco centavos ($ 7.143,65 m/n) moneda nacional a que dan lugar las presentes modificaciones se imputará al Anexo L, inciso 1, ítem 9, partida 1, Presupuesto vigente (Conservación de Edificios Fiscales).

Art. 3º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y previa toma de razón por la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de Arquitectura, a sus efectos.

PLAZA
M. MOYANO

Dirección General de Arquitetura. — Reparos en las veredas de la Penitenciaría Nacional.

Buenos Aires, Abril 8 de 1916.

Exp. Nº 420-P-916.— Visto el presupuesto preparado por la Dirección General de Arquitectura para la ejecución de obras de reparo en las veredas de la Penitenciaría Nacional sobre la calle Coronel Díaz, y

Considerando que esos trabajos por la urgencia con que son requeridos, como por su escaso costo, conviene se realicen administrativamente, según se aconseja; y atento lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Apruébase el referido presupuesto valor de dos mil quinientos veintinueve pesos sesenta centavos moneda nacional ($ 2.529,60 m/n) para la ejecución de los trabajos de que se ha hecho referencia, debiendo llevarlos a cabo la Dirección General de Arquitectura y sujetándose en cuanto a la adquisición de materiales, a las disposiciones en vigencia.

Art. 2º Este gasto se imputará al Anexo L, inciso 1º, ítem 9, partida 1 del Presupuesto vigente.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

PLAZA
M. MOYANO

———

Dirección General de Arquitectura. — Reparos en el edificio del antiguo Cabildo

Buenos Aires, Abril 8 de 1916.

Exp. 1728 A-1916.— Visto el adjunto proyecto preparado por la Dirección General de Arquitectura, para la ejecución de obras de reparos en los locales del edificio del antiguo Cabildo que se han de destinar a oficinas de la Inspección de Enseñanza, dependiente del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, y

Considerando:

Que dada la naturaleza de los trabajos a realizarse y la urgencia con que son requeridos, nada obsta para autorizar su ejecución administrativamente como lo aconseja la expresada Repartición en su precedente informe; y atento lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Apruébase el proyecto de que se ha hecho referencia, así como el respectivo presupuesto que asciende a la suma de mil quinientos veintiséis pesos con veintinueve centavos moneda nacional ($ m/n 1.526,29) debiendo la Dirección General de Arquitectura llevar a cabo esos trabajos administrativamente y sujetándose en cuanto a la adquisición de materiales a las disposiciones vigentes.

Art. 2º El gasto de que se trata se imputará al Anexo L, inciso 1, ítem 9, partida 1, del Presupuesto vigente.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y previa toma de razón por la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de Arquitectura, a sus efectos.

PLAZA
M. MOYANO

———

Dirección General de Arquitectura. — Dejando sin efecto una licitación

Buenos Aires, Abril 8 de 1916.

Exp. 4133-J-907. — Visto este expediente relativo a la licitación realizada en virtud del Decreto de 8 de Junio de 1915 para la construcción del edificio destinado a oficinas y depósito de materiales del Ministerio de Obras Públicas, en la ciudad de Jujuy, autorizadas por la ley 8573, del que resulta que de las cuatro propuestas presentadas, la de los Sres. Romano y Broudeur, no se ajusta a las bases de la licitación; la del señor Luis Manganelli no se mantiene en su integridad, pretendiendo el interesado aumentos de precios inaceptables, y la de los señores Luis Tarditi e hijo ha sido retirada, y

Considerando:

Que en estas condiciones y quedando sólo la propuesta del señor Raúl de Glymes, respecto de cuyo depósito de garantía existe agregado un mandamiento de embargo, procede dejar sin efecto el remate.

Que por otra parte habiéndose disminuído por el Acuerdo de Economías, el monto de la partida a que debía imputarse el gasto, tiene mayor fuerza la indicación hecha a fs. 203 vta. por la Dirección General de Arquitectura respecto de la conveniencia de armonizar los recursos disponibles con las necesidades más urgentes a llenar, por lo cual se impone que la expresada repartición formule previamente una lista de las obras a realizar con fondos de la ley 8573 con expresión de su costo calculado,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Déjase sin efecto la referida licitación debiendo ser devuelto a los concurrentes a ella los correspondientes certificados de depósito con excepción del efectuado por el señor Raúl de Glymes respecto del cual existe un mandamiento de embargo.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y previa toma de razón por la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de Arquitectura, a sus efectos.

PLAZA
M. MOYANO

Dirección General de Irrigación.—Aprobando convenio celebrado en Octubre 22 de 1915 entre el Director de las obras del dique «La Ciénaga» y los Sres. Romano y Broudeur.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1916.

Exp. Nº. 1236 -I-916.—Visto el convenio celebrado entre el Director de las obras del dique «La Ciénaga» (Jujuy) Ingeniero Adriano Borùs y la Sociedad Romano y Broudeur, para la rescisión de los contratos que fueron aprobados por Decretos de fecha 18 de Mayo de 1912 y Julio 24 de 1914, en virtud de los cuales, la nombrada Sociedad debía proveer la piedra necesaria para la construcción de esa obra y,

Considerando:

Que como lo manifiesta la Dirección General de Irrigación y el Sr. Procurador del Tesoro, nada obsta para quese apruebe la rescisión de que se trata.

Que esa medida será además, conveniente a la economía y y marcha regular de los trabajos, ya que la Administración podrá extraer y acopiar el material, según las necesidades y en la proporción que la Dirección de las obras determine.

Que la liberación de las multas en que han incurrido los contratistas por demoras en las entregas parciales estipuladas, es de la más absoluta equidad, por cuanto no se ha ocasionado perjuicio alguno, habiéndose producido, en parte, por retardos en los pagos respectivos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Apruébase el convenio celebrado con fecha 22 de Octubre de 1915 entre el Director de las obras del dique «La Ciénaga» y los Sres. Romano y Broudeur, quedando en consecuencia, rescindidos los contratos a que el mismo se refiere.

Art. 2º Comuníquese, publíquese dése al R. N. y previa toma de razón por la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de Irrigación a sus efectos.

PLAZA.
M. MOYANO

Dirección General de Irrigación.— Autorizando a la Dirección General de Irrigación para que adquiera 12 juegos de compuertas.

Buenos Aires, Abril 1º de 1916.

Exp. 12443 I-1916. — Visto este expediente del que resulta:

Que por Decreto en Acuerdo de Ministros de 27 de Abril ppdo. se autorizó a la Dirección General de Irrigación para que, por intermedio de la Empresa del Ferrocarril Sud, constructora de las obras de riego en los valles de los ríos Negro y Neuquen, contrate ad referéndum del Poder Ejecutivo Nacional con la casa Glenfield y Kennedy Lda. de Inglaterra, la provisión de doce juegos de compuertas con sus accesorios correspondientes, destinados a la boca-toma del canal de riego junto al dique Neuquen que se lleva a cabo administrativamente, tomándose como precio unitario para cada juego el de $ 1.251.18 oro o sea $ 15.014.16 oro sellado por los doce juegos.

Que iniciadas las gestiones del caso por el Directorio de la citada Empresa, la casa mencionada manifestó no poder hacer la provisión de esas compuertas por la suma expresada, debido a las condiciones anormales del trabajo en Inglaterra y al aumento de precio sufrido por el material de hierro y acero como consecuencia de la guerra europea, pero ofreciendo hacerla por $ 22.281.44 oro sellado o sea por $ 7.845.28 oro sellado más de lo previsto, propuesta que mantenía hasta el 14 de julio ppdo.

Que en tales circunstancias y tratándose de un material indispensable, la Dirección General de Irrigación en previsión de nuevas fluctuaciones de precios solicita se le autorice para contratar ese material en forma directa, con la misma casa, dentro de un importe que no exceda de $ 30.000 oro sellado, suma que a su juicio la estima equitativa, comparada con las propuestas de otras casas especialistas de Inglaterra.

Teniendo en cuenta que el temperamento propuesto evitará nuevas dilaciones en la provisión de ese material; y atento lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Art. 1º Déjase sin efecto el Decreto en Acuerdo de Ministros de fecha 27 de Abril ppdo. y autorízase a la Dirección

General de Irrigación para que por intermedio de la Empresa del Ferrocarril del Sud, contrate directamente con la casa Glenfield y Kennedy Ltda. de Inglaterra, la provisión de doce juegos de compuertas con sus accesorios correspondientes destinadas a la boca-toma del canal de riego junto al dique Neuquen, y bajo las siguientes condiciones:

1º El importe total de contrato no podrá exceder de la suma de ($ 30000 oro) treinta mil pesos oro, sin incluir el flete marítimo.

2º La Legación Argentina en Londres pagará el ochenta (80 %) por ciento del importe del material contra entrega del conocimiento de embarque a bordo del vapor que lo ha de traer a la República, el certificado de seguro por cuenta del proveedor y los certificados de inspección y recepción en la fábrica del material, que otorguen los delegados técnicos de la Legación que hagan esa inspección y recepción.

3º El veinte por ciento restante se abonará por la misma Legación dentro de los cuatro meses subsiguientes al recibo de todo el material o de la última parte de él en el Puerto de Buenos Aires o en el de Bahía Blanca.

4º El flete marítimo se abonará por la Legación Argentina si se conviniere pagarlo por adelantado, y por el Ministerio de Obras Públicas en caso de abonarse en Buenos Aires

5º La casa proveedora depositará en la Legación Argentina enseguida de firmado el contrato, en dinero efectivo, el uno y medio por ciento del importe del mismo para los gastos de inspección y recepción del material de la usina.

6º Recibido el contrato por la Dirección General de Irrigación lo elevará a la aprobación de la superioridad y a objeto de girar su importe a la Legación Argentina en Londres, así, como el probable monto del flete marítimo, si se conviniere por pagarlo adelantado.

7º Del veinte por ciento a pagarse como segunda y última cuota se descontará lo que corresponda por las piezas o parte del material que tenga desperfectos de construcción.

8º El plazo para la entrega de todo el material no podrá exceder de diez meses contados desde la fecha del contrato.

Art. 2º La suma que importe la adquisición que se autoriza se imputará al anexo L, inciso 1º, Item 15, Partida 2 del Presupuesto vigente, (Dique Neuquen y San Pellegrino) y deberá ser girada oportunamente a la Legación Argentina en Londres, por cuyo intermedio se hará el pago a la fábrica proveedora.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, dese al Registro Nacional, tómese conocimiento por la Dirección General de Contabilidad y fecho, vuelva a la de Irrigación, a sus efectos.

PLAZA. — M. MOYANO. — FRANCISCO J. OLIVER. — CARLOS SAAVEDRA LAMAS. — JOSÉ LUIS MURATURE. — ANGEL P. ALLARIA.— MIGUEL S. ORTIZ.— HORACIO CALDERÓN.

Dirección General de Obras Hidráulicas. — Sociedad de Electricidad del Rosario. — Autorización para construir una instalación.

Buenos Aires, Abril 8 de 1916.

Exp. 1351-P-916. — Visto este expediente en el que la Sociedad de Electricidad de Rosario, solicita autorización para construir una instalación con destino a la descarga y almacenaje de petróleo crudo en la usina de su propiedad en Sorrento, y

Teniendo en cuenta:

Que habiendo dado la Compañía recurrente su conformidad a las indicaciones aconsejadas por la Dirección técnica, no hay inconveniente en autorizar la instalación de que se trata, consistente en la construcción de un estanque de 2500 toneladas de capacidad, de 17,81 metros de diámetro, por 10 15 de altura y su cañería correspondiente para la descarga del combustible, y un muro de tierra alrededor del estanque para prevenir siniestros,

Y atentos los informes producidos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Autorízase a la Sociedad de Electricidad de Rosario, para llevar a cabo la construcción de que se trata, bajo las siguientes condiciones:

1º La concesión tendrá carácter precario pudiendo el Gobierno Nacional disponer el retiro de la instalación, cuando lo considere conveniente, sin derecho a reclamo de ninguna especie por parte de la Sociedad concesionaria.

2º La instalación se llevará a cabo bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad concesionaria, y de acuerdo con los planos adjuntos y bajo la inspección inmediata de la Inspección General del Puerto del Rosario, la que podrá introducir en el curso de su ejecución las modificaciones que estime necesarias. Al efecto la Sociedad concesionaria deberá darle aviso de la fecha en que inicie los trabajos.

3º La Sociedad concesionaria abonará a la Sociedad Anónima Puerto del Rosario, los derechos portuarios que le correspondan y se someterá a las disposiciones vigentes o que en adelante se dictaren y le fueren relativas.

4º Los gastos de inspección, que se estiman en la suma de pesos 100 moneda nacional, mensuales, serán costeados por la Sociedad concesionaria, quien deberá depositarlos por trimestres adelantados en la Tesorería General de la Nación.

5º La Sociedad recurrente deberá gestionar del Ministerio de Hacienda, lo concerniente a la habilitación y explotación de las obras.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad, y vuelva a la de Obras Hidráulicas, a sus efectos.

PLAZA
M. MOYANO

Dirección General de Obras Hidráulicas. — Compañía General de Obras Públicas. — Prorrogando plazo de un contrato.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1916.

Exp. 6388-H-915. — Vista la solicitud adjunta de la Compañía General de Obras Públicas, pidiendo se le acuerde una prórroga al plazo estipulado en el artículo 12 del contrato aprobado por Decreto de 24 de Diciembre ppdo., para la ejecución de los trabajos complementarios de dragado para la canalización de riachos a Victoria y Diamante, y

Teniendo en cuenta:

Que según el citado artículo del contrato, los trabajos debían haberse terminado el 31 de Diciembre de 1915, lo que no ha podido efectuarse a causa de la bajante del río, que dificultó la marcha regular de los mismos.

Que en mérito a la razón invocada es de equidad exonerar a los contratistas de la multa establecida en el contrato y prorrogar el plazo fijado hasta el 31 del corriente mes de Marzo.

Y atento lo informado por la Dirección General de Obras Hidráulicas,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Prorrógase el plazo fijado en el contrato celebrado con la Compañía General de Obras Públicas, para la ejecución de los trabajos expresados, hasta el 31 de Marzo corriente, quedando eximida dicha Compañía de la penalidad estipulada en el artículo 12 del referido contrato.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad, y vuelva a la de Obras Hidráulicas, a sus efectos.

PLAZA
M. MOYANO

Dirección General de Obras Hidráulicas. — Construcción acueducto de desagüe en el Puerto Paraná.

Buenos Aires, Abril 8 de 1916.

Exp. 11748-P-915. — Visto el adjunto proyecto elevado por la Dirección General de Obras Hidráulicas, referente a la construcción del acueducto general de desagüe en el Puerto de Paraná, y

Teniendo en cuenta:

Que las observaciones efectuadas desde el año 1907, han demostrado la necesidad de introducir modificaciones al proyecto aprobado en aquel entonces y de que dan cuenta los planos agregados, con las que se asegura una rápida evacuación de las aguas llovidas, cuyo volumen aumenta progresivamente, con motivo de las obras de adoquinado que se realizan en la ciudad.

Que los trabajos expresados, presupuestos en la suma de pesos 27.151,03 moneda nacional, se llevarán a cabo administrativamente, con los elementos de que dispone la repartición técnica.

Y atento lo manifestado en los informes producidos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Apruébase el proyecto de que se trata, y autorízase a la Dirección General de Obras Hidráulicas, para llevar a cabo su ejecución administrativamente, dentro del presupuesto total, de pesos 27.151,03, incluído un 15 por ciento para gastos generales e imprevistos, debiendo en cuanto a los materiales que sea necesarios adquirir cumplimentar las disposiciones vigentes

Art. 2º Este gasto se imputará al Anexo L, Inc. 1, Item 8, Partida 10, del Presupuesto vigente.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad, y vuelva a la de Obras Hidráulicas, a sus efectos.

PLAZA
M. MOYANO

Dirección General de Obras Hidráulicas. — Designando al Ingeniero don Ramón Castro, para fijar el valor de un terreno.

Buenos Aires, Abril 5 de 1916.

Exp. 13131-M-914. — Visto este expediente por el que el doctor Ernesto Madero, en representación de la señora Guillermina Oliveira Cézar de Wilde, se presenta reclamando el pago del terreno que le ha sido ocupado por la construcción del canal que une el Río Uruguay, con la ciudad de Concepción del Uruguay, como así también la indemnización correspondiente por los perjuicios que la expresada obra ha ocasionado a la propiedad de su representada, y

Atento lo dictaminado por los señores Procuradores del Tesoro y General de la Nación, y habiendo el interesado manifestado su conformidad con el nombramiento de un árbitro único,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase al Ingeniero don Ramón Castro, para que previa aceptación del cargo fije el valor de la isla a que se refiere este expediente, debiendo tener presente que el interesado pide el precio de pesos 15.000 moneda nacional, y que la avaluación para el impuesto de Contribución directa, es de pesos 1.550 moneda nacional, según se ve a fojas 13.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, y dése al Registro Nacional.

PLAZA
M. MOYANO

Dirección General de Puentes y Caminos. — Dejando sin efecto dos decretos

Buenos Aires, Abril 8 de 1916.

Exp. 107-T-915. — Visto este expediente del que resulta:

Que por Decreto de 12 de Agosto de 1915, se aceptó la propuesta formulada por los señores A. Traverso y Cía., para la pavimentación por el sistema «solidite», de las calles de acceso a las estaciones Retiro de los Ferrocarriles Central Córdoba y Pacífico, en una superficie de 5.000 m2., al precio de pesos 9,50 moneda nacional el metro cuadrado, debiendo en consecuencia la Dirección General de Puentes y Caminos, celebrar con la casa mencionada el respectivo contrato.

Que antes de que este acto pudiera llevarse a cabo, los señores Traverso y Cía., han manifestado que a pesar de sus gestiones hechas para salvar las dificultades provenientes del estado de guerra en que se encuentra Italia, no les ha sido posible efectuar el embarque de los materiales y operarios necesarios para las obras agregando que ignoran cuando podrán dar comienzo a ellas; y pidiendo se les conceda una prórroga, cuyo término no indican, y

Considerando:

Que por razones tanto de carácter edilicio como de tráfico ferroviario, aducidas por la Municipalidad de la Capital y la Dirección General de Ferrocarriles respectivamente, conviene no demorar la apertura de la calle Maipú, y coincide la presentación de los señores A. Traverso y Cía., manifestando su imposibilidad de llevar a cabo las obras, con un nuevo estudio que se ha efectuado del asunto para su más rápida y práctica solución.

Que por tanto y no habiendo los señores A. Traverso y Cía., llegado a vincular con un contrato su propuesta, procede dejar sin efecto el expresado Decreto de 12 de Agosto último, así como el posterior de 12 de Octubre, que autoriza a la Dirección General de Puentes y Caminos, para llevar a cabo por administración, los trabajos complementarios,

Y atento lo informado,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Déjase sin efecto los Decretos de fechas 12 de Agosto, y 12 de Octubre de 1915, mencionados.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, y previa tomá de razón por la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de Puentes y Caminos, a sus efectos.

PLAZA
M. MOYANO

Dirección General de Puentes y Caminos. — Reparaciones en el puente levadizo de Barracas.

Buenos Aires, Abril 8 de 1916.

Exp. Nº 1033-C-916. — Visto este expediente por el que la Dirección General de Puentes y Caminos, eleva el presupuesto que ha formulado para las reparaciones que es necesario efectuar en las vías neutrales del puente levadizo sobre el Riachuelo en Barracas.

Considerando que la ejecución de esos trabajos es indispensable debido al mal estado de conservación en que se encuentran dichas vías, y que dada la naturaleza de ellos conviene que se lleven a cabo por administración; y atento lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Apruébase el presupuesto adjunto valor de un mil cuatrocientos cincuenta y dos pesos ($ 1.452 m n) moneda nacional, para los trabajos de reparación de las vías del puente de que se ha hecho referencia, debiendo la Dirección General de Puentes y Caminos, llevar a cabo su ejecución administrativamente, y sujetándose en cuanto a la adquisición de materiales a las disposiciones en vigencia.

Art. 2º Este gasto se imputará al Anexo I, Inc. 1º, Item 10, Partida 1, del Presupuesto vigente.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad, y vuelva a la de Puentes y Caminos, a sus efectos.

PLAZA
M. MOYANO

Dirección General de Puentes y Caminos. — Autorizando un mayor gasto.

Buenos Aires, Abril 8 de 1916.

Exp. Nº 5200-P-914. — Visto este expediente por el que la Dirección General de Puentes y Caminos, manifiesta que en las obras de pavimentación del acceso sud del puente sobre el Riachuelo en Paso Alsina, se ha originado un mayor gasto de pesos 1.957,80 moneda nacional, sobre las cantidades autorizadas por Decretos de 23 de Octubre de 1914, y 27 de Abril ppdo., debido siempre a la acción de las lluvias, que han originado un mayor descenso del terraplén del puente, lo que ha motivado también un exceso de metros cúbicos de movimiento de tierra sobre la cantidad prevista, y

Considerando que dadas las causas invocadas, el mayor gasto en que se ha incurrido en los referidos trabajos se halla justificado; y por tanto, procede su aprobación; y atento lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Apruébase un mayor gasto de un mil novecientos cincuenta y siete pesos ochenta centavos moneda nacio-

nal ($ 1.957,80 m/n), en que se ha incurrido en los trabajos de pavimentación de que se ha hecho referencia, debiendo imputarse al Anexo L, Inc. 1º, Item 10, Partida 1, del Presupuesto vigente.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad, y vuelva a la de Puentes y Caminos, a sus efectos.

PLAZA
M. MOYANO

Dirección General de Puentes y Caminos. — Aprobando una prórroga

Buenos Aires, Abril 8 de 1916.

Exp. Nº 11463-P-910. — Vista la adjunta presentación del empresario don Manuel Gaggero, contratista por Decreto de 5 de Julio de 1911, para la ejecución de las obras en el terreno, del puente sobre el Río Salado, (Santa Fe), pidiendo se le conceda una nueva prórroga de seis meses para la terminación de los trabajos que le han sido encomendados, fundando su pedido en que las sucesivas crecidas del expresado río, le han imposibilitado para llevar a cabo los terraplenamientos que comprende esa obra a pesar de la actividad desplegada para cumplir con los términos contractuales, y

Considerando:

Que según lo informa la Dirección General de Puentes y Caminos, efectivamente dicho contratista ha tropezado con dificultades ajenas a su buena voluntad para terminar las obras de referencia, encontrándose en la actualidad sólo en vías de ejecución el trecho de terraplén comprendido entre el puente de Vade y el número 5, y parte del comprendido entre éste y el número 6, y todo lo demás terminado.

Que para la prosecución de estas obras la empresa se propone emplear implementos de trabajo costosos a fin de poder llenar su objetivo, dentro del nuevo plazo que se solicita, lo que prueba también su buena voluntad.

Y teniendo en cuenta lo dispuesto por la ley de obras Públicas, (Art. 69), y lo aconsejado por la Dirección Técnica correspondiente, puede por equidad accederse al nuevo pedido interpuesto, acordando la prórroga de seis (6) meses para la terminación de los trabajos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Acuérdase prórroga hasta día 5 de Septiembre del corriente año, a don Manuel Gaggero, para terminación de las obras del puente sobre el río Salado, en el camino de Santa Fe a Santo Tomé.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, y previa toma de razón por la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de Puentes y Caminos, a sus efectos.

PLAZA
M. MOYANO

Dirección General de Puentes y Caminos.— Reparos en un camino

Buenos Aires, Abril 8 de 1916.

Exp. Nº 12591-C-1915.— Visto este expediente por el que la Dirección General de Puentes y Caminos, eleva la planilla de inversión de $ 2.200 m/n que demandarán los trabajos de construcción de un camino de acceso al reflector que instalará el Observatorio Astronómico de la Nación en las Sierras de Córdoba.

Teniendo en cuenta que el proyectado camino es indispensable que dada la naturaleza de los trabajos a efectuar conviene que ellos se lleven a cabo por la administración, y atento lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina,

DECRETA:

Art. 1º Autorízase a la Dirección General de Puentes y Caminos para que lleve a cabo administrativamente y dentro de la suma de dos mil doscientos pesos moneda nacional ($ 2.200 m/n) la construcción del camino de que se trata y sujetándose en cuanto a la adquisición de materiales a las disposiciones vigentes.

Art. 2º Este gasto se imputará al Anexo L, inciso 1º, item 10, partida 1 del Presupuesto vigente.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y previa toma de razón por la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de Puentes y Caminos a sus efectos.

PLAZA
M. MOYANO

Nombramientos

Buenos Aires, Abril 8 de 1916.

Exp. 3206-I-1916.— Habiéndose concedido cuatro meses de licencia, sin goce de sueldo, por Decreto de 29 de Marzo ppdo., a los señores Adolfo Sigholt y Roberto Dubosq, ingenieros de 2da. de las Comisiones del Paraná Inferior y Río Uruguay respectivamente y siendo de imprescindible necesidad llenar esas vacantes como así tambien la de Auxiliar Principal de las obras del dique «La Ciénaga» vacante por fallecimiento del Ingeniero Sebastian Franceschi,

El Presidente de la Nación Argentina,

DECRETA

Art. 1º Nómbrase Ingenieros de 2da. en la Dirección General de Obras Hidráulicas, mientras dure la licencia de los señores Adolfo Sigholt y Roberto Dubosq, respectivamente, a los señores Abel P. Molinari y Joaquín de Posadillo, quienes fueron declarados cesantes por razones de economía en puestos de igual categoría por Decreto de 26 de Febrero ppdo.

Art. 2º Nómbrase asimismo Auxiliar Principal de las obras del dique «La Ciénaga» en sustitución del Ingeniero Sebastian Franceschi, que falleció, al Ingeniero Aníbal Pasquini, con el sueldo mensual de cuatrocientos pesos moneda nacional y viático reglamentario en campaña debiendo imputarse estas erogaciones al Anexo L, inciso 1, item 15, partida 3 del Presupuesto vigente.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y fecho archívese.

PLAZA
M. MOYANO

Obras Sanitarias de la Nación. — Dotar a la ciudad de Mendoza de un servicio de obras cloacales.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1916.

Exp. 1444-M-916. — Visto este expediente por el que el Gobierno de la Provincia de Mendoza patrocina el pedido que le ha formulado la Intendencia Municipal de la Capital de esa Provincia, relativo a la necesidad de que se efectúen los estudios y se prepare el proyecto de saneamiento por medio de colectoras generales en la misma ciudad.

Teniendo en cuenta lo informado precedentemente por la Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación de que no hay inconveniente alguno en acceder a lo solicitado, siempre que se la autorice a invertir hasta la suma de $ 50.000 m/n con tal objeto y dado que el gasto que se origina se imputará a la cuenta explotación de las obras existentes en la susodicha ciudad,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Autorízase a la Dirección General de Obras Sanitarias de la Nación para que invierta hasta la suma de ($ 50.000 m/n) cincuenta mil pesos moneda nacional en los estudios de referencia.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la mencionada Dirección a sus efectos.

PLAZA
M. MOYANO

Planos parciales de electrificación de la línea al Tigre, del Ferrocarril Central Argentino.

Buenos Aires, Abril 5 de 1916.

Exp. Nº 7422-F-915.—Visto este expediente por el cual la Empresa del Ferrocarril Central Argentino demuestra la urgencia de su resolución con el objeto de activar la electrificación del servicio local al Tigre y considerando,

Que no se trata de suprimir pasos a nivel, sino de simple unificación de instalaciones existentes en una calle pública, lo que además de ser exigida por la modificación del sistema de tracción en la línea, constituye una mejora de las condiciones de seguridad, no sólo bajo el punto de vista ferroviario, sino también dentro de la necesidad de los municipios cruzados.

Que del informe de la Dirección General de Ferrocarriles se desprende la conveniencia de esta obra, máxime toda vez que se han efectuado todas las modificaciones aconsejadas por la misma al plano presentado por la empresa,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Apruébase el plano C 4052-6 D., así como los demás documentos demostrativos de las obras de que se trata.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al R. N. y vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles a sus efectos.

PLAZA
M. MOYANO

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio de Hacienda

Receptoría de Rentas Nacionales del Tigre. —Reparación de la lancha «Emilio Mitre»

Buenos Aires, Abril 7 de 1916.

Expt. 2010-T-916.—R. No. 573.—Visto que la Receptoría de Rentas Nacionales solicita se la provea de los materiales y artículos necesarios con destino a las reparaciones que requiere la lancha a nafta «Emilio Mitre»; atento lo informado por la Inspección General de Rentas y la Contaduría General de la Nación, y

Considerando:

Que habiéndose pedido presupuestos a varias casas del ramo, para la provisión de los artículos y materiales de la referencia, sólo ha cotizado precios la de los Sres. Castiglioni y Marabotto, manifestando las restantes no serles posible dar precios por la variación de ellos en plaza,

SE RESUELVE:

Autorízase a la Receptoría de Rentas Nacionales del Tigre, para adquirir de los Sres. Castiglioni y Marabotto, por la suma de ($ 542,96 m/n) quinientos cuarenta y dos con noventa y seis centavos moneda nacional de curso legal, los artículos y materiales necesarios para las reparaciones a efectuarse a la lancha «Emilio Mitre», de acuerdo con el presupuesto corriente a fs. cuatro de este expediente (No. 2040-T-916, Oficina de Contabilidad del Ministerio de Hacienda).

La erogación que se autoriza se imputará al Anexo «Policía Aduanera», inciso Unico, Item 1 del Presupuesto General vigente.

Comuníquese, publíquese y fecho, pase a la Receptoría citada a sus efectos, debiendo devolver estas actuaciones con las cuentas respectivas.

OLIVER

Receptoría de Formosa.— Instalación de dos teléfono

Buenos Aires, Abril 7 de 1916.

Expt. 2081 F-916.— R. Nº 569.—Vista la nota de la Receptoría de Formosa, solicitando se le autorice a instalar dos aparatos telefónicos, en las oficinas de la misma, uno en el Resguardo y otro en la Receptoría, y se le asigne la suma de $ 16 m/n mensuales, con destino a atender el gasto que demandará dicho servicio; atento lo manifestado por la Inspección General de Rentas y la Contaduría General, y

Considerando:

Que es de positiva utilidad para el mejor servicio, la instalación de los aparatos de la referencia,

SE RESUELVE:

Autorízase a la Receptoría de Formosa, para instalar dos teléfonos, uno en el Resguardo y otro en la Receptoría, locales

Asígnase a la misma repartición la suma mensual de ($ 16 m/n) diez y seis pesos moneda nacional de curso legal con destino a atender el gasto que demande el servicio telefónico.

La suma expresada se imputará al Anexo D, inciso 12, Item 72, del Presupuesto General vigente.

Comuníquese, publíquese y fecho, pase a la Contaduría General, a sus efectos.

OLIVER

Ministerio de Agricultura

Escuela Ramón Santamarina — Beca a la Señorita Rosa M. Ruiz.

Buenos Aires, Abril 7 de 1916.

Visto este expediente (7517-E-1915), en el que la Dirección General de Enseñanza e Investigaciones Agrícolas eleva la solicitud de beca para la Escuela del Hogar Agrícola Ramón Santamarina formulada por la señorita Rosa M. Ruiz y atento lo informado por la citada Dirección.

SE RESUELVE:

Acordar a la señorita Rosa M. Ruiz la beca que solicita para la Escuela del Hogar Agrícola Ramón Santamarina.

Publíquese y pase a la Dirección General de Enseñanza e Investigaciones Agrícolas a sus efectos.

H. CALDERÓN

Escuela Ramón Santamarina. — Beca a la Señorita Carmen Pérez

Buenos Aires, Abril 7 de 1916

Visto este expediente (7869-G-1915), en el que el Gobierno de la Provincia de Salta comunica que de acuerdo con el ofrecimiento hecho por el Ministerio de Agricultura, ha designado a la Señorita Carmen Pérez para seguir estudios en calidad de becada en la Escuela del Hogar Agrícola Ramón Santamarina atento lo informado por la Dirección General de Enseñanza e Investigaciones Agrícola.

SE RESUELVE:

Acordar a la Señorita Carmen Pérez una beca en la Escuela del Hogar Agrícola Ramón Santamarina.

Publíquese y pase a la Dirección General de Enseñanza a Investigaciones Agrícolas a sus efectos.

H. CALDERÓN

Escuela Ramón Santamarina. — Beca a la señorita Angela V. D. Gastaldi.

Buenos Aires, Abril 7 de 1916.

Visto este expediente (6816-E-1915), en el que la Dirección General de Enseñanza e Investigaciones Agrícolas eleva la solicitud de beca para la Escuela del Hogar Agrícola «Ramón Santamarina», formulada por la señorita Angela V. D. Gastaldi, y atento lo informado por la citada Dirección,

SE RESUELVE:

Acordar a la señorita Angela V. D. Gastaldi, la beca que solicita para la Escuela del Hogar Agrícola «Ramón Santamarina».

Publíquese y pase a la Dirección General de Enseñanza e Investigaciones Agrícolas, a sus efectos.

H. CALDERÓN

Escuela «Ramón Santamarina». — Beca a la señorita María Elena Martinengo.

Buenos Aires, Abril 7 de 1916.

Visto este expediente (6907-E-1915), en el que la Dirección General de Enseñanza e Investigaciones Agrícolas eleva la solicitud de beca para la Escuela del Hogar Agrícola «Ramón Santamarina», formulada por la señorita María Elena Martinengo; y atento lo informado por la citada Dirección,

SE RESUELVE

Acordar a la señorita María Elena Martinengo, la beca que solicita para la Escuela del Hogar Agrícola «Ramón Santamarina».

Publíquese y pase a la Dirección General de Enseñanza e Investigaciones Agrícolas, a sus efectos.

H. CALDERÓN

Escuela «Ramón Santamarina». — Beca a la señorita Leonor J. Salvatierra.

Buenos Aires, Abril 7 de 1916.

Visto este expediente (7060-E-1915), en el que la Dirección General de Enseñanza e Investigaciones Agrícolas eleva la solicitud de beca para la Escuela del Hogar Agrícola «Ramón Santamarina», formulada por la señorita Leonor J. Salvatierra; y atento lo informado por la citada Dirección,

SE RESUELVE:

Acordar a la señorita Leonor J. Salvatierra la beca que solicita para la Escuela del Hogar Agrícola «Ramón Santamarina».

Publíquese y pase a la Dirección General de Enseñanza e Investigaciones Agrícolas, a sus efectos.

H. CALDERÓN

Escuela «Ramón Santamarina». — Beca a la señora Carmen S. de Pereyra.

Buenos Aires, Abril 7 de 1916.

Visto este expediente (6827-E-1915), en el que la Dirección General de Enseñanza e Investigaciones Agrícolas eleva la solicitud de beca para la Escuela del Hogar Agrícola «Ramón Santamarina», formulada por la señora Carmen S. de Pereyra; y atento lo informado por la citada Dirección,

SE RESUELVE:

Acordar a la señora Carmen S. de Pereyra, la beca que solicita para la Escuela del Hogar Agrícola «Ramón Santamarina».

Publíquese y pase a la Dirección General de Enseñanza e Investigaciones Agrícolas, a sus efectos.

H. CALDERÓN

Escuela «Ramón Santamarina». — Beca a la señorita Felisa T. Castillo

Buenos Aires, Abril 7 de 1916.

Visto este expediente (7833-E-1915), en el que la Dirección General de Enseñanza e Investigaciones Agrícolas eleva la solicitud de beca para la Escuela del Hogar Agrícola «Ramón Santamarina», formulada por la señorita Felisa T. Castillo; atento lo informado por la citada Dirección y la señora Directora del mencionado establecimieno,

SE RESUELVE:

Acordar a la señorita Felsa T. Castillo, la beca que solicita para la Escuela del Hogar Agrícola «Ramón Santamarina».

Publíquese y pase a la Dirección General de Enseñanza e Investigaciones Agrícolas, a sus efectos.

H. CALDERÓN

Escuela «Ramón Santamarina». — Beca a varias señoritas

Buenos Aires, Abril 7 de 1916.

Visto este expediente (1514-E-1916), en el que la Dirección General de Enseñanza e Investigaciones Agrícolas aconseja se acuerden las becas para la Escuela del Hogar Agrícola «Ramón Santamarina», solicitadas por las señoritas Anita Elichave, Florinda M. García, Carmen Cañas, Ernestina Laspiur, Margarita Ibbeson y María I. Varela,

SE RESUELVE:

Acordar a las señoritas Anita Elichaves, Florinda M. García, Carmen Cañas, Ernestina Laspiur, Margaria Ibbetson y María I. Varela, las becas que solicitan para la Escuela del Hogar Agrícola «Ramón Santamarina».

Publíquese y pase a la Dirección General de Enseñanza e Investigaciones Agrícolas, a sus efectos.

H. CALDERÓN

Escuela «Ramón Santamarina». — Beca a la señorita P. Florinda García.

Buenos Aires, Abril 7 de 1916.

Visto este expediente (6828-E-1915), en el que la Dirección General de Enseñanza e Investigaciones Agrícolas eleva la solicitud de beca para la Escuela del Hogar Agrícola «Ramón Santamarina», formulada por la señorita P. Florinda García; y atento lo informado por la citada Dirección,

SE RESUELVE:

Acordar a la señorita P. Florinda García, la beca que solicita para la Escuela del Hogar Agrícola «Ramón Santamarina».

Publíquese y pase a la Dirección General de Enseñanza e Investigaciones Agrícolas, a sus efectos.

H. CALDERÓN

Escuela «Ramón Santamarina». — Beca a la señorita Amanda Quaranta

Buenos Aires, Abril 7 de 1916.

Visto ese expediente (8016-G-1915), en el que el Gobierno de la Provincia de Corrientes, comunica que de acuerdo con el ofrecimiento hecho por el Ministerio de Agricultura, ha designado a la señorita Amanda Quaranta, pará seguir estudios en calidad de becada en la Escuela del Hogar Agrícola «Ramón Santamarina»; atento lo informado por la Dirección General de Enseñanza e Investigaciones Agrícolas,

SE RESUELVE:

Acordar a la señorita Amanda Quaranta, una beca en la Escuela del Hogar Agríco'a «Ramón Santamarina».

Publíquese y pase a la Dirección General de Enseñanza e Investigaciones Agrícolas, a sus efectos.

H. CALDERÓN

Escuela de Arboricultura y Sacarotecnia de Tucumán. — Beca a D. Gregorio Vidal Andrada.

Buenos Aires, Abril 7 de 1916.

Visto ese expediente (2186-E-1916), en el que don Gregorio Vidal Andrada, solicita una beca en la Escuela de Arboricultura y Sacarotecnia de Tucumán, y la Dirección General de Enseñanza e Investigaciones Agrícolas, aconseja la resolución favorable de dicho pedido, siempre que el interesado rinda satisfactoriamente el examen de ingreso reglamentario,

SE RESUELVE:

Acordar a don Gregorio Vidal Andrada, la beca solicitada para la Escuela de Arboricultura y Sacarotecnia de Tucumán, una vez que rinda satisfactoriamene el exámen de ingreso reglamentario.

Publíquese y pase a la Dirección General de Enseñanza e Investigaciones Agrícolas, a sus efectos.

H. CALDERÓN

Escuela de Arboricultura y Sacarotecnia de Tucumán. — Beca a D. Samuel Gayford.

Buenos Aires, Abril 7 de 1916.

Visto este expediente (2187-E-1916), en el que don Samuel Gayford, solicita una beca en la Escuela de Arboricultura y Sacarotecnia de Tucumán, y la Dirección General de Enseñanza e Investigaciones Agrícolas, aconseja la resolución favorable de dicho pedido, siempre que el interesado rinda satisfactoriamente el examen de ingreso reglamentario,

SE RESUELVE:

Acordar a don Samuel Gayford la beca solicitada para la Escuela de Arboricultura y Sacarotecnia de Tucumán, una vez que rinda satisfactoriamente el examen de ingreso reglamentario.

Publíquese y pase a la Dirección General de Enseñanza e Investigaciones Agrícolas, a sus efectos.

H. CALDERÓN

Mallol Emilio. — Solicitud denegada

Buenos Aires, Abril 7 de 1916.

Visto este expediente en el que don Emilio Mallol, solicita reconsideración del Decreto de fecha 19 de Noviembre de 1913, que dejó sin efecto la concesión del lote Nº 70 de la Colonia San Melitón, en la Provincia de Córdoba, y no habiéndose incurrido en ningún error de hecho, única circunstancia que de acuerdo con el Decreto de 27 de Marzo de 1901, permite modificar las resoluciones del P. E.

SE RESUELVE:

No ha lugar al pedido de reconsideración hecho por D. Emilio Mallo', del Decreto de 19 de Noviembre de 1913, y volver este expediente a la Dirección General de Tierras y Colonias, a sus efectos.

Publíquese en el Boletín Oficial.

H. CALDERÓN

Ministerio de Obras Públicas

Biblioteca y Talleres. M. O. P. — Autorizando a ésta para que adquiera diversos materiales.

Buenos Aires, Abril 6 de 1916.

Exp. 3177-B-1916. — Visto el resultado de la licitación privada celebrada para la provisión de productos químicos con destino a los talleres gráficos de este Ministerio, y de cuyo examen resultan ventajosas las propuestas de las casas a que se les adjudica; y atento lo informado por la Oficina Biblioteca y Talleres,

SE RESUELVE:

Apruébase la licitación de referencia y adjudícasela a las casas que a continuación se expresan, de acuerdo con el detalle que corre agregado en el informe que antecede.

Lutz Ferrando y Cía. — Renglón Nº 1, pesos 20,00 moneda nacional.

J. M. Cortes. — Renglones númeross 2, 3, 7, 10, 12, 13, 15, parte del 17, 18, 20, 22, 29, 31; 32; 36; 37 y 42, pesos 732,42 moneda nacional.

Droguería La Estrella. — Renglones Nos. 6, 8, 11, 19, 33, 34, 35, 38, 39, 40 y 41, pesos 151,05 moneda nacional.

Grimaldi Subirana y Cía. — Renglones Nos. 16,28 y 30, pesos 121,80 moneda nacional.

G. Koellner. — Renglones Nos: 4 y 5, parte del 17, 26 y 27, pesos 122,70 moneda nacional.

La suma total de ($ 1.147,97 m/n) mil ciento cuarenta y siete pesos con noventa y siete centavos moneda nacional, que representan estas adquisiciones se imputará al Anexo L, Inciso 1º, Item 2, Partida 1 del Presupuesto vigente.

Autorízase a la Oficina de Biblioteca y Talleres, para que adquiera directamente en plaza, los artículos a que se refieren los renglones 9, 14, 21, 23, 24 y 25, de las precedentes actuaciones, por no haberse cotizado precios para ellos.

Publíquese, tome razón la Oficina Biblioteca y Talleres y fecho, pase a la Dirección General de Contabilidad, a sus efectos.

MOYANO

Dirección General de Arquitectura. — Obras en un edificio fiscal

Buenos Aires, Abril 6 de 1916.

Exp. 1637-C-1916. — Atento los informes que preceden,

El Ministro de Obras Públicas—

RESUELVE:

Autorízase a la Dirección General de Arquitectura para llevar a cabo la ejecución de los nuevos trabajos en el edificio que ocupa la Comisaría de la Sección 31 de Policía de la Capital, que ha proyectado, consistentes en el encadenado de las medianeras, revestimientos de baldosas en la cocina para agentes y colocación de canillas y que complementan los de reparos autorizados por Decretos de fechas 30 de Noviembre de 1914 y Noviembre 10 de 1915, debiendo abonarse el mayor gasto de ($ 109,73 m/n) ciento nueve pesos con setenta y tres centavos moneda nacional, con las economías provenientes de la ejecución de esas obras.

Publíquese y previa toma de razón por la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de Arquitectura, a sus efectos.

MOYANO

Dirección General de Ferrocarriles. — Designando Diego Gaynor a la actual Estación Lloveras del Ferrocarril Central Argentino.

Buenos Aires, Abril 7 de 1916.

Exp. 6352-F-1912. — Visto que los descendientes del Sr. Diego Gaynor y vecinos de la Estación «Lloveras», ubicada en el kilómetro 93 de la línea principal del Ferrocarril Central Argentino, solicitan se cambie el nombre que actualmente lleva por el de «Diego Gaynor».

Teniendo en cuenta que, según informa la Dirección General de Ferrocarriles, los campos donde está ubicada la estación, eran conocidos desde tiempo atrás por el nombre de Gaynor, por lo que y conforme al inciso 12 del Art. 71 de la Ley General de Ferrocarriles, puede accederse a lo solicitado, ya que el nombre que en la actualidad tiene dicha estación, fué puesto por error, habiendo sido solicitado para otro punto,

El Ministro de Obras Públicas—

RESUELVE:

La Estación «Lloveras» a que se ha hecho referencia, se denominará en lo sucesivo «Diego Gaynor».

Publíquese y vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles, a sus efectos.

MOYANO

Dirección General de Obras Hidráulicas. — Sociedad Anónima Critalerías Papini, construcción del muelle y defensa en la ribera Sud del Riachuelo.

Buenos Aires, Abril 5 de 1916.

Exp. 3165-R-916. — Vista la presentación de la Sociedad Anónima Cristalerías «Papini», concesionaria por Decreto de 9 de Noviembre de 1915, para construir un muelle y defensa en la ribera Sud del Riachuelo, manifiesta haber terminado la construcción de dichas obras.

Teniendo en cuenta, que como lo manifiesta la Dirección General de Obras Hidráulicas, la obra de que se trata ha sido ejecutada de acuerdo con los planos aprobados, en mérito a lo cual corresponde darlos por terminados, dando la intervención del caso al Ministerio de Hacienda, a los efectos de su habilitación al servicio público,

El Ministro de Obras Públicas—

RESUELVE:

Aprobar y dar por terminado la construcción del muelle y defensa de que se trata, llevada a cabo por la Sociedad Anónima Cristalerías «Papini», en virtud del Decreto antes citado.

Publíquese y pase al Ministerio de Hacienda, pidiéndole se sirva tomar la intervención que le corresponde a los efectos de la habilitación de las obras al servicio público.

MOYANO

Obras Sanitarias de la Nación. — Aprobando con carácter provisional el cemento portland marca «Estrella».

Buenos Aires, Abril 6 de 1916.

Exp. 2985-O-1916. — Vista la nota de la Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación, con la que eleva el expediente iniciado por los Sres. Chiesa Hermanos, representantes del cemento portland marca «Estrella», pidiendo la aprobación provisional de dicho cemento.

Teniendo en cuenta, que en los certificados que adjuntan los recurrentes, expedidos por el Instituto Imperial de Londres, se acredita la buena calidad del material de que se trata, la que ha sido confirmada en los ensayos efectuados por la Dirección arriba mencionada,

SE RESUELVE:

Apruébase con carácter provisional el cemento portland marca «Estrella».

Publíquese y fecho, vuelva a la Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación.

MOYANO

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura

Dirección General de Minas, Geología e Hidrología

SOLICITUD DE UN PERMISO DE CATEO EN EL TERRITORIO NACIONAL DEL NEUQUEN

Exp. S-621-15—Buenos Aires, 27 de Abril de 1915.—Señor Director General de Minas de la Nación. Presente. — El que suscribe, Santiago Scosería de profesión comerciante con domicilio legal, en la calle Cangallo 824, solicita un permiso de cateo de 2.000 hectáreas en el Territorio del Neuquén, que se ubicarán en la forma de un rectángulo de 6.000 metros de longitud en dirección Este Oeste, por 3.333 metros de ancho, tal que un vértice S. E. se halle a 500 metros al Este de un punto situado a 6.000 metros al Norte del K. 80 del Ferrocarril del Sud, ramal del Neuquén a Las Lajas. — El terreno no está cercado, cultivado ni labrado, y en su mayoría es de propiedad fiscal, habiendo dudas de que una pequeña fracción sea de propiedad particular.—El objeto de la exploración es buscar substancias de la primera categoría y emplearé cuatro hombres con sus correspondientes herramientas de mineros.—Saludo al señor Director atentamente.—Santiago Scosería.—Presentada esta solicitud hoy veintisiete de Abril de mil novecientos quince a las doce meridiano, quedando notificado el interesado del Decreto de quince de Mayo de mil novecientos cinco. — Cons-

te. — Garrido. Abril 30 de 1915. — Pase a Minas a sus efectos — A. C. Birabén, secretario. Buenos Aires, Marzo 23 de 1916. — Señor Director General:—Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén. Dicha solicitud ha quedado en forma una vez que el interesado hubo: 1º) ratificado su pedido inicial, por un escrito presentado ante el Escribano General del Gobierno, el cuatro de Mayo de 1915, a las cinco pasado meridiano. 2º Desistido de la parte de terreno que se superponía con las pertenencias para trabajo formal solicitadas en el expediente L-561-1915, (Registro número 707). Según los planos de esta Oficina, una pequeña parte de la zona solicitada está situada en el lote 13 de la Sección V. el cual es de propiedad del señor Palmiro Milani, domiciliado en esta Capital, calle Santa Fe Nº 2822.—El interesado no posée ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. Los elementos de trabajo y personal declarados son suficientes, a juicio de esta Oficina. En estas condiciones, estando libre la zona que se solicita, corresponde; de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería: 1º Efectuar el registro correspondiente: 2º Notificar al señor Palmiro Milani y ordenar las publicaciones. — Julio Vatín. Buenos Aires, Marzo 23 de 1916. Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quién corresponda y notifíquese al señor Palmiro Milani, en su carácter de propietario del suelo; fecho, vuelva a Minas a sus efectos. — E. Hermitte, Director General.

E. 11 Abril Nº 331-v-25 abril.

SOLICITUD DE UN PERMISO DE CATEO EN EL TERRITORIO NACIONAL DEL CHUBUT.

Expte. M-1684-15. — Buenos Aires. Noviembre 9 de 1915. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura. — El que suscribe, Godofredo Madlener, de profesión rentista, domiciliado en la calle Reconquista 768, en esta Capital, ante el señor Director General se presenta y expone: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de petróleo en terrenos que no se encuentran cultivados ni labrados y sólo cercados en parte y cuya propiedad es del que suscribe, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de 2.000 hectáreas situado en el Territorio Nacional del Chubut, que deberá ubicarse dentro del lote pastoril número 142. — Debo hacer constar que quedo autorizado el señor don Guillermo Lanús, domiciliado en la calle Reconquista 768, en esta Capital, argentino y propietario, para subscribir todas las presentaciones, notificaciones y efectuar toda clase de gestión conducente a la obtención de la presente concesión; firmando a los efectos del caso, la presente. — Es justicia — G. Madlener. — Gmo. Lanús. — Presentada esta solicitud hoy doce de Noviembre de mil novecientos quince a la una y diez pasado meridiano, quedando notificado el interesado del Decreto de quince de Mayo de mil novecientos cinco. — Conste. — Garrido. — Noviembre 12 de 1915. — Pase a Minas, a sus efectos. — A. C. Birabén, secretario. — Buenos Aires, Marzo 28 de 1916. — Tengo el honor de elevar a Vd. el presente expediente, en el cual se solicita permiso de cateo para petróleos en terrenos del Distrito Minero de Comodoro Rivadavia (Territorio Nacional del Chubut), que son de propiedad particular. — La solicitud inicial ha sufrido las modificaciones y rectificaciones que se expresan a continuación y que están debidamente confirmadas por los interesados en un escrito presentado ante el Escribano General de Gobierno. el veintisiete de Marzo de 1916, a las dos y cuarenta y cinco pasado meridiano: 1º) El citado permiso de cateo está solicitado por los señores Godofredo Madlener y Guillermo Lanús, ambos rentistas de profesión y domiciliados en esta Capital, calle Reconquista número 768. — 2º) La zona correspondiente queda ubicada dentro del lote número 142 del «Ensanche Sud de las tierras destinadas a las familias de Sud Africa», en forma de un triángulo, entre los siguientes límites: Al Norte y al Sud Este, respectivamente, los límites homónimos de dicho lote número 142. — Al Oeste, una recta paralela al límite Oeste del mismo lote, y tal que con los otros dos límites, Norte y Sud Este, encierre una superficie de mil hectáreas. — 3º) El terreno es de propiedad del señor José María Pérez, domiciliado en Comodoro Rivadavia, quién declara elegir por domicilio, para la correspondiente notificación, el Hotel Vasconia, calle Garay número 900, de esta Capital, en donde se encuentra actualmente. — Los interesados no poseen ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo, situado a menos de dos mil metros (2.000 metros), del presente, y aceptan expresamente los elementos de trabajo y personal fijados para el Distrito Minero de Comodoro Rivadavia, en el artículo 12 de la Resolución de fecha Agosto 21 de 1911. — Según los planos de esta oficina, la zona precedentemente definida está libre de todo otro pedimento minero. — En esas condiciones, corresponde, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 del Código de Minería: 1º) Efectuar el registro correspondiente; 2º) Ordenar las publicaciones y notificar al señor José María Pérez, en el domicilio que ha elegido al efecto. — Julio Vatín. — Buenos Aires, Marzo 29 de 1916. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General. — Comuníquese a quien corresponda. — Notifíquese al señor José María Pérez, en su carácter de dueño del suelo, y fecho, vuelva a Minas, a sus efectos. — *E. Hermitte*, Director General.

E 4 Abirl — Nº 259-v-14 abril.

CRONICA ADMINISTRATIVA

MINISTERIO DEL INTERIOR—Intendencia Municipal de la Capital

Balance de Caja del mes de Enero de 1916

FECHAS	DEBE	$ m/n	$ m/n	FECHAS	HABER	$ m/n	$ m/n
Enero 3	A Saldo de Dbre. 1915.		199000 18	Enero 3	Por pagos de hoy.......	923903 96	
» »	» Ingresos de hoy....	996617 59		» 4	» » » »	104944 78	
» 4	» » » »	44363 24		» 5	» » » »	103786 33	
» 5	» » » »	100428 67		» 7	» » » »	62448 01	
» 7	» » » »	94817 57		» 8	» » » »	94559 34	
» 8	» » » » ...	71329 64		» 10	» » » »	162354 29	
» 10	» » » »	306976 50		» 11	» » » »	82626 18	
» 11	» » » »	78472 76		» 12	» » » »	138168 03	
» 12	» » » »	103340 88		» 13	» » » »	118636 91	
» 13	» » » » ...	121368 99		» 14	» » » »	125030 34	
» 14	» » » »	211300 01		» 15	» » » »	334914 70	
» 15	» » » »	604945 05		» 17	» » » »	196116 06	
» 17	» » » » ..	135281 88		» 18	» » » »	240954 65	
» 18	» » » »	132862 —		» 19	» » » »	202058 79	
» 19	» » » »	145134 27		» 20	» » » »	200011 78	
» 20	» » » »	156498 07		» 21	» » » »	123772 70	
» 21	» » » »	177016 06		» 22	» » » »	16208 73	
» 22	» » » »	116729 46		» 24	» » » »	231975 46	
» 24	» » » »	161353 44		» 25	» » » »	130827 26	
» 25	» » » » ..	264367 49		» 26	» » » »	89742 73	
» 26	» » » »	134229 67		» 27	» » » »	205058 13	
» 27	» » » »	169523 51		» 28	» » » »	170537 33	
» 28	» » » »	135351 80		» 29	» » » »	172984 65	
» 29	» » » »	102628 25		» 31	» » » »	288472 15	4526443 29
» 31	» » » »	324958 99	4939955 79	» »	Banco de la Nación C/C. depósitos del mes.....		2954193 54
» »	Banco de la Nación C/C. Cheques del mes.......		2807283 92	» »	City Bank of N. York C/C Depósitos del mes......		965866 67
» »	City Bank of N. York C/C. Cheques del mes......		846046 25	» »	Banco Municipal o/Tesorería General: depósitos del mes....		11805 —
					Saldo que pasa Febrero...		334477 64
			8792786 14				8792786 14

ESTADO DE LA CAJA—BANCOS Y BONOS DE PAVIMENTACIÓN AL 31 DE ENERO DE 1916.

Enero 31	Caja	Existencia en la fecha.. $ m/n	334477 64
» »	Banco Nación C/C.	» » » » .. » »	232703 21
» »	» » Ley 5296	» » » » .. » »	745 94
» »	» Municipal O/Tes. Gral.	» » » » .. » »	61116 99
» »	» » Casas Obr	» » » » .. » »	213 19
» »	City Bank of New York C/C.	» » » » .. » »	158895 36
			$ m/n 788152 33

BONOS DE PAVIMENTACIÓN LEY 4391 y 5007 (rescatados)

Enero 1º A existencia en la fecha.. $ m/n 61600 —
» 31 Rescatado en el mes...... » » 6800 — 63400 — Enero 31 Por saldo que pasa a Febrero. $ m/n 63400 —

BONOS DE PAVIMENTACIÓN LEY 7091 y 8210 (rescatados)

Enero 1º A existencia en la fecha. $ m/n 986500 —
» 31 Rescatado en el mes.... » » 83200 — 1069700 — Enero 31 Por saldo que pasa a Febrero. » » 1069700 —

BONOS DE PAVIMENTACIÓN LEY 7091 y 8210 impresos a emitir

Enero 1º A existencia en la fecha ....$ m/n 1281200 — Enero 31 Por emisión del mes ... 436300 —
» Por saldo que pasa a Febrero. 844900 — $ m/n 1281200 —

BONOS DE PAVIMENTACIÓN LEY 4391 y 5007 impresos a emitir

Enero 1º A existencia en la fecha.......... $ m/n 293900 — Enero 31 Por Saldo que pasa a Febrero $ m/n 293900 —

Buenos Aires, Enero 31 de 1916.

Arturo Gramajo, intendente.—E. Aguirre, secretario. — J. S. Amadeo, contador.— E. A. Sala, tesorero

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de ley nº 3871 de 4 de Noviembre de 1899, o sea el de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro para cobrar en curso legal, los derechos a oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

RECAUDACIÓN DEL DÍA 11 DE ABRIL DE 1916

Boletín Judicial..	»	1414 35
Boletín Oficial..............	$	198 50
	$	1612 85

Registro de la Propiedad de la Capital Federal

Movimiento de la Propiedad Inmueble. — Inscripciones hechas el día 6 de Abril de 1916.

Albarracín Nº 1826 — Metros 7,80 x 24,63, Edif., pesos 3.100 — E — Vicente Casullo y Aquilino C. Colombo — A — Mariano Martínez Garrido.

Aguirre Nº 550 552 — Metros 8,66 — 9,09 — 40,09 — 42,79, Edif., pesos 16.000 — E — Pedro Arza — A — José Roccatagliata.

Bebedero Nº 5063 — Metros 9,20 x 15,232, Edif., pesos 6.000 — E — Domingo Ravioli — A — Silvina Borione de Ruíz.

Belén Nº 767 — Metros 8,66 — 8,94 — 29,56 — 32,38, Edif., pesos 3.500 — E — Josefa Rivolta de Vaghi — A — Angel Vaghi.

Hoy Cachí Nº 160 — Metros 8,66

x 37,28, Edif., pesos 3.200 — E — Miguel Cerdeira — A — Francisco Rodríguez Carril.

Charlone Nº 509 — Metros 9,00 — 9,00 — 20,80 — 21,105, Edif., pesos 13.000 — E — Nicolás Marcone y Lorenzo A. Marcone — A — Sara C. Palacios.

Echeverría Nº 4890 — Metros 8,66 — 8,63 — 15,50 — 15,26, pesos 1.775 (terreno sin edificio) — E — Nicolás Mihanovich — A — Abrahan Plesser.

Esperanza entre San Roque y Simbrón — Lotes 9 y 10 — Manz. G. — Metros 17,32 x 43,31, pesos 4.000 — E — Francisco A. Sicardi — A — Gerardo Victorín.

Famatina entre Atuel y Elías — Lote 6 — Manz. B. — Metros 8,66 x 39,13, pesos 3.165,47 — E — Juan Costa Chiabrando, Andrés Rossetti — A — Marcelino Pirotta.

Gazcón Nº 2325 — Metros 7,26 x 29, Edif., pesos 18.500 — E — Angela Rocca de Lemme — A — Angel Rembado.

Inclán Nº 2368 — metros 8,666 — 8,660 — 49,32 — 48,686, Edif., pesos 8.166,66 — (mitad indivisa) — E — Guillermo Brivet — A — Antonio López, Francisco López, Juan López y Micaela Garbisu de López.

Jonte entre Avenida San Martín y Terrero — Lote 26 — Manz. A. — Metros 8,66 — 9,82 — 18,90 — 14,30, pesos 2.122,28 — E — Camilo Emiliano Fantino — A — Claudio F. Sckell.

Jufré Nº 349 — Metros 8,00 x 27,82 Edif., pesos 6.000 — E — Biliana Frugone — A — Margarita Agueda Isabel y María Teresa Campi.

Nuñez entre Lugones y Acha — Lote 5 — Metros 9,26 x 43,30, pesos 1.000 — E — Antonio Vozza — A — Antonio Marazzo.

Pedro Lozano entre Helguera y Argerich — Lote 19 y 20 — Manz. 32 — Metros 17,32 — 17,34 — 45,58 — 45,09, pesos 4.000 — E — Eduardo Magee, Julia Balbina Magee de Martínez Clos — A — James (Santiago) Pulman.

San Blas Nº 1825 — Metros 8,66 x 40,00, pesos 5,400, Edif., — E — Nicolás Delisio — A — Guillermina Walthers de Grosse.

Sanabria Nº 4315 — Metros 8,65 x 34,61 Edif., pesos 2.500 — E — Ramón Gómez Gallego — A — Pedro Delteil.

San Juan Nº 3365 — Metros 8,66 x 53,98, Edif., pesos 40.000 — E — Lorenza Berdina y Francisco Berdina (hijo) — A — Rafael Filippelli.

Sáenz Peña Nº 787, 789, 793 y 799 esquina Independencia 1501/11 — Metros 11,258 x 18,402, Edif., pesos 85.000 — E — José A. Iriarte — A — Juana Etchetto de Nitzke.

Terrada Nº 894 — Metros 8,65 x 13,00, Edif., pesos 4.900 — E — Manuel Vidal — A — César Piazza.

White entre Remedios y Arrecifes — Lote 23 — Manz. H. — Metros 8,65 x 63,22, pesos 750 — (mitad indivisa) — E — Vicente Fazzare — A — Domingo Alleva.

Territorios Nacionales

Pampa

Colonia Escalante — Quinta 27 Parte — H. 4, pesos 350 — E — Hortensia M. Escalante — A — Francisco Coto.

Colonia Atrencó — Secc. III — Frac. B. — Parte de la Chacra 33 — H. 25 pesos 5.000 — E — Diana García Juancó — A — Lucas Ramos.

Chaco

Colonia Resistencia — Quinta 25 Parte — Mide 100 x 25, pesos 2.500 — E — Pedro Greatti — A — Pascual Corrales.

Pueblo Barranqueras — Manz. 15 — Solar B. — Mide 595 metros 69 d/c., pesos 600 — E — José A. Zerga — A — Fortunato M. Banasulin.

Chubut

Colonia Chubut — Chacra 365 1/2 Norte — H. 50, pesos 3.000 — E — Elizabeth Hughes de Bell — A — William H. Schultz.

Misiones

Pueblo Posadas — Manz. 55 Parte — Mide 43,30 x 43,30, pesos 9.000; Pueblo Posadas — Parte de la Manz. 55 — Mide 43,30 x 43,30 — E — Elías Santiago — A — Sociedad «Imprente de Misión» o (Missiones Drukerei).

Formosa

Colonia Formosa — Lote 348 Rural — H. 100 — Adj. del Gobierno Nacional a Francisco Taroni.

Resumen

Capital por acto entre vivos: Fincas 21, pesos 232.079,41.

Territorios por acto entre vivos: Fincas 7, pesos 20.450.

Total: Fincas 28, pesos 252.529,41.

AVISOS

El Boletín Oficial, aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:

Número del día	$ 0 10
Número atrasado	» 0.20
Número atrasado de más de un mes	» 0 50
Semestre	» 6.00
Año	» 12 00

En la inserción de avisos, se cobrará treinta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras, no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el Boletín Oficial, se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo.

(Decreto de 27 de Febrero de 1909)

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1/4) de página de Boletín, $ 3 m/n., idem, idem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1/2), $ 5 m/n: idem, idem, desde media página hasta una (1), $ 8 m/n, idem, idem, si ocupare más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del Boletín Oficial, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad. (Acuerdo del 8 de Mayo de 1901).

Las reparticiones públicas que deseen recibir el Boletín Oficial, deben solicitarlo por conducto de Ministerio de que dependan.

JURISPRUDENCIA DE LOS TRIBUNALES NACIONALES

Esta publicación comprende los fallos de la Corte Suprema de todas las Cámaras Federales de la Nación, y de todas las Cámaras Ordinarias de la Capital correspondientes a cada mes. Las subscripciones se reciben en la Inspeccion General de Justicia, Bolívar 65. Precio 5 $ los tomos anteriores a Mayo de 1913. El de los posteriores es de $ 3.50.

REGISTRO DE FIRMAS PARA LAS SOCIEDADES

La Inspección General de Justicia con el objeto de poder certificar o autenticar actos o documentos emanados de las sociedades con personería jurídica, ha resuelto abrir un Registro de Firmas de las autoridades sociales.

Para registrar las firmas deberá presentarse en Bolívar 65, de 2 a 4 p.m., copia del acta de elección o del nombramiento, comprometiéndose a registrar todo cambio inmediatamente de producido, y los documentos ordenados por el Art. 1º de los decretos del 21 de Marzo y 3 de Abril de 1912 (libreta de enrolamiento o certificado de nacionalidad). Buenos Aires, Junio 11 de 1912

AVISOS DIVERSOS

Banco Municipal de Préstamos

Suipacha esquina Viamonte

Caja Nacional de Jubilaciones, Retiros, Subsidios, etc.

Habiéndose presentado doña Rosa Pace de Colli, y don Juan Alfredo Colli, esposa e hijo del extinto empleado Municipal, don Carlos Colli, solicitando el subsidio que determinan las ordenanzas vigentes, se cita a los que se consideren con derecho sobre dicho subsidio, para que se presenten a deducir sus acciones ante el Directorio de la Caja (Banco Municipal de Préstamos) — Suipacha y Viamonte — dentro del término de ocho días, a contar de la fecha, bajo apercibimiento de liquidarse a favor de los peticionantes. — Buenos Aires, Abril 9 de 1916. — Carlos J. Clara, secretario.

CONVOCATORIAS A ASAMBLEAS y otros de sociedades con personería jurídica

Toda sociedad anónima o con personería jurídica está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión, in 'icando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reformas al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que, según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria a cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el Boletín Oficial, durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto. Art. 24 - Acuerdo del 17 Noviembre de 1908.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga, sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la ley No 5125 a los efectos de su artículo 2º Si la asamblea hubiere resuelto modificar los Estatutos se denegará el pedido de aprobación de los mismos. Art. 25 - ibidem

Correcciones a anteriores

La Floresta

Società Italiana di Mutuo Soccorso ed Instruzione

3885 Avenida Avellaneda 3885 — Vélez Sársfield

De acuerdo con lo establecido por el título 3º, artículo 18 del Estatuto Social, quedan convocados los Socios a concurrir a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el Domingo 16 del corriente mes, a las 2 p. m., en el local social, Avellaneda 3885, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.

2º Memoria y Balance anual.

3º Informe de la Delegación ante la Federación pro Unificación.

4º Renovación parcial de la Comisión Directiva.

5º Propuestas varias. — El Secretario.

E. 7 Abril — Nº 299-v-15 abril.

Asociación Pro-maestros de Escuela

Convocatoria

Por disposición del Directorio y de acuerdo con los artículos 41 y 42 de los Estatutos, se convoca a los señores socios a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Abril del corriente año, a las 8 p. m., en la calle Libertad 581.

Si la Asamblea no tuviera lugar por falta de número en el día indicado, se celebrará el día 14 de Mayo próximo a las 2 p. m., y en el mismo local, sin otra invitación que la presente, a objeto de tratar la siguiente:

Orden del día

1º Lectura y aprobación de la memoria y balance general correspondiente al ejercicio de 1915.

2º Distribución de las utilidades.

3º Elección de cuatro directores titulares y cuatro suplentes en reemplazo de los señores Héctor C. Leivar, Nicolás Rossi, Juan F. Calderón, Héctor Zambra, Ignacio Ares de Parga, Jaime Uranga, Félix Salomone y Pedro I. Sala, que terminan su mandato.

Designación de tres socios para aprobar y firmar el acta de la presente asamblea.

Para asistir a la Asamblea, los señores socios deberán munirse de la tarjeta de voto personal o delegado que les será entregada en el local de la Asociación, Rodríguez Peña 953, previa presentación del último recibo correspondiente al mes de Marzo último. — Buenos Aires, Abril 6 de 1916. — Maximiliano Serrey, Presidente. — Juan P. Ramos, Director Secretario.

E 7 Abril — Nº 288-v-27 abril.

Pedernales

Sociedad Anónima

Explotación de Ganadería y Agricultura

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos, se invita a los señores Accionistas a la **Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de Abril de 1916,** a las 3 pasado meridiano, en la calle Cangallo 456, 4º piso, para considerar la **siguiente,**

Orden del día:

1º Presentación del Balance General, estado de Ganancias y Pérdidas, e información del Síndico.

2º Nombramiento del Síndico y Síndico Suplente.

3º Tratar la liquidación de la Sociedad.

4º Designar dos Accionistas para que en representación de la Asamblea firmen el acta.

Para poder tomar parte en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar hasta un día antes del designado, sus acciones, o un certificado de depósito, de un Banco, en la Caja de la Sociedad, calle Cangallo 456, a fin de obtener el boleto de entrada. — Buenos Aires, Marzo 30 de 1916. — El Secretario.

E. 1º Abril — Nº 241-v-18 abril.

E. 5 Abril — Nº 274-v-25 abril.

Savoy Hotel y Anexos de Tucumán

Por nueva resolución del Directorio de la Sociedad Anónima «Savoy Hotel y Anexos de Tucumán», se convoca a los señores Accionistas, para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 15 de Abril próximo, a las 10 a. m., en su local social de la Avenida de Mayo 1246, Capital, en lugar del 30 del corriente, como se había primeramente fijado, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura de la memoria.

2º Presentación del Balance anual al 31 de Enero de 1916, e informe del Síndico.

3º Aprobación del balance y memoria presentados.

4º Elección de cuatro Directores en reemplazo de los señores: Alberto Chovet, que ha dimitido; Pedro Chilibroste, fallecido; y Juan F. Lebrún y Faustino Da Rosa, que cesan en sus funciones.

5º Elección de Síndico y Síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

De acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, los señores accionistas presentarán sus acciones o certificados en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea. — El Secretario.

E. 11 Marzo Nº 27-v-30 marzo.

E. 24 Marzo Nº 172-v-14 abril.

«Banco Francés del Río de la Plata»

El Consejo de Administración, avisa a los señores Accionistas, que no habiendo depositado el número suficiente de acciones, para que se verifique el 15 de Marzo de 1916, la Asamblea General Ordinaria, queda ésta postergada para el 12 de Abril de 1916, a las 4 p. m., en el local del Banco, Reconquista 157, con la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y del Balance correspondiente al Ejercicio de 1915.

2º Lectura del dictámen del Síndico.

3º Nombramiento de 4 Administradores Titulares, en reemplazo de los señores G. Fourvel Rigolleau, Alberto Chovet, Alfredo Lagache y Enrique Becquerel, que han terminado su mandato, de 3 Administradores Suplentes, del Síndico y del Síndico Suplente.

4º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Los señores accionistas, que deseen asistir a la Asamblea, o hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito exigido por el artículo 26 de los Estatutos, en el Banco Francés del Río de la Plata, en Buenos Aires, o en sus sucursales, hasta el 8 de Abril inclusive. — El Secretario.

E. 14 Marzo Nº 54-v-12 abril.

Nuevas Convocatorias

Prince George'S Hall

Sociedad Anónima

Memoria del Directorio y Balance al 31 de Diciembre de 1915

Se previene a los señores Accionistas que no habiendo concurrido a la Asamblea General Ordinaria del 10 de Abril 1916, el número requerido de accionistas para formar «quórum», se les llama nuevamente a la asamblea que ten-

drá lugar en la Secretaría de la Sociedad, Defensa 465, el Miércoles 26 de Abril de 1916, a las cinco pasado meridiano, cuya asamblea será legalmente constituída con el número de accionistas que se presenten

Orden del día:

1º Memoria y Balance correspondientes al Ejercicio de 1915.
2º Elección de cuatro Directores.
3º Elección de Síndico y suplente.
4º Nombrar dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea, en representación de los demás. — Por orden del Directorio. — El Secretario.

E. 12 Abril — Nº 344.-v-26 abril.

Banco Constructor Argentino

Asamblea General Ordinaria del 28 de Abril de 1916

Segunda Convocatoria

De conformidad con lo prevenido en el artículo 16 de los Estatutos, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 28 de Abril de 1916, a las cuatro pasado meridiano, en el local social Perú 321, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1915.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de Presidente, Vicepresidente, un Vocal y un Suplente por tres años en reemplazo del Vocal señor José Rezzano, que fué electo Presidente y de los señores José Castiglioni y Francisco Fresone, que terminan su mandato; Protesorero y un Vocal por dos años en reemplazo de los señores Clemente D. Bordenave y Pablo B. Claverie, que renunciaron; Síndico titular y dos Síndicos Suplentes por un año, en reemplazo de los señores Carlos D. Tyler, David Cauneille y Alfonso Boude.
4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

NOTA. — Los señores Accionistas que deseen asistir a la Asamblea, de acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos, deberán depositar en las oficinas del Banco, hasta dos días antes del señalado para la reunión, las acciones y certificados que posean. — Buenos Aires, Abril 12 de 1916. — J. Rezzano, presidente. — A. Ferrero, secretario.

E. 12 Abril — Nº 345-v-28 abril.

The Argentine Warrant Company Limited

Sociedad Anónima

Primera Convocatoria

De acuerdo con lo establecido en el artículo 25 de los Estatutos Sociales y 351 del Código de Comercio, el Directorio de esta Sociedad convoca en primera convocatoria a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Abril de 1916, a las cuatro pasado meridiano, en el local de la Sociedad, Bartolomé Mitre 376, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria y Balance del quinto ejercicio.
2º Elección de tres Directores titulares y tres Directores Suplentes.
3º Elección de Síndico y Síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, Abril 11 de 1916. — El Director.

E. 12 Abril — Nº 352-v-29 abril.

«Italia Unita»

Sociedad de Socorros Mutuos e Instrucción

Cangallo 2535

La comisión Directiva, de acuerdo con los artículos 21 del Estatuto y 54-55 del Reglamento, convoca a los socios para celebrar Asamblea Extraordinaria el día 18 del actual a las 8,30 p. m., en el local social.

Habrá quórum con cualquier número de presentes, media hora después de la fijada.

La orden del día es visible en secretaría. — Buenos Aires, Abril 11 de 1916. — El Gerente.

E. 12 Abril Nº 353-v-14 abril.

South American Tour

Lavalle 472

Convocatoria

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 5 de Mayo de 1916, a las cinco pasado meridiano, en el local Lavalle 472, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Aprobación y ratificación de tres contratos firmados con las Sociedades Anónimas «Exposiciones Internacionales», «Establecimientos del Real de San Carlos de la Colonia», y «Savoy Hotel y Anexos de Tucumán».
2º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Presidente.

E. 12 Abril Nº 355-v-5 mayo.

South American Tour

Lavalle 472

Convocatoria

Convócase a los accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el 5 de Mayo de 1916, a las cuatro pasado meridiano, en el local Lavalle 472, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Consideración de la memoria y balance al 31 de Diciembre de 1915.
2º Elección de Directores y Síndicos, de acuerdo con el artículo 12 de los estatutos.
3º Fijación de la remuneración del Síndico.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Presidente.

E. 12 Abril Nº 354-v-5 mayo.

Convocatorias Anteriores

La Eléctrica del Norte

Sociedad Anónima

De acuerdo con los artículos 17 y 21 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Viernes 28 de Abril de 1916, a las 3 p. m., en su local, sito en el edificio de la Estación Retiro C. C., para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance, por el ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1914.
2º Elección de tres Directores Titulares y dos Suplentes.
3º Elección de Síndico Titular y Suplente.
4º Designación de dos Accionistas para suscribir el acta de esta Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea, deben depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, tres días antes de la fecha de la Asamblea. — El Secretario.

E. 11 Abril — Nº 326-v-28 abril.

Banco Ganadero Argentino

Sociedad Anónima

Belgrano 847

Se convoca a los señores Accionistas de esta Sociedad, a las Asambleas Generales Extraordinaria y Ordinaria, que tendrán lugar el día 29 de Abril, a las 8 p. m., en el local del Banco, para tratar las siguientes,

Ordenes del día:

Asamblea General Extraordinaria

Reforma de los Estatutos.

Asamblea General Ordinaria

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, al 31 de Diciembre de 1915.
2º Lectura y Dictamen del señor Síndico.
3º Elección de tres Directores Titulares y dos Directores Suplentes, por dos años, un Síndico y un Síndico Suplente, por un año.
4º Designación de dos señores Accionistas, para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Los señores Accionistas que deseen asistir a la Asamblea, de acuerdo con el artículo 40 de los Estatutos, deberán depositar en la Dirección del Banco, hasta tres días antes del fijado para ésta, sus acciones. — Buenos Aires, Abril 10 de 1916. — El Director General.

E. 11 Abril. — Nº 325-v-29 abril.

Sociedad Anónima Fuerte Olimpo

Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 28 de Abril 1915, a las 4 p. m., en su local, Rivadavia 666, primer piso, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre 1915.
2º Elección de tres Directores y un Director Suplente.
3º Elección del Síndico y Síndico Suplente.

Los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Oficina de la Sociedad, a más tardar un día antes del fijado para la Asamblea. — Buenos Aires, Abril de 1916. — El Directorio.

E. 11 Abril — Nº 324.-v-28 abril.

Palais de Glace

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores Accionistas, para la Asamblea, que tendrá lugar el 4 de Mayo próximo, a las 3 p. m., en la calle Bartolomé Mitre 757, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura de la Memoria, Balance e Informe del Síndico.
2º Nombramiento de Síndico Titular y Suplente.
3º Nombramiento de dos Accionistas, para firmar el acta de esta Asamblea. — Buenos Aires, Abril ... de 1916. — El Secretario.

E. 11 Abril — Nº 323-v-3 mayo.

Previsión Popular

Compañía Argentina de Seguros sobre la Vida

Salta 676

En cumplimiento de lo dispuesto por el Directorio, en su sesión del 7 de Abril de 1916, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el Viérnes 28 de Abril a las cuatro de la tarde, en su local Salta 676, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria.
2º Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico.
3º Elección de dos Directores titulares por dos años, dos Directores suplentes por dos años, y un Síndico titular y un suplente por un año.
4º Nombramiento de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones hasta tres días antes de la Asamblea, para obtener la tarjeta de entrada. — El Secretario.

E. 11 Abril — Nº 328-v-28 abril.

Compañía de Tierras «Rosario Norte»

Sociedad Anónima

Convocatoria

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Lunes 24 de Abril de 1916 a las tres y media pasado meridiano, en el local calle Brasil 731, a objeto de considerar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Inventario y Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico correspondiente al Tercer Ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1915.
2º Elección del Directorio en reemplazo del actual que termina su mandato.
3º Elección de Síndico y Síndico suplente en reemplazo de los salientes que pueden ser reelectos.
4º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea. — Buenos Aires, Abril 8 de 1916.

E. 11 Abril — Nº 329-v-24 abril.

Compañía Tierras de Mendoza

Sociedad Anónima

Convocatoria

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Lunes 24 de Abril de 1916 a las dos y media pasado meridiano, en el local calle Brasil 731, a objeto de considerar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Inventario y Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico correspondiente al Octavo Ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1915.
2º Elección de Síndico en reemplazo del saliente que puede ser reelecto.
3º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea. — Buenos Aires, Abril 8 de 1916.

E. 11 Abril — Nº 330-v-24 abril.

Hospital Alemán

Buenos Aires

Convocatoria

Se convoca a los señores Socios a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 25 de Abril de 1916, a las nueve pasado meridiano, en el Club Alemán, calle Córdoba 731

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al año 1915.
2º Elección de 12 Miembros del Consejo Administrativo.
3º Elección de suplente para el Consejo Administrativo.
4º Elección de la Comisión de Quejas.
5º Elección de dos Socios para firmar el acta de esta Asamblea. — El Directorio.

E. 11 Abril — Nº 332-v-25 abril.

Compañía de Electricidad de Corrientes

Sociedad Anónima. — Buenos Aires

Convocatoria

Con arreglo a los artículos 21 y 25 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Abril de 1916 a las 5 pasado meridiano en el local de la Compañía calle Corrientes Nº 651 para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al segundo ejercicio (1915).
2º Nombramiento de cinco Directores, tres por dos años y dos por un año, en reemplazo de los cesantes.
3º Nombramiento de Síndico y Síndico suplente por un año.
4º Designación de dos accionistas para redactar, aprobar y firmar el acta de la Asamblea en unión de los señores Presidente y Secretario.

Para concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en las Oficinas de la Compañía, calle Corrientes Nº 651 hasta tres días antes de la reunión, los certificados de las acciones que poseen. — El Directorio.

E. 11 Abril Nº 339-v-27 abril.

Compañía de Electricidad de Dolores

Sociedad Anónima. — Buenos Aires

Convocatoria

Con arreglo a los artículos 20 y 24 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Abril de 1916 a las 5 pasado meridiano en el local de la Compañía, calle Corrientes Nº 651 para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al segundo ejercicio (1915).
2º Nombramiento de cinco Directores, tres por dos años y dos por un año, en reemplazo de los cesantes.
3º Nombramiento de Síndico y Síndico suplente por un año.
4º Designación de dos accionistas para redactar, aprobar y firmar el acta de la Asamblea en unión de los señores Presidente y Secretario.

Para concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en las Oficinas de la Compañía, calle Corrientes Nº 651 hasta tres días antes de la reunión, los certificados de las acciones que poseen. — El Directorio.

E. 11 Abril Nº 340-v-27 abril.

Exposiciones Internacionales

(Sociedad Anónima Limitada)

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Abril de 1916 a las 4 pasado meridiano en el salón alto del Café de París, San Martín 113, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al 31 de Diciembre de 1915.
2º Remuneración del Síndico de acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos.
3º Elección de tres Directores y un Suplente de acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos.
4º Elección del Síndico y Síndico Suplente de acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos.
5º Nombramiento de accionistas para

aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Las boletas de entrada se expedirán en las oficinas del señor Presidente, San Martín 132, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, de 2.30 pasado meridiano hasta 4.30 pasado meridiano. — Buenos Aires, Abril 10 de 1916. — G. J. Nunes, Presidente.

E. 11 Abril Nº 342-v-29 abril.

Colonia Alvear
Sociedad Anónima
(Sociedad Agrícola y Ganadera)
Convocatoria:

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se verificará el día Viernes 28 del corriente, a las 3 p. m., en el local social, calle Reconquista 250, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al sexto ejercicio, terminado el 31 de Diciembre 1915 y dictamen del Síndico.

2º Elección de tres Directores titulares, en reemplazo del Dr. Ricardo C. Aldao y de los Sres. John R. Moss y Pedro Christophersen, así como de dos Directores suplentes, en reemplazo de los Sres. Alejandro F. Lértora y Arturo Udaondo, que terminan su mandato.

3º Elección de Síndico titular y Síndico suplente, en reemplazo de los señores William E. Franklin y Juan José de Herrera, respectivamente, que terminan su mandato.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene que de acuerdo con el Art. 30 de los Estatutos, los accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, a lo menos con dos días de anticipación. — Buenos Aires, Abril 11 de 1916. — El Directorio.

E. 11 abril. — Nº 333-v-27 abril.

Compañía Americana de Luz y Tracción
Convocatoria:

De acuerdo con los Estatutos de la Compañía, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Abril, en el local calle Canning número 3709, a las 3 p. m.

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria y Balance del segundo ejercicio, cerrado el 31 de Diciembre ppdo.

2º Elección de tres Directores titulares por dos años, de un Director titular por un año y de dos Directores suplentes por dos años.

3º Elección de un Síndico y un Síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, en unión al Presidente y Secretario.

Para poder asistir a la Asamblea, todo accionista deberá depositar sus acciones en la Administración, calle Canning Nº 3709, con tres días de anticipación a la fecha de la misma. —Buenos Aires, Abril 8 de 1916. — El Directorio.

E. 11 abril. — Nº 335-v-29 abril.

Buenos Aires Handelszeitung
Sociedad Anónima

De acuerdo con el Art. 17 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Sábado 29 de Abril, a las diez y media a. m., en el local de la Sociedad, calle 25 de Mayo 518, piso 3º, para tratar los siguientes asuntos:

Lectura y aprobación de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas y reparto de utilidades; elección de Síndico y Síndico suplente por un año — Buenos Aires, Abril 10 de 1916. — El Director-gerente.

E. 11 abril. — Nº 336-v-29 abril.

Compañía Italo Argentina de Electricidad
Sociedad Anónima
Convocatoria:

De conformidad con lo que establece el Art. 33 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas, a la Asamblea General, que tendrá lugar el día Viernes 28 de Abril de 1916, en el local de la Compañía, Corrientes 651, a las 3 p. m.

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria anual, correspondiente al cuarto ejercicio.

2º Elección de seis Directores titulares y de dos Directores suplentes, en reemplazo de igual número por terminación de su mandato.

3º Elección de Síndico y Síndico suplente, en reemplazo de los actuales por terminación de su mandato.

4º Designación de dos accionistas para redactar aprobar y firmar el acta de la Asamblea, en unión del Presidente y Secretario.

Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas, deberán depositar en las oficinas de la Compañía, Corrientes 651, hasta tres días antes del fijado para la reunión, los certificados provisionales de acciones que estén al día. — Buenos Aires, Marzo 27 de 1916. — El Directorio.

E. 11 abril. — Nº 337-v-28 abril.

Compañía Aurífera Argentino-Peruana
Convocatoria

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Abril de 1916, a las tres pasado meridiano, en el local de la Sociedad, Rivadavia Nº 666, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1915.

2º Elección de dos Directores y un Director suplente.

3º Elección del Síndico y Síndico suplente.

Se avisa a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Sociedad, a más tardar tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea y que el quórum legal se computará por el capital subscripto. — El Directorio.

E 10 Abril — Nº 317-v-28 abril.

Compañía Argentina de Electricidad

De acuerdo con lo establecido en el artículo 39 de los Estatutos de esta Compañía, se invita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Abril del corriente año, a las cuatro pasado meridiano, en el local social, calle Sarmiento 961, con el objeto de tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura de la Memoria, del Balance y de la cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al sexto ejercicio, e informe del síndico.

2º Nombramiento de tres Directores titulares y de un suplente.

3º Nombramiento de un síndico y un síndico suplente por el término de un año.

4º Designación de dos accionistas, para aprobar y firmar el acta.

A los efectos del artículo 26 de los Estatutos de la Compañía, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Administración de esta Compañía, calle Sarmiento 961, hasta el día 25 de Abril, a las cuatro pasado meridiano. — Buenos Aires, Abril 8 de 1916. — El Vicepresidente.

E 10 Abril — Nº 318-v-28 abril.

Cámara Sindical de Comercio
Convocatoria

La Comisión Directiva de la Cámara Sindical de Comercio, en virtud del artículo 29 de sus Estatutos, convoca a todos sus socios a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en los Salones de la Asociación, Avenida de Mayo 665, el día 28 del corriente mes, a las cuatro pasado meridiano en punto.

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance.

2º Elección de nueve vocales en reemplazo de los salientes, de acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos.

3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

4º Adhesión de la Cámara Sindical de Comercio, a la Confederación Argentina del Comercio, de la Industria y de la Producción Nacional.

5º Designar dos miembros de la Institución para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 8 de Abril de 1916. — El Gerente.

E 10 Abril — Nº 319-v-14 abril.

Sociedad Anónima Tierras y Colonias «La Verde», en Liquidación
Asamblea Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 28 de Abril de 1916 a las tres pasado meridiano, en el local de la Sociedad, calle Cangallo 824, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Resolver sobre la marcha futura de la Sociedad.

2º Consideración del arreglo celebrado con la Sociedad Anónima Estancia «La Verde», en Liquidación, reforma de los estatutos y designación de las autoridades, síndico y síndico suplente.

3º Considerar la gestión de la Comisión liquidadora y fijar su remuneración.

4º Firma del acta.

Para poder asistir a la Asamblea, los accionistas depositarán sus acciones en la Caja de la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada. — Alfredo Lacabanne, gerente.

10 Abril Nº 322-v-28 abril.

Compañía AutoTaxi—Remise
Sociedad Anónima
Billinghurst 2589

De acuerdo con lo ordenado por el artículo 11 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General que tendrá lugar en la calle Sarmiento 643, el día 25 de Abril de 1916, a las tres y treinta pasado meridiano, a los objetos siguientes:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y balance del 1er. ejercicio.

2º Elección de un director titular en reemplazo del Director Pedro Ruiz, que renunció.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Remuneración del síndico.

5º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones en la Gerencia de la Compañía, situada en la calle Billinghurst 2589, hasta tres días antes de la Asamblea, para tener derecho a concurrir a ella. — Raúl R. Huergo, gerente.

10 Abril Nº 315-v-25 abril.

Ferrocarril a Puerto Ocampo»
Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Viernes 28 de Abril de 1916, a las cuatro y treinta pasado meridiano, en el local calle Alsina 261 (6º piso) de esta Capital, a fin de considerar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondiente al quinto ejercicio.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de tres directores titulares y un suplente, de acuerdo con los artículos 10, 12 y 17 de los Estatutos, siendo los salientes reelegibles.

4º Elección de síndico y síndico suplente, de acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos, siendo reelegibles los salientes.

5º Elección de dos accionistas para firmar el acta d eesta Asamblea.

NOTA: Los accionistas deberán depositar sus acciones o recibos de Depósito en la Secretaría de la Compañía, calle Alsina 261, 6º piso, hasta tres días antes de la Asamblea, a fin de retirar la tarjeta de entrada con el número de votos que le corresponde. — Buenos Aires, Abril 8 de 1916. — James W. Colquhoun, secretario.

10 Abril Nº 316-v-28 abril.

Corporación Boliviana
Sociedad Anónima

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 29 de Abril a las 5 p. m., en el local social, calle San Martín 132, para tratar la siguiente.

Orden del día:

1º Consideración de la memoria y balance, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Septiembre de 1915.

2º Elección de dos directores titulares y dos suplentes.

3º Elección de Síndico y síndico suplente.

4º Nombramiento de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la administración de la sociedad, San Martín 132, con tres días de anticipación al fijado para la asamblea, según el artículo 41 de los estatutos. — El Presidente.

Corporación Boliviana
Sociedad Anónima

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el 29 de Abril a las 5,30 p. m., en el local social, San Martín 132, para tratar la siguiente.

Orden del día:

1º Resolver sobre la liquidación de la sociedad.

2º Facultades del directorio como liquidadores.

3º Remuneración de los directores liquidadores.

4º Nombramiento de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la administración de la sociedad, San Martín 132, con tres días de anticipación al fijado para la asamblea, según el artículo 41 de los estatutos. — El Presidente.

E. 10 Abril Nº 320-v-29 abril.

«La Imperial»
Compañía de Seguros
Cangallo 770

El Directorio de esta Compañía, en sesión del día 23 de Marzo ppdo., haciendo uso de las facultades que le confiere el Art. 8 e inciso 8, del Art. 41, de los Estatutos, ha resuelto llamar a los señores accionistas al pago de una cuota (8ª.) de 10 por ciento que será exigible hasta el día 30 del corriente.

Se recuerda a los señores accionistas, las disposiciones de carácter penal establecidas para el caso de mora en el Art. 12 de los Estatutos. — Buenos Aires, Abril 8 de 1916. — El Directorio.

E. 10 Abril Nº 321-v-29 abril.

Sociedad Argentina de Colonización
«La Siembra»
Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 25 de Abril de 1916, a las 9 p. m., en la calle Avenida de Mayo 1386

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance.

2º Tratar de la demostración de que, la Sociedad, no puede llenar el fin para que se había creado, conforme al inciso 4º del artículo 370, del Código de Comercio.

Se previene a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las cajas de esta Sociedad, por lo menos, dos días antes del fijado para la reunión. — Buenos Aires, 7 de Abril de 1916. — E. Directorio.

E. 8 Abril — Nº 306-v-25 abril.

Columb
Sociedad Anónima Argentina
Para la importación de artículos rusos de caucho

De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de Abril de 1916, a las 3 de la tarde, en el local de la Sociedad, calle Uruguay 44,

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria del Directorio y del informe del Síndico.

2º Aprobación del Balance General, correspondiente al primer ejercicio terminado el 31 de Diciembre 1915.

3º Elección de un Director y su remuneración.

4º Elección de un Síndico y su remuneración.

5º Aprobación del cambio del domicilio.

6º Cambio de Estatutos Sociales.

Las acciones deberán ser depositadas de acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, en la Caja de la Sociedad. — Buenos Aires, Abril 10 de 1916. — D. Avila Méndez, director.

E. 8 Abril — Nº 308-v-28 abril.

La Formosa
Sociedad Anónima
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos, el Directorio convoca

a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día Sábado 29 de Abril, a las 4 p. m., en el local, calle Cangallo Nº 466, alto, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance General del XI Ejercicio, vencido en 31 de Diciembre de 1915.

2º Elección de dos Directores Titulares y un Suplente.

3º Elección de Síndicos Titular y Suplente.

4º Aprobación de la compra de un terreno en Formosa.

5º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Para tomar parte en la Asamblea, los Accionistas deben depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, hasta un día antes del fijado para la misma, a fin de obtener el boleto de entrada, en el que constará el número de votos que le corresponda, de acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos. — Buenos Aires, Abril 7 de 1916. — El Secretario.

E. 8 Abril — Nº 309-v-28 abril.

La Equitativa del Plata
Sociedad Anglo Argentina de Seguros sobre la vida

De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas, para la Asamblea Ordinaria, que deberá tener lugar el 28 del corriente, a las 4 de la tarde, en el salón de sesiones de la Sociedad, calle Maipú 187, con la siguiente,

Orden del día:

1º Presentar la Memoria y Balance General, correspondiente al décimooctavo ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1915.

2º Aprobar la aplicación y distribución de sobrante, propuestas por el Directorio.

3º Elegir tres miembros titulares y tres suplentes, para integrar el Directorio, en reemplazo de los que han terminado su mandato; y nombrar Síndicos.

4º Aprobar el acta de esta Asamblea y designar dos Accionistas para que la firmen. — Buenos Aires, 7 de Abril de 1916. — El Director Gerente.

E. 7 Abril — Nº 297-v-28 abril.

La Imperial
Compañía de Seguros
Cangallo 770

El Directorio de esta Compañía, de conformidad con la facultad que le acuerda el artículo 22 de los Estatutos, convoca a los señores Accionistas para celebrar Asamblea General Extraordinaria, el día 26 del corriente, a las 4 de la tarde, en las oficinas de la Compañía, a fin de tratar y resolver la siguiente,

Orden del día:

1º Dar cuenta de todo lo actuado por el Directorio, desde la última Asamblea y pedir la aprobación de ello.

2º Tomar conocimiento del informe del señor Síndico.

3º Resolver sobre la Memoria, balance y demás cuentas, correspondientes al Ejercicio de 1914/15.

4º Modificación de los Estatutos.

5º Nombramiento de Síndico Titular.

6º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 19 de los Estatutos, para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Compañía, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión. — Buenos Aires, Abril 6 de 1916. — El Directorio.

E. 7 Abril — Nº 298-v-26 abril.

«Quebrachales Fusionados»
Sociedad Anónima
Convocatoria

Se cita a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 29 del corriente a las 2 p. m., en nuestro escritorio, Sarmiento 643, tercer piso, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Diciembre de 1915, y distribución de utilidades.

2º Elección de cuatro directores titulares, tres suplentes y Síndico y suplente.

3º Nombramiento de dos Accionistas para firmar el Acta.

Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con el artículo 27, de los estatutos, para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones, o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas, hasta dos días antes del fijado para la Asamblea. — Buenos Aires, Abril de 1916. — El Directorio.

E. 27 Abril Nº 294-v-29 abril.

Compañía Argentina Hidráulico Agrícola
Convocatoria

Por resolución del Directorio, y de acuerdo con lo establecido en los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Abril de 1916, a las 4 p. m., en el local de la Compañía, calle Moreno 411.

Orden del día:

1º Lectura, consideración y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al 2º ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1915.

2º Elección de siete Directores.

3º Elección de un Síndico Titular y un síndico suplente.

Para poder asistir a esa Asamblea los señores Accionistas deberán depositar en la Compañía, sus acciones antes de las 4 p. m., de la víspera del día señalado para la reunión, y retirar la boleta de entrada (Artículo 30 de los Estatutos). — El Directorio.

E. 7 Abril Nº 292-v-28 abril.

Compañía Argentina de Tierras
Sociedad Anónima, Limitada
Convocatoria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con las prescripciones de los Estatutos, se invita a los señores accionistas a concurrir a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la calle Corrientes 435, el día 29 de Abril corriente, a las 9 a. m., con la siguiente

Orden del día

1º Consideración de la Memoria y Balance del 6º Ejercicio.

2º Integración del Directorio; elección de dos Directores titulares y tres suplentes, Síndico titular y suplente.

3º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con el artículo 33 de los Estatutos, para poder tomar parte en la Asamblea, se requiere que depositen las acciones, hasta un día antes del fijado para ella, en el escritorio de la Compañía, Corrientes 435. — Buenos Aires, 7 de Abril de 1916. — J. Menéndez Barriola, Gerente.

E 7 Abril Nº 286-v-28 abril.

«City Bell». — Sociedad Anónima

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 23 del corriente a las 4 p. m., en el local de la Sociedad calle Rivadavia Nº 620 para tratar la siguiente orden del día:

1º Memoria del Directorio, Balance General e Informe del Síndico.

2º Elección de un Presidente y cinco Directores en reemplazo de los señores José Guerrico, Eduardo J. Bell, doctor Adolfo Labougle, (hijo), Hialmar Aberg Cobo, doctor José A. Campos, que terminan su mandato y doctor Roberto Solé que renunció.

3º Elección del Síndico.

4º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas el artículo 23 de los Estatutos que dice:

«Las acciones deberán depositarse hasta tres días antes de la Asamblea en el domicilio social. En lugar de depósito se aceptará un certificado de Banco a satisfacción del Directorio». — Buenos Aires, Abril 5 de 1916. — José Guerrico, Presidente. — Adolfo Labougle, (hijo), Director.

E. 6 Abril. — Nº 285 v 28 abril.

Compañía Nacional de Ladrillos

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 27 de Abril de 1916, a las 3 p. m., en su local social, calle Cangallo Nº 555 (altos), para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Resolver la forma de liquidación de la Sociedad.

2º Nombramiento de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos, se recuerda a los señores Accionistas, que deberán depositar sus Acciones por lo menos tres días antes del de la Asamblea. — Buenos Aires, Abril 6 de 1916. — El secretario.

E. 6 Abril. — Nº 284 v 26 abril.

«La Blanca». — Sociedad Anónima
Convocatoria

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se verificará el día Viernes 28 de Abril, en el local de la Sociedad calle Cangallo 499, a las 2 p. m., para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Memoria y Balance correspondientes al ejercicio vencido en 31 de Diciembre de 1915.

2º Distribución de utilidades.

3º Nombramiento de seis Directores y tres Suplentes, de acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos.

4º Nombramiento del Síndico y Síndico suplente de acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos. — Buenos Aires, 3 de Abril de 1916. — El secretario.

E. 6 de Abril. — Nº 283-v-26 abril.

Club de Pelota y Esgrima

Se cita a los señores socios a Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo en su local, Moreno 967, el día Sábado 15 del corriente mes. a las 6 p. m., con objeto de proceder a la elección de la nueva Comisión Directiva, de acuerdo con el artículo noveno de los Estatutos.

Art. 10 La Asamblea quedará constituída con el número de socios que se hallaren presentes. — El secretario.

E. 6 abril. — Nº 281-v-15 abril.

Compañía Introductora de Buenos Aires
Sociedad Anónima

Se convoca a los señores Accionistas de esta Compañía, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Abril a. c., a las 5 p. m., en la calle Bartolomé Mitre Nº 531, (altos),

Orden del día:

1º Presentación de la Memoria, Balance y Dictamen del Síndico, referente al año 1915, para su discusión y aprobación.

2º Resolver respecto al reparto de dividendo.

3º Elección de un Director Titular y un suplente.

4º Elección de un Síndico y Suplente.

5º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

El depósito de acciones al cual se refiere el artículo 19 de los Estatutos, deberá efectuarse en el Banco de Londres y Río de la Plata y en la casa Ernesto Tornquist y Cía. Ltda.

Sin embargo, los señores Accionistas que tengan acciones ya depositadas en algún Banco de la plaza, podrán presentarse con un certificado de dicho Banco, a cuyo efecto la Compañía tiene formularios especiales a la disposición de los señores Accionistas. — Buenos Aires, 31 de Marzo de 1916. — El Directorio.

E. 6 abril. — Nº 265-v-28 abril.

Sociedad Cooperativa de Patrones Peluqueros Ltda.

Segunda Convocatoria

Se comunica a los accionistas de esta Cooperativa que el día 25 de Abril (Martes) a las 9 y 30 p.m., tendrá lugar la asamblea general extraordinaria, en el local que ocupa la Sociedad, Paraná 126, en la que se tratará la siguiente

Orden del día

Resolver sobre la liquidación de la Sociedad, acordada por el Directorio.

Se previene a los señores accionistas que deben retirar de la Secretaría social la tarjeta correspondiente, previo depósito de las acciones en el día anterior al de la Asamblea. — V. L. Caccuri, Gerente.

E. 5 Abril. Nº 275-v-25 abril.

«La Martona»
Sociedad Anónima

De acuerdo con los artículos 21 y 22 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Abril de 1916 a las 2 1/2 p.m., en el local de la Sociedad San Martín Nº 121 para tratar la siguiente

Orden del día

1º Lectura de la Memoria y del Balance y de las Cuentas.

2º Discusión, aprobación de la Memoria de las cuentas y distribución de utilidades.

3º Renovación del Directorio.

4º Elección de Síndico en reemplazo del que cesa en su mandato.

5º Nombramiento de dos accionistas presentes para que como delegados y en representación de los demás intervengan en la confección del acta de esta Asamblea, la aprueben y firmen con el Directorio.

Los señores accionistas en cumplimiento del artículo 24 de los Estatutos se servirán depositar sus acciones con 24 horas de anticipación en la caja de la Sociedad, sita en el expresado local, San Martín 121. — Buenos Aires, Abril 4 de 1916. — Vicente R. Casares, presidente.

E. 5 Abril. Nº 270-v-25 abril.

Compañía General de Electricidad de Córdoba
Sociedad Anónima
2ª convocatoria

No habiéndose depositado el número suficiente de acciones para que pudiera celebrarse la Asamblea General Ordinaria, convocada para el día 6 de Abril a. c., se cita a los señores accionistas por segunda vez a la Asamblea que tendrá lugar el día 15 de Abril 1916, a las 11 a. m., en la Sede Social, calle Esmeralda Nº 188, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance con Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al sexto ejercicio financiero, terminado el 31 de Diciembre de 1915.

2º Aplicación de las utilidades del sexto ejercicio.

3º Elección de seis Directores titulares y un Director suplente (5 Directores titulares por 2 años, 1 Director titular por un año y 1 Director suplente por dos años).

4º Elección del Síndico y Síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que, según artículo 28 de los Estatutos Sociales, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten su propiedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en Buenos Aires, en la Oficina de la Compañía, calle Esmeralda Nº 188 y en Córdoba en nuestra Administración calle Colón número 452. — Buenos Aires, Abril de 1916. — El Directorio.

E. 4 abril. — Nº 260-v-14 abril.

Cristalerías Rigolleau

Sociedad Anónima
Buenos Aires, — Tacuarí 653
Convocatoria

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la 9ª Asamblea General Ordinaria, para el día 24 de Abril a las tres pasado meridiano, en el local Tacuarí 653.

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio 1915.

2º Elección de dos Directores titulares y un Suplente, de acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos.

3º Elección de un Síndico y de un Síndico suplente.

4º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.

Nota — Se hace presente a los señores Accionistas que, de acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, para poder concurrir a la Asamblea, deben depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, Tacuarí 653, a lo menos, tres días antes del fijado para la Asamblea. — Buenos Aires, Abril 3 de 1916. — El Directorio.

E. 4 Abril — Nº 256-v-24 abril.

Asociación Hospital Danés en la Argentina

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 de nuestros Estatutos, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 18 de Abril en el local de «The Cabin Tea Rooms», calle Cangallo 425

Orden del día:

Elección por dos años de tres Vocales y un suplente, y por un año de dos Vocales y un suplente. — A. Heidenheim, secretario.

E 4 Abril — Nº 257-v-4 abril.

Banco de Crédito Rural de Telén

Sociedad Anónima

Habiendo sido notificados que es nulo el nombramiento de liquidadores efectuado en la Asamblea del 8 de Marzo, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en Telén el día 19 de Abril próximo, para considerar la siguiente

Orden del día:

1º Rectificación o confirmación de lo resuelto en la Asamblea del día 8 de Marzo de 1916, respecto a la disolución y liquidación de la Sociedad.

2º En caso de resolverse la liquidación, nombramiento de Directores Liquidadores.

Para tener acceso a la Asamblea los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja del Banco hasta una hora antes de la fijada para el día de la Asamblea. — El Directorio.

E 4 Abril — Nº 258-v-19 abril.

«Crédito Construtor»

Sociedad Anónima de Préstamos y Construcciones

Aviso de Convocatoria

De acuerdo con el artículo 351 del Código de Comercio, no habiendo sido depositadas en la Caja de esta Sociedad las acciones necesarias para poder celebrar la Asamblea General Ordinaria convocada para el día 5 de Abril del corriente año, se convoca por segunda vez a los señores Accionistas, con derecho de voto, para la celebración de dicha Asamblea, que tendrá lugar el día 15 de Abril del corriente año, a las 11 a. m., y en el local de la misma, calle Perú Nº 69, para tratar la siguiente.

Orden del día:

1º Lectura de la memoria y consideración del balance correspondiente al cuarto ejercicio, que terminó el 31 de Diciembre de 1915.

2º Elección de Presidente, Vocales, Síndico Titular y síndico suplente.

3º Nombramiento de dos Accionistas para subscribir y aprobar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea, deberá depositar sus acciones con dos días de anticipación por lo menos, en la Caja social, al señalado para la Asamblea, y que las resoluciones que se tomen en ella serán válidas, cualquiera que sea el número de los presentes y representados. — Buenos Aires, Abril 3 de 1916. — E. Wallemacq, secretario.

E. 4 Abril Nº 263-v-14 abril.

«Ferrum»

Industria Argentina de Metales

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores Accionistas de esta Compañía, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Abril de 1916, a las 4 y 30 p. m., en la calle Bartolomé Mitre 531 (altos).

Orden del día:

I. Presentación de la Memoria, Balance y Dictámen del Síndico, referente al año 1915, para su discusión y aprobación.

II. Resolver respecto al reparto del dividendo.

III. Elección de dos Directores.

IV. Elección de un Síndico y Suplente.

V. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Según el artículo 18 de los estatutos, a más tardar tres días antes de la reunión de la Asamblea, los accionistas deberán presentar sus acciones en la Secretaría de la sociedad, calle Bartolomé Mitre 537, para obtener el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que le corresponda. —Buenos Aires, Marzo 31 de 1916. — El Directorio.

E. 4 Abril Nº 266-v-28 abril.

Sociedad Anónima Técnica y Comercial

Antes Geiger, Zublin y Compañía Limitada

De acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de Abril de 1916, a las 11 a. m., en el local, Bartolomé Mitre Nº 531, (altos), para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1915.

2º Elección de dos Directores Titulares y tres Directores Suplentes.

3º Elección del Síndico y Síndico Suplente.

Se previene a los señores Accionistas que para poder tomar parte en esta Asamblea, deberán presentar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle Chile Nº 760, tres días antes de la reunión de la Asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada, de acuerdo con lo que dispone el artículo 24 de los Estatutos. — Buenos Aires, Abril 4 de 1916. — El Presidente.

E. 4 Abril — Nº 264-v-24 abril.

Droguería Americana

Sociedad Anónima Cooperativa Limitada

Paseo de Julio Nº 679

Asamblea General Ordinaria

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 55 de los Estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día jueves 27 de abril a las 8 y 30 pasado meridiano, en el local de la sociedad «Lago di Como», calle Cangallo Nº 1756, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al 7º ejercicio social terminado el 31 de Diciembre de 1915.

2º Fondo de reserva.

3º Fondo de retiro de acciones.

4º Distribución de utilidades.

5º Elección de tres Directores titulares por tres años y dos suplentes por un año.

6º Elección de Síndico titular y suplente.

7º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, Abril 1º de 1916. — El Presidente.

E 3 Abril — Nº 248-v-27 abril.

Banco Edificador del Plata

Pichincha 172

Asamblea ordinaria

Segunda y última convocatoria

No habiéndose depositado el número de acciones que dispone el artículo 21 de los Estatutos para celebrar la Asamblea el día 29 del pasado, se convoca por segunda y última vez a los señores accionistas para el día 19 del corriente a las 9 p. m., en el local del Banco, Pichincha 172, para considerar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura de la Memoria correspondiente al 5º ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1915, con inclusión del balance general, demostración de la cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico.

2º Elección de Directorio y designación de cargos respectivos, con mandato desde 4 de Mayo próximo a 3 de Mayo de 1919.

3º Elección de Síndico titular y Síndico suplente para el ejercicio de 1916.

4º Elección de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Artículo 20 de los Estatutos — Para asistir a las Asambleas, así ordinarias como extraordinarias, los señores accionistas tendrán que depositar sus acciones tres días antes del señalado para la reunión en la Caja del Banco,. Pichincha 172. — Buenos Aires, 1º de Abril de 1916. — El secretario.

E 3 Abril — Nº 249-v-19 abril.

La Financiera

(Antes Ayuda Mutua)

Sociedad Anónima de Seguros, Construcciones y Ahorros

Domicilio: calle Maipú 428

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 19 de Abril de 1916, a las 2,30 p. m., en el local de los señores V. S. Lobato y Cía., calle Rivadavia Nº 639, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Discutir, aprobar o modificar los Inventario, Balance General, Memoria e Informe del Síndico, correspondientes, al 13º. ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1915.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de siete Directores Titulares, cuatro por dos años y tres por un año, de cuatro Directores Suplentes, uno por un año y tres por dos años, y un Síndico Titular y tres Suplentes, por un año.

4º Aprobación del acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas, que a los efectos de constituir la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con anticipación por lo menos de tres días, al fijado para la reunión, debiendo estar éstas al corriente con sus cuotas y ser poseedor de ellas como mínimum, con tres meses de antigüedad, ya sea por subscripción o transferencia.

La Dirección General dará recibo de las acciones y constancia de haber cumplido con estos requisitos. — Buenos Aires, Abril 1º de 1916. — Roberto Guidi, presidente. — J. F. Sonois, director delegado.

E. 1º Abril — Nº 238-v-19 abril.

Weil Hermanos y Cía.

Sociedad Anónima de Exportación de Cereales

Se convoca a los señores Accionistas, para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 15 de Abril de 1916, a las 3 p. m., en nuestro local, calle Reconquista 450, (altos).

Orden del día:

1º Aprobación del Balance.

2º Distribución de utilidades.

3º Cambio de estatutos.

4º Elección de Síndico, y síndico suplente. — Buenos Aires, 30 de Marzo de 1916. — Samuel Weil, Presidente interino.

E. 1º Abril Nº 246-v-15 abril.

Vicente Peluffo y Cía.

Sociedad Anónima

Semillas, Plantas y Ganadería

De acuerdo con el Art. 30 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local Méjico 2292, el día 18 de Abril del corriente año a las 9 p. m.

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al 6º ejercicio social, vencido el 31 de Diciembre de 1915.

2º Elección de tres Directores que terminan su mandato.

3º Elección de Síndico titular y suplente por un año.

4º Regulación de los honorarios del Síndico titular para el ejercicio vencido.

5º Resolver sobre el valor de las propiedades de la sociedad e inversión del fondo de previsión y utilidades del ejercicio vencido.

Nota: Se recuerda a los señores accionista que, en cumplimiento del artículo 31 de los Estatutos, para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones antes del día 16 de Abril próximo, en la Administración de la Sociedad, Alsina 623, los días hábiles de 2 a 4 p .m. — Vicente N. Peluffo, Vicepresidente. — Santiago V. Peluffo, Vocal.

E. 31 marzo. — Nº 227-v-18 abril.

La Paternal

2ª Convocatoria:

De acuerdo con el Art. 10 de los Estatutos, el Directorio tiene el honor de invitar a usted para asistir a la Asamblea Ordinaria, que tendrá lugar el día 14 de Abril, a las 3 p. m., en el local Social, Corrientes 452, para resolver sobre la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1915.

2º Nombramiendo de Síndico y suplente.

3º Nombramiento de dos socios para subscribir y dar por aprobada el acta.

Los accionistas depositarán sus acciones en la Gerencia, tres días antes y los socios exhibirán el recibo del último trimestre vencido. — El presidente.

E. 31 marzo. — Nº 231-v-14 abril.

La Primitiva

Sociedad Anónima para la fabricación de Bolsas de Alpillera, Lonas y otros envases.

A pedido de varios accionistas, el Directorio convoca a los señores accionistas a una Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 24 de Abril de 1916, a las 2 p. m., en el local de la Sociedad, calle Rivadavia Nº 722, para tratar y resolver la siguiente

Orden del día:

1º Modificación de los artículos de los Estatutos: 23, 31, 32, 33 y 34.

2º Nombramiento de dos accionistas para que firmen con el Directorio, el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos doce días antes del señalado para la reunión de la Asamblea. — Buenos Aires, Marzo 31 de 1916. — J. L. Brown, secretario.

E. 31 marzo. — Nº 235-v-18 abril.

Compañía Nacional de Carruajes y Automóviles

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 14 de Abril de 1916, a las 4 pasado meridiano en el local social, Bartolomé Mitre 1132, para tratar la siguiente

Orden del día:

Informe de la Comisión nombrada en la Asamblea ordinaria del 28 de Abril de 1915 y resolución a tomar.

Los señores Accionistas deberán depositar sus certificados de depósito antes de tres días de la Asamblea, en el local de la Compañía, Bartolomé Mitre 1132, para poder tomar parte en dicho acto. — Buenos Aires, Marzo 30 de 1916. — El Directorio.

E. 31 marzo. Nº 234-v-14 abril

Compañía Nacional de Carruajes y Automóviles

Sociedad Anónima

De acuerdo con los estatutos convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 14 de Abril de 1916 a las 3.30 pasado meridiano, en el local social, Bartolomé Mitre Nº 1132, para tratar la siguiente.

Orden del día:

1º Memoria e informe del Directorio.

2º Balance e informe del Síndico.

3º Elección de tres directores titulares, dos directores suplentes, síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la presente asamblea.

Los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito, antes de tres días de la Asamblea, en el escritorio de la Compañía, Bartolomé Mitre 1132, para poder tomar parte en dicho acto. — Buenos Aires, Marzo 30 de 1916. — El Directorio.

E. 31 marzo, Nº 233-v-14 abril.

Compañía de Tierras del Río Negro

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 21 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 18 de Abril próximo, a las 4 de la tarde, en el local, Bartolomé Mitre Nº 544, Escritorio número 8, a fin de tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al 5º Ejercicio.

2º Elección de los Directores Titulares reemplazantes y de Síndico Titular y suplentes.

3º Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta respectiva en representación de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que de acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos Sociales, para poder to-

mar parte en la Asamblea, deben depositar en la Caja de la Sociedad, dos días antes por lo menos del prefijado para ella, sus acciones respectivas. — Buenos Aires, 29 de Marzo de 1916. — El Secretario.
E. 30 Marzo — Nº 226-v-18 abril.

Compañía Sansinena de Carnes Congeladas

No habiéndose depositado el número de acciones requerido por el artículo 25 de los Estatutos, para que pueda verificarse la Asamblea General Ordinaria, convocada para el día 31 del corriente, se convoca nuevamente para el día Viernes 14 de Abril, a las 4 de la tarde, en su local, calle San Martín 132.

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria, Balance e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1915.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de tres Directores Titulares, por dos años, en reemplazo de los salientes.
4º Elección de tres Directores Suplentes, por un año.
5º Elección de Síndico y Suplente, por un año.
6º Designación de dos Accionistas, para que juntamente con el Presidente, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas, que para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión. — Buenos Aires, 30 de Marzo de 1916. — El Gerente:
E. 30 Marzo — Nº 220-v-14 abril.

Azucarera Argentina
Sociedad Anónima
Convocatoria

De acuerdo con el Art. 10 del título III de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 17 de Abril de 1916, en el local de la sociedad, calle Rivadavia 666, a las 3 p. m., a objeto de tomar en consideración la siguiente

Orden del día:

1º Presentación de memoria y cuentas.
2º Aprobación de las utilidades y su distribución.
3º Elección de tres Directores y dos suplentes.
4º Elección de Síndico y Síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para tener derecho a asistir a la Asamblea, es necesario depositar las acciones con tres días de anticipación, por lo menos, en las Oficinas de la Sociedad, calle Rivadavia 666. — Buenos Aires, Marzo 24 de 1916. — El presidente.
E. 29 marzo. — Nº 216-v-17 abril.

Estancia El Consuelo
Sociedad Anónima
Convocatoria

De acuerdo con el Art. 14 de los Estatutos de esta Sociedad, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 18 de Abril próximo venidero, en el local de la Avenida de Mayo 651, a las 4 p. m.

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance por el ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1915.
2º Elección de un Director y de un Director suplente.
3º Elección de un Síndico y un Síndico suplente.

Para poder asistir a la Asamblea todo accionista deberá depositar sus acciones en la oficina de la Sociedad, Avenida de Mayo 651, con tres días de anticipación a la fecha de la misma. — Buenos Aires, Marzo 28 de 1916. — El Directorio.
E. 29 marzo. — Nº 217-v-14 abril.

Rugeroni y Cía. Ltda. Periodística

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 18 de Abril de 1916, a las 3,30 p. m., en el local de la compañía, 25 de Mayo 268, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria y Balance anual.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de Síndico y suplente.
4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para poder asistir, de acuerdo con el Art. 15 de los Estatutos, deben depositar sus acciones o certificados de depósito de las mismas, en la Gerencia, con tres días de anticipación al de la Asamblea. — Buenos Aires, Marzo 25 de 1916. — El presidente.
E. 29 marzo. — Nº 218-v-18 abril.

Fábrica de Ladrillos de Zárate
Sociedad Anónima
Convocatoria

Con arreglo a los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 14 de Abril próximo, a las 4 y 30 p. m., en el local de la Sociedad, calle 25 de Mayo Nº 101.

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1915.
2º Elección de un Director y dos suplentes.
3º Elección de Síndico y síndico suplente. — Buenos Aires, Marzo 28 de 1916. — El secretario.
E. 29 Marzo Nº 219-v-14 abril.

Cristalerías Papini
Sociedad Anónima

De acuerdo con el artículo 18 de los estatutos sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 18 de Abril de 1916, a las 4 p. m., en el local del Hotel Colón, calle Chacabuco y Alsina:

Orden del día:

1º Aprobación de los convenios celebrados con los señores Walter Schorr, Rafael Papini y Humberto Macera, de acuerdo con el artículo 13 de los Estatutos.
2º Consideración de la memoria, balance cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de dividendo e informe del Síndico, correspondiente al tercer ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1915.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección de 7 Directores titulares y un director suplente, de acuerdo con el artículo 13 de los estatutos, por 3 años por haber terminado su mandato.
5º Elección de un Síndico titular y un síndico suplente por un año.

Se previene a los señores Accionistas que para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, deberán presentar sus acciones en la Administración de la Sociedad, calle Chacabuco 646, con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea. — W. Schorr, presidente.
E. 28 Marzo Nº 208-v-17 abril.

Compañía de Productos Conen
Sociedad Anónima
San Martín 132
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos de esta Sociedad, se cita a los señores accionistas a la duodécima Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de Abril, a las 4 pasado meridiano, en el local calle Bartolomé Mitre 531, (altos).

Orden del día:

1º Consideración de la memoria y balance correspondientes al duodécimo ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1915.
2º Elección de dos directores titulares.
3º Elección del síndico y síndico suplente.

Hasta ocho días antes de la reunión de la Asamblea, los señores accionistas deberán presentar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, San Martín 132, para obtener el boleto de entrada. — Buenos Aires, 27 de Marzo de 1916. — El Presidente.
E. 28 Marzo — Nº 198-v-13 abril.

Compañía Comercial Sueco-Argentina
Introducción de artículos de Suecia
Alsina 1120 — Buenos Aires

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 12 de Abril próximo, a las dos pasado meridiano, en el local de la calle Alsina 1120, a fin de tratar la siguiente

Orden del día:

1º) Lectura y aprobación del balance y memoria correspondiente al ejercicio vencido con distribución de los beneficios.
2º) Elección del síndico para el año en curso y fijación de su sueldo.

Buenos Aires, 27 de Marzo de 1916. — El Presidente.
E. 28 Marzo — Nº 203-v-12 abril.

Banco de Madrid y Buenos Aires
380 Suipacha 384

De acuerdo con el artículo sexto de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 22 de Abril de 1916, a las 4 p. m., en su local de la calle Suipacha números 380 y 384, con el objeto de tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al 6º ejercicio.
2º Lectura del dictamen o informe del Síndico.
3º Elección de un Director Titular y de un suplente, en reemplazo de los señores José Luis Simonetti y José S. Dastugue, que terminan su mandato, de un Síndico Titular y de un Síndico Suplente.
4º Designación de dos señores Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas, que para poder tomar parte en la Asamblea, deberán depositar hasta tres días antes del señalado para la reunión en las Cajas del Banco, las acciones, certificados o recibos de cuotas correspondientes, o certificados de tenerlas depositadas en algún otro Banco u Oficina Pública, (artículo 24 de los Estatutos). — Buenos Aires, 25 de Marzo de 1916. — El Gerente.
E. 27 Marzo — Nº 192-v-18 abril

Compañía Sud Americana de Tierras y Construcciones
Sociedad Anónima
Primera Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas a las Asambleas General Ordinaria y Extraordinaria, para el día 15 de Abril, a las 3 y 4 p. m., respectivamente, a verificarse en el local de la Sociedad, Bartolomé Mitre 556, para tratar las siguientes

Ordenes del día:

Asamblea Ordinaria

Consideración de la Memoria y Balance al 31 de Diciembre de 1915.

Asamblea Extraordinaria

Consideración del estado de la Sociedad y su liquidación, y en caso de resolverse ésta, proceder al nombramiento de liquidadores.

A los efectos del artículo 6º, de los Estatutos, se recuerda a los señores Accionistas, que deberán depositar sus acciones en la Secretaría, hasta tres días antes de la reunión. — El Secretario.
E. 27 Marzo — Nº 186-v-12 abril.

La Plata Cold Storage
Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se verificará el día Viernes 14 de Abril próximo en el local 25 de Mayo 195, Buenos Aires, a las 3,30 p. m., para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Memoria y Balance correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1915.
2º Distribución de utilidades.
3º Renuncia de directores.
4º Nombramiento del Síndico y Síndico suplente, de acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos.
5º Elección de cinco Directores Titulares y tres suplentes por tres años, de acuerdo, con el Art. 14 de los Estatutos, en vista de las renuncias presentadas. — Buenos Aires, Marzo 25 de 1916. — El secretario.
E. 27 marzo. — Nº 194-v-14 abril.

Banco de Madrid y Buenos Aires
380 Suipacha 384
Asamblea General Extraordinaria

De acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 22 de Abril de 1916 a las 5 p. m., en su local de la calle Suipacha Nos. 380 y 384, con el objeto de tratar la siguiente

Orden del día:

Autorizar al Directorio para canjear los Certificados de acciones no integradas y con sus servicios al día, por títulos al portador.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder tomar parte en la Asamblea, deberán depositar hasta tres días antes del señalado para la reunión en las Cajas del Banco, las acciones, certificados o recibos de cuotas correspondientes, o certificados de tenerlas depositadas en algún otro Banco u Oficina Pública. (Art. 24 de los Estatutos). — Buenos Aires, Marzo 25 de 1916. — El gerente.
E. 27 marzo. — Nº 191-v-18 abril

Termas Rosario de la Frontera
Sociedad Argentina, para la explotación de aguas minerales y sus derivados.

El Directorio avisa a los señores accionistas que no habiéndose depositado el número suficiente de acciones para que se verifique el 27 de Marzo de 1916, la Asamblea General Ordinaria, queda postergada para el día 15 de Abril de 1916, a las 4 pasado meridiano, en el local del Banco Francés del Río de la Plata, calle Reconquista 157, con la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la memoria y del balance correspondiente al 3º Ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 1915.
2º Lectura del dictamen del síndico.
3º Nombramiento de cinco Directores Titulares por dos años y dos Directores suplentes por un año.
4º Nombramiento por un año de un Síndico titular y un Síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Los señores accionistas pueden depositar sus acciones en la Oficina de Títulos del Banco Francés del Río de la Plata, donde se les entregará un recibo nominativo de ellas y un boleto de entrada a la Asamblea expresando el número de votos que les corresponde.

A este respecto se recuerda a los señores accionistas que el plazo para efectuar el depósito de acciones a que se refiere el artículo 19 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea, vence el día 11 de Abril de 1916, inclusive. — El Secretario.
E 25 Marzo — Nº 184-v-15 abril.

Grandes Almacenes Tienda San Juan Cibrián Hermanos
Sociedad Anónima

Por disposición del Directorio y de acuerdo con el artículo 49 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local de la Sociedad, calle Alsina número 801, el día 16 de Abril próximo, a las 9,30 a m., con objeto de considerar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura del acta de la sesión anterior
2º Aprobar la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas.
3º Resolver el reparto de utilidades que se propone por el Directorio e informado por el Síndico
4º Nombramiento de ocho directores y tres suplentes, en reemplazo de los actuales que terminan su mandato
5º Nombrar Síndico y Suplente por un año, de acuerdo con el Código de Comercio y el artículo 42 de nuestros Estatutos
6º Nombramiento de dos accionistas para que, en representación de la Asamblea y previo asentimiento del señor Inspector de Justicia, firmen el acta de la sesión.

Los señores accionistas que deseen asistir, deberán depositar sus acciones con dos días de anticipación al de la Asamblea, para obtener su boleta de entrada

Asamblea Extraordinaria

Se hace saber igualmente a los se-

ñores accionistas, que por disposición del mismo Directorio, se les convoca a una Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar a continuación de la Ordinaria, en el mismo día y lugar, con objeto de tratar sobre lo siguiente:

1º Reforma de los Estatutos Sociales, según el proyecto presentado a los accionistas

2º Autorización al señor Vicepresidente para que acepte cualquier modificación que hiciera o indicara el Poder Ejecutivo Nacional

3º Nombramiento de tres nuevos suplentes para el caso de que fuera aprobada la reforma de los Estatutos, que eleva a seis el número de suplentes de Directores — Buenos Aires, 24 de Marzo de 1916 — El Gerente-Secretario

E 25 Marzo — Nº 179-v.14 abril.

Compañía Industrial de Electricidad del Río de la Plata

Convocatoria

De acuerdo con el Art. 29 de los Estatutos de la Sociedad, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 15 de Abril próximo venidero, en el local de la calle Canning Nº 3709, a las 2,30 p. m.

Orden del día

1º Consideración de la Memoria y Balance del décimo ejercicio terminado el 31 de Diciembre próximo pasado.

2º Elección de un Director por el término de un año.

3º Elección de un Síndico y un Síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea en unión al presidente y secretario.

Para poder asistir a la Asamblea, todo accionista deberá depositar sus acciones en la Administración calle Canning número 3709, con tres días de anticipación a la fecha de la misma. — Buenos Aires, Marzo 22 de 1916. — El Directorio.

E. 24 marzo. — Nº 173-v-15 abril.

S. A. Fábrica Argentina de Alpargatas.

Por resolución del Directorio, y de acuerdo con el artículo 11 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria Anual, para tratar los siguientes asuntos:

Aprobación de la Memoria y Cuentas de Ganancias y Pérdidas y Balance General de 1915, presentadas por el Directorio.

Repartición de Utilidades.

Nombramiento de Directores Titulares y Suplentes para 1916.

Nombramiento del Síndico Titular y Síndico Suplente para 1916 y fijación de su remuneración.

Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

La Asamblea tendrá lugar el día 14 de Abril de 1916 a las dos de la tarde en la calle Cangallo Nº 315, 5º piso.

Para justificar su personería los señores Accionistas depositarán sus acciones con un día de anticipación por lo menos en poder de la Sociedad y les serán devueltas después de celebrada la Asamblea. — Buenos Aires, Marzo 23 de 1916. — El Secretario.

E-23 marzo. — Nº 168-v-14 abril.

Caja de Crédito Hipotecario

Sociedad Anónima

Cangallo 667 — Buenos Aires

De acuerdo con el Art. 19 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social, calle Cangallo Nº 667, el día 29 de Abril de 1916, a las cuatro de la tarde, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General e Informe del síndico.

2º Distribución de las utilidades.

3º Nombramiento de un director y de dos directores suplentes, que salen por sorteo, y del síndico y síndico suplente, que terminan su mandato.

4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea. — Buenos Aires, Marzo 15 de 1916. — Edmond Robert, gerente.

15 Marzo Nº 60-v-18 abril.

BALANCES
de Sociedades Anónimas

La presentación de los documentos mencionados por la Ley Nº 6778, con referencia a los Arts. 361 y 362 del Código de Comercio, se hará por las sociedades anónimas nacionales anualmente en el tiempo y forma que determina el Art. 24.

Dentro de los quince días de aprobados definitivamente por la asamblea, y acompañado de la copia autenticada del acta, se presentará para su publicación el balance respectivo con la cuenta de ganancias y pérdidas, indicándose en el encabezamiento la fecha de la asamblea y si ésta modificó el balance sometido por el Directorio o lo aprobó sin modificaciones.

Las sociedades anónimas extranjeras que no manejen otros fondos que los provenientes de sus acciones, presentarán dentro de los sesenta días de vencido el ejercicio un balance o estado demostrativo detallado de las operaciones que han practicado en el país, o bien, dentro de cincuenta días de aprobado el balance sometido a la asamblea de accionistas celebrada en el domicilio de la sociedad. La opción de este último temperamento deberá comunicarse dentro de los sesenta días de vencido el ejercicio.

Las sociedades anónimas que guarden o manejen ondos públicos o dineros que no provengan exclusivamente de la colocación de sus acciones, presentarán trimestralmente, dentro de los treinta días, el balance de las operaciones del trimestre

Los Bancos y las sociedades comprendidas en el Art. 368 del Código de Comercio, presentarán en el mismo plazo de las anteriores el balance mensual

Para las sociedades que tengan su domicilio fuera de la Capital, los plazo vencerán con la salida del primer correo después de transcurridos.

Para las sociedades que tengan establecimientos fuera del asiento del Directorio Central, los plazos de presentación de los balances mensuales, o trimestrales, comenzarán con la salida del primer correo para el asiento del Directorio, después de vencidos los treinta días respectivos, Art. 55—Acuerdo del 17 de Noviembre de 1908.

La sociedades que no dieren cumplimiento a las precedentes disposiciones, en los términos establecidos, incurrirán en las multas que sanciona la ley (Nº 5125) cuya graduación fíjase así: $ 200 en la primera vez; 600 en la segunda y $ 1000 en todas las demás, sin perjuicio de la publicación omitida y de la investigación que procederá a efectuar la Inspección General de Justicia, a los efectos de las demás responsabilidades legales que puedan derivarse de la omisión Art. 69 ibidem.

El Boletín Oficial no recibirá ninguna copia de Balance que no sea perfectamente legible en todo su contenido, y, en su caso con la traducción de las firmas debiendo todo error o enmendatura presentarse salvado con Vº Bº de la Inspección General de Justici

---

SOCIEDAD BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES

Domicilio: Rivadavia Nº 329

Autorizada por Decreto del P. E. N. de 11 de Abril de 1883

Balance general al 31 de Diciembre de 1915

Aprobado sin observación por la Asamblea General Ordinaria de 15 de Marzo de 1916.

ACTIVO	$ m/n
Acciones Sociedad Edificio Plaza Mayo	82887 —
Acciones Sociedad Constructora de la Bolsa de Comercio	1079545 45
Banco Español, en c/corriente y plazo fijo	14060 27
Caja	779 62
Deudores varios	22329 70
Títulos en garantía	26500 —
Ganancias y pérdidas	20678 87
	1246780 71

PASIVO	$ m/n
Capital	1140708 37
Fondo de Reserva	29708 80
» » Jubilaciones	20862 53
» » Beneficencia	10001 01
Depositantes de títulos	26500 —
Acreedores varios	19000 —
	1246780 71

Luis E. Zuberbühler, presidente —J. A. Berra, gerente. — Martín S. Etchart, tesorero.—Miguel Echaveguren, síndico.

CUENTA GANANCIAS Y PÉRDIDAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1915

DEBE	$ m/n
Saldo del ejercicio de 1914	6587 59
Cuotas de subscripción anuladas	15462 50
Gastos generales e impuestos	326727 12
	348777 21

HABER	$ m/n
Cuotas de subscripción firmadas	172482 50
Cuotas diversas firmadas	144078 50
Intereses	11537 54
Saldo	20678 67
	348777 21

Luis E. Zuberbühler, presidente.—J. A. Berra, gerente —Martín S. Etchart, tesorero. —Miguel Echaveguren, síndico. Buenos Aires, 7 de Abril de 1916.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

Nº 346-v-12 abril.

LA POSITIVA

Compañía Argentina de Seguros

Sarmiento 364

Autorizada por Decreto de 14 de Abril de 1896

Capital autorizado.... $ m/n 5.000.000.—
» subscripto e integrado........... » » 1.000.000.—

INVENTARIO Y BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1915

Aprobado sin modificación en la Asamblea General Ordinaria de accionistas de fecha 16 de Marzo de 1916.

Ejercicio 19º

ACTIVO	$ m/n.
Acciones	4000000 —
Propiedades	3770495 20
Caja y Bancos	293858 35
Títulos	120199 09
Mobiliario	27780 21
Préstamos hipotecarios	5168476 94
» a los asegurados vida	1318374 40
Cuentas corrientes	171090 36
Acciones en garantía (Directores, Art. 37 Estatutos)	60000 —
	15430274 55

PASIVO	$ m/n
Capital social	5000000 —
Reserva matemática de vida	5912922 62
» de acumulación y benef. para los asegurados vida	1677762 80
Reserva de previsión vida	232873 41
» » siniestros pendientes de liquidación vida	36000 —
Reserva de incendio, riesgos en curso	235000 —
Reserva de previsión incendio	40000 —
Reserva de siniestros pendientes de liquidación incendio	15000 —
Reserva administrativa	202062 20
» legal (Art. 363 C. de C.)	120746 97
Dividendo de acumulación, saldo a pagar de ejercicios anteriores	6246 —
Obligaciones diversas	203856 15
Caja de Ahorros	1399618 28
Saldo de anualidades a pagar por propiedades adquiridas	117485 47
Acreedores por acciones en garantía (Directores)	60000 —
Asignaciones presidente, directorio y síndico	20695 65
Dividendo	100000 —
	15430274 55

Alberto E. Castex, presidente.—Hugo Novaro, secretario.—F. Armesto, tesorero.—L. Llonch, contador.— E. Aguirre, síndico.

Detalle de la Cuenta «Ganancias y Pérdidas» al 31 de Diciembre de 1915. Ejercicio 19º

SECCIÓN VIDA

DEBITO		$ m/n
Gastos de administración y fiscales de esta sección		76536 30
Gastos de producción y propaganda		92455 99
Pagado a los asegurados vida por pólizas rescatadas y vencimientos dotales		560564 55
Pagado a asegurados vida por siniestros		228009 42
Distribución del saldo de $ c/l 266724 62:		
A fondo de acumulación y beneficios de los asegur. vida	161816 88	
Transferencia a Administración	104907 74	266724 62
		1224290 88

CREDITO	$ m/n
Producto de categarías	1224290 88
	1224290 88

SECCIÓN INCENDIO

DEBITO	$ m/n
Gastos de administración y fiscales de esta sección	28119 95
Anulaciones y estornos	3093 73
Corretajes	37725 49
Pagado a asegurados incendio por siniestros	44641 84
Reaseguros (primas cedidas)	105263 19
Transferencia a Administración	89399 84
	308244 04

CREDITO	$ m/n
Primas	308244 04
	308244 04

ADMINISTRACIÓN

DEBITO		$ m/n
Gastos de Administración y fiscales		53272 16
Intereses pagados sobre depósitos en Caja de Ahorros		51399 59
Amortizaciones varias		54696 61
Distribución del saldo de $ 322757 85:		
A reserva administrativa.	202062 20	
Asignaciones presidente, directorio y síndico	20695 65	
Dividendo	100000 —	322757 85
		482126 21

CREDITO	$ m/n
Intereses y alquileres, deducidos los intereses pagados por obligaciones diversas.	287818 63
Transferencia de vida	104907 74
» » incendio.	89399 84
	482126 21

Alberto E. Castex, presidente.—Hugo Novaro, secretario.—F. Armesto, tesorero.—L. Llonch, contador.—E. Aguirre, síndico.

Buenos Aires, 8 de Abril de 1916.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

Nº 349-v-12 abril.

THE ANGLO ARGENTINE IRON COMPANY LTE

Sociedad Anónima

Moreno Nº 508 - Buenos Aires

Con domicilio en Inglaterra

Autorizada por el Excmo. Gobierno en 14 de Mayo de 1906

Capital autorizado e integrado £ 250000 —

Balance general de saldos al 31 de Diciembre de 1915 de la casa en la República Argentina.

SALDOS DEUDORES	$ oro	$ m/n
Mercaderías	739230 39	
Caja y Bancos	20 12	17373 19
Obligaciones a cobrar		182229 23
Cuentas corrientes	24068 80	679821 53
Propiedades, instalaciones y acciones	875552 87	
Conversión	386946 54	
	2025818 72	879423 95

SALDOS ACREEDORES	$ oro	$ m/n
Casa matriz	1972380 12	
Cuentas varias.	53438 60	
Conversión		879423 95
	2025818 72	879423 95

Buenos Aires, 21 de Marzo de 1916.

J. W. Sharples, gerente. — T. R. Ainscongh, contador revisador.

Buenos Aires, 7 de Abril de 1916.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

Nº 350-v-12 abril.

Sociedad Argentina de Edificación

Victoria 728

Autorizada por Decreto de 19 de Diciembre de 1907

Capital autorizado.... $ m/n	10.000.000 —
» subscripto.... » »	6.999.010 —
» realizado...... » »	6.910.800 —
Obligaciones 6 %..... » »	4.492.954 57

INVENTARIO Y BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1915

Aprobado sin modificación por la Asamblea del 25 de Marzo de 1916

ACTIVO	$ m/n
Caja y Bancos: Fondos disponibles en Caja y en cuenta corriente en los Bancos	152656 70
Muebles y Utiles: Valor asignado a los mismos	12867 68
Gastos de Instalación: Saldo de esta cuenta	12966 67
Accionistas: Saldo de esta cuenta	88210 —
Préstamos Hipotecarios. Saldo de esta cuenta	6615433 41
Deudores por Cuotas: Saldo de esta cuenta	172260 14
Terrenos: Precio de costo de los mismos	163423 17
Propiedades: Precio de costo de las mismas	2391927 03
Terrenos con promesa de venta: Saldo de esta cuenta	22147 58
Propiedades con promesa de venta: Saldo de esta cuenta	132770 86
Valores en Depósito: Títulos de terceros en depósito	647600 —
Obligaciones 6 % en Cartera: Valor nominal de las obligaciones de 6 % de la Sociedad, existentes en cartera	3636363 64
Diferencias Em. Obligaciones 6 %: Saldo de esta cuenta	90000 —
Acciones en Cartera: Valor nominal de las acciones y certificados de acciones de la Sociedad existentes en cartera	3000990 —
Depósitos Judiciales: Saldo de esta cuenta	10216 —
Efectos a Cobrar: Saldo de esta cuenta	25841 03
Cuentas en Suspenso: Saldo de éstas	640467 72
Seguros: Saldo de esta cuenta	5184 30
Explotación Fincas «María», «Ena» y «Arola»: Saldo de esta cuenta	8650 26
Explotación fincas «El Tala» y «San Vicente»: Saldo de esta cuenta	7777 60
Explotación finca «Los Tamarindos»: Saldo de esta cuenta	1450 —
Varias Cuentas: Saldo de éstas	1834 78
	17840238 57

PASIVO		$ m/n
Capital: El autorizado		10000000 —
Fondo de Reserva: El existente		1724774 18
Obligaciones 6 %: Valor nominal de la emisión	4545454 54	
A deducir: Lo amortizado	52499 97	4492954 57
Caja de Ahorros: Saldo de esta cuenta		136644 83
Depositantes de Valores: Títulos de terceros en depósito		647600 —
Construcciones: Saldo de esta cuenta		13625 —
Hipotecas a Cancelar: Saldo de esta cuenta		283004 55
Beneficios a Realizar: Saldo de esta cuenta		6910 65
Comisiones s/. Préstamos 1914: Saldo de esta cuenta		12947 73
Comisiones s/. Préstamos 1915: Saldo de esta cuenta		56403 50
Dividendos: Saldo de esta cuenta		1976 66
Servicios sobre Préstamos: Saldo de esta cuenta		115562 06
Valores en Suspenso: Saldo de esta cuenta		4098 46
Gastos Judiciales: Saldo de esta cuenta		31285 —
Impuestos: Saldo de esta cuenta		5725 19
Conservación y Refacciones de Propiddades: Saldo de esta cuenta		23326 39
Efectos a Pagar: Saldo de esta cuenta		100000 —
Varias Cuentas: Saldo de éstas		10460 93
Ganancias y Pérdidas: Saldo de esta cuenta		172938 87
		17840238 57

Bueuos Aires, 31 de Diciembre de 1915.

José González Pellicer, presidente.—P. C. Alvarez, gerente. —Simón Nothmann, contador. — A. Darmandrail, síndico suplente.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Su estado al 31 de Diciembre de 1915

DEBE	$ m/n
Gastos de instalación: Amortización de 1/3 sobre el saldo de $ 19.450 —	6483 33
Muebles y útiles: Amortización del 20 % sobre el saldo de $ 15.084 60	3016 92
Gastos Generales: Saldo de esta cuenta	28780 88
Oficina Técnica: Saldo de esta cuenta	1402 50
Diferencias Emisión Obligaciones 6 %: Amortización sobre el saldo de esta cuenta	10000 —
Oficina Asuntos Legales: Saldo de esta cuenta	34507 55
Sueldos: Saldo de esta cuenta	38172 65
Publicidad y Propaganda: Saldo de esta cuenta	3355 88
Impresos: Saldo de esta cuenta	631 30
Seguros contra Incendio de Propiedades: Saldo de esta cuenta	2778 15
Propiedades: Pérdida experimentada en la venta de una casa	2582 91
Cuentas en suspenso: Saldos deudores en suspenso considerados de difícil cobro	311407 86
Beneficio líquido	172938 87
	616058 80

HABER	$ m/n
Comisiones s/. Préstamos 1914: Beneficio proporcional correspondiente al año 1915: 1/11 parte de $ 15.825 —	1438 64
Comisiones s/. Préstamos: 1915: Beneficio proporcional correspondiente al año 1915: 1/11 parte de $ 62043,85	5640 35
Multas s/. Certificados en Mora: Saldo de esta cuenta	170 90
Administración de Propiedades: Saldo de esta cuenta	40126 26
Comisiones: Saldo de esta cuenta	4716 98
Intereses: Saldo de esta cuenta	560965 67
Cuentas en Suspenso: Importe cobrado por una cuenta considerada de difícil cobro en el ejercicio anterior	3000 —
	616058 80

Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1915

José González Pellicer, presidente. — P. C. Alvarez, gerente. — Simón Nothmann, contador.— A. Darmandrail, síndico suplente.

Buenos Aires, 8 de Abril de 1916.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

Nº 351-v-12 abril.

COMPAÑIA DE TRAMWAYS PUERTO Y CIUDAD DE BUENOS AIRES, LDA.

País de origen, Inglaterra

Domicilio en Bs. As., P. Mendoza 429

Capital autorizado:

500.000 acciones ordinarias de $ 5.04 c/u...... $ o/s	2520000 —
500.000 acciones preferidas de $ 5.04 c/u.... .. $ o/s	2520000 —

Capital subscripto y realizado:

239.508 acs. ords. integradas de $ 5.04 c/u..... $ o/s	1107120 32
82.000 acs. pref. integradas de $ 5.04 c/u..... $ o/s	413280 —
	1620400 32

(Esta sucursal no tiene capital asignado)

Balance General al 31 de Diciembre de 1914

Aprobado sin modificación en Asamblea General, Noviembre 11 de 1915

ACTIVO	$ o/s
Compra de concesiones	917437 50
Construcción y equipo	2290710 20
Terrenos adquiridos	147728 30
Cuenta suspenso, construcción Avellaneda, etc.	4236 73
Concesión Alsina Retiro	18343 51
Government y General Contract Co. Ld.	15120 —
Comisiones y corretajes, acciones y Stock	267299 30
Descuentos debentures y obligaciones extensión	290511 14
Gastos emisión, debenture obligaciones y acciones	31160 72
Gastos preliminares	176904 —
Pagos a Fidei comisarios durante construcción	6615 —
Existencias de almacenes, Buenos Aires	96931 21
Cuentas en suspenso, Aduana, aguas corrientes, etc.	3538 67
Depósito Municipalidad	7939 81
Varios deudores, Londres y Buenos Aires	20681 68
Varios deudores, Cía. City y Suburban Ltd.	78034 47
Caja y Bancos	5643 73
Títulos y valores	329414 40
Cuenta explotación	544933 60
	5253184 —

PASIVO	$ o/s
Capital en acciones emitido	1620400 32
Stock debenture 1ra., 6 %	1220723 28
Obligaciones extensión 1ra., 6 %	1063784 —
Rescate de debentures y obligaciones	113703 28
Intereses devengados, debentures y obligaciones	73702 23
Devengado para rescate de Stocks	4929 96
Letras a pagar	213227 49
Préstamo, Cía. City y Suburban Ltd.	244440 —
Cuenta suspenso almacenes	9639 99
Varios acreedores, Londres	59706 13
» » Buenos Aires	29007 32
	5253184 —

J. M. Drysdale.

Buenos Aires, 6 de Abril de 1916.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

Nº 348-v-12 abril.

CORY BROTHERS & Co. LIMITED

Buenos Aires, Agency

Oficinas de la Compañía en esta Capital Calle 25 de Mayo Nº. 195

Constituída en Inglaterra el 9 de Abril de 1888 y autorizada por Decreto del P. E. de fecha 27 de Febrero de 1909.

Capital social: £ 1.000.000 dividido en 10.000 acciones de £ 100 cada una.

Capital autorizado para la República Argentina: £ 50.000

Balance anual al 31 de Diciembre de 1914

DEBE	$ o/s
A Acreedores varios	1343569 23
» Casa Matriz en Cardiff	1174741 09
	2518310 32

HABER	$ o/s
Por efectivo en Caja y Cuentas y documentos a Cobrar	8719 45
Por Varios deudores	1571293 35
» Acciones de teléfono	176 —
» Existencia en mercadería	689716 14
» Propiedades	242405 38
	2518310 32

W. Edbrooke, gerente.

Buenos Aires, 6 de Abril de 1916.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

Nº 347 v-12 abril.

LICITACIONES

Ministerio del Interior

Dirección General de Correos y Telégrafos

De acuerdo con la autorización conferida por el Superior Gobierno en el artículo 2º del Decreto de fecha 28 de Enero último, por segunda vez llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión al «Garage» de la Administración de Correos y Telégrafos, de 2.800 cajones de Nafta para motor de automóviles, tipo «Etiqueta Verde», cajones de 2 latas de 18 litros como mínimum cada una, y 120 cajones de Kerosene de 2 latas de 18 litros como mínimum cada una. Por el pliego de condiciones, ocurrir de 11 a. m. a 7 p. m. a la Dirección Administrativa, calle Corrientes Nº 416 (2º piso), en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas el 12 de Mayo próximo a las 3 pasado meridiano.

Las muestras pueden verse todos los días hábiles de 11 a. m. a 7 p. m. en el «Garage» Santiago del Estero número 1161. — Buenos Aires, Abril 12 de 1916. — El Jefe de la Dirección Administrativa.

-v 12 mayo.

Intendencia Municipal de la Capital

Llámase a licitación para la provisión de una chata automóvil, con destino a la Dirección de Alumbrado. Tendrá lugar el día 18 del corriente a las dos pasado meridiano. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Abril de 1916.

v-18 abril.

Llámase a licitación para la provisión de cenceros para lámparas de arco. Tendrá lugar el día 15 del corriente a las 10 y 30 a. m.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Abril de 1916.

v-15 abril.

Llámase a licitación pública para el día 13 del corriente a las 2 p. m. para la ejecución de obras de ampliación en el Mercado Municipal de la calle Paseo Colón entre las de Belgrano y Venezuela, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Avenida de Mayo 525, 1er. piso. — Buenos Aires, Abril 6 de 1916. — El secretario.

v-13 abril.

Llámase a licitación para el arrendamiento y explotación del Pabellón Recreo del Parque 3 de Febrero. Tendrá lugar el día 17 del corriente a las 2 p.m. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Abril de 1916.

v-17 abril.

Llámase a licitación para la provisión de leche con destino a los Hospitales

Municipales y demás dependencias de la Asistencia Pública, durante el año en curso. Tendrá lugar el día 17 del corriente a las 2 y 30 p.m. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Abril de 1916.

v-17 abril.

Departamento Nacional de Higiene.

Llámase a licitación pública para la provisión de muebles con destino al Instituto de Bacteriología. Pliego de condiciones en la Secretaría Administrativa, 25 de Mayo 277, en la que se abrirán las propuestas el 24 de Abril a las 3 de la tarde, en presencia del Escribano de Gobierno y de los interesados que concurran. — El secretario.

v-24 abril.

Llámase a licitación pública para la venta de terneras sacrificadas en el Instituto de Vacuna, durante el corriente año. Pliego de condiciones en la Secretaría Administrativa, 25 de Mayo 277, en las que se abrirán las propuestas el 25 de Abril a las 3 de la tarde, en presencia del Escribano de Gobierno y de los interesados que concurran. — El secretario.

v-25 abril.

Llámase a licitación pública para la provisión de carbón Cardiff, con destino a las dependencias de este Departamento. Pliego de condiciones, en la Secretaría Administrativa, 25 de Mayo 277, en las que se abrirán las propuestas el 26 de Abril a las 3 de la tarde, en presencia del Escribano de Gobierno y de los interesados que concurran. — El secretario.

v-25 abril.

Llámase a licitación pública para la impresión de los Anales del Departamento durante el corriente año. Pliego de condiciones en la Secretaría Administrativa, 25 de Mayo 277, en la que se abrirán las propuestas el 27 de Abril a las 3 de la tarde, en presencia del Escribano de Gobierno y de los interesados que concurran. — El secretario.

v-27 abril.

Llámase a licitación pública para la provisión de terneras en pie, con destino al Instituto de Vacuna, durante el corriente año.

Pliego de condiciones en la Secretaría Administrativa, 25 de Mayo 277, en la que se abrirán las propuestas el 28 de Abril a las 3 de la tarde, en presencia del Escribano de Gobierno y de los interesados que concurran. — El secretario.

v-28 abril.

Llámase a licitación pública para la provisión de placas de vidrio, con destino al Instituto de Vacuna, durante el corriente año.

Pliego de condiciones en la Secretaría Administrativa, 25 de Mayo 277, en la que se abrirán las propuestas el 1º de Mayo a las 3 de la tarde en presencia del Escribano de Gobierno y de los interesados que concurran. — El secretario.

v-1º mayo.

Gobernación de Misiones

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar de la fecha de la publicación del presente aviso, para la provisión de raciones con destino a los presos y empleados de la Cárcel de esta Capital, con arreglo a las bases y pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Secretaría de la Gobernación y en la Dirección de la Cárcel. Las propuestas se abrirán en la primera de las oficinas citadas, el día 29 de Abril corriente a las 9 a. m., en presencia de los interesados que concurran. — Posadas Marzo 30 de 1916. — Soriano S. Romero, secretario de la Gobernación.

v-29 abril.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar de la fecha de la publicación del presente aviso, para la construcción, por contrato de unidad, de cuatro pabellones, en Posadas, Capital del Territorio de Misiones, que constituirán el Hospital Común Regional, que debe levantarse en dicho punto. Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados, el día trece de Abril del corriente año, a las tres, pasado meridiano, simultáneamente, en el local de la Comisión Asesora, Belgrano 909 (Capital Federal), y en el despacho del señor Juez Letrado del Territorio de Misiones, en la ciudad de Posadas, en cuyos locales pueden consultarse todos los antecedentes relativos a dicha licitación. — Buenos Aires, Marzo 14 de 1916. — Insp. General.

v-13 abril.

Ministerio de Hacienda

Dirección General de Estadística de la Nación

SEGUNDA LICITACIÓN

Licitación para la impresión del Extracto Estadístico de la República Argentina.

Las propuestas deberán presentarse cerradas, en la Dirección General de Estadística (Edificio de la Aduana), hasta las dos pasado meridiano del día 24 de Abril próximo, para ser abiertas en ese mismo día, a la vista de los interesados.

Las propuestas deberán sujetarse a las condiciones siguientes:

1º El precio deberá referirse al pliego de ocho páginas, y deberá englobar en una sola cifra las diferencias de costos que resulta de las distintas operaciones y empleo de tipos de diversos cuerpos.

2º El tiraje será de dos mil ejemplares, debiendo en el precio del pliego incluirse la encuadernación de cien ejemplares en tela, y el resto a la rústica.

3º A las propuestas deberá agregarse una muestra de papel, y la impresión en tipos de los varios cuerpos que hayan de empléarse en la confección de la obra, de acuerdo con las muestras que se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Estadística, todos los días de dos a cuatro pasado meridiano.

4º Los originales serán entregados a la imprenta por la Dirección General de Estadística, y aquélla deberá suministrar a la misma, tantas pruebas de imprenta cuantas desease revisar el señor Director de Estadística, siendo obligatorio para la imprenta la corrección de la primera prueba.

5º Mientras la imprenta tenga originales, deberá presentar a la Dirección General de Estadística, todos los días, un pliego nuevo de ocho páginas, para la corrección consiguiente.

6º La imprenta no podrá proceder a la impresión definitiva de manuscrito alguno, antes que el señor Director de Estadística no haya puesto su visto bueno en la prueba definitiva.

7º Los ejemplares del «Extracto Estadístico» aquí mencionado, deberán entregarse a la Dirección General de Estadística, a los quince días de suministrados los últimos originales, bajo la pena de cien pesos de multa por cada día de demora.

8º Las propuestas deberán ser acompañadas de un certificado del Banco de la Nación Argentina, que acredite que el licitante ha depositado en caución, a la orden del Ministerio de Hacienda, el cinco por ciento del costo total de la obra.

9º Las propuestas serán abiertas el día designado, en presencia de los interesados asistentes, con intervención del Escribano Mayor de Gobierno.

10. Las propuestas deberán presentarse en el sello que ordena la Ley de Contabilidad. — Buenos Aires, Abril 10 de 1916. — El Subdirector.

v-24 abril.

Dirección General de los Puertos de Buenos Aires y La Plata

Pliego de condiciones para la provisión de materiales con destino a las reparaciones de las calderas de locomotoras al servicio de los Puertos de Buenos Aires y La Plata.

1º La entrega de los materiales licitados se efectuará en el Depósito de materiales, de la Dirección General de Puertos de Buenos Aires y La Plata, ubicado en la Dársena Sud, lado Este, a los 90 días de entregada a la casa proveedora la respectiva orden de compra, corriendo por cuenta de la misma el pago de todo derecho fiscal.

2º Con la propuesta, los recurrentes entregarán un certificado de depósito como garantía, a la orden de la Dirección General de los Puertos de Buenos Aires y La Plata, por un importe equivalente al 3 por ciento de su propuesta. — Buenos Aires, Marzo 22 de 1916.

v-1º mayo.

Pliego de condiciones de la licitación de venta de fierros viejos, de propiedad de la Dirección General de los Puertos de Buenos Aires y La Plata.

Art. 1º Llámase a licitación pública, por el término de treinta (30) días, y con las formalidades de estilo, para oír precios por cada mil kilos de los fierros que se encuentran en el Puerto de La Plata, los que se detallan en la planilla aparte y representan un peso aproximado de 65 toneladas.

Art. 2º Las propuestas deberán venir hechas en el sellado correspondiente ($ 5 m/n) cinco pesos moneda nacional, la primera foja y pesos 1 moneda nacional, las siguientes, y bajo sobre sellado y lacrado a nombre del señor Director General de los Puertos de Buenos Aires y La Plata, ante quien, y en presencia de los interesados, que concurran al acto, se procederá a la apertura de los presupuestos enviados, el día y hora que se designarán para tal objeto.

Art. 3º Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado de depósito hecho en el Banco de la Nación Argentina y en la «Cuenta Garantía de Licitaciones», a nombre del señor Director General de los Puertos de Buenos Aires y La Plata, equivalente al 3 o/o (tres por ciento) del importe de la oferta, y el que será elevado al 5 o/o de la misma, por la persona que resulte compradora del material de referencia.

Art. 4º El que resulte comprador tendrá obligación de retirar la cantidad total de fierro que resulte, no permitiéndose rechazo alguno.

Será obligación del comprador retirar los fierros dentro de los primeros 10 días de aprobada la licitación por la Dirección General, quién se reserva el derecho de aprobarla o desaprobarla, sin que por esto haya lugar a reclamo por parte de los licitantes.

El pago se hará a medida que se vayan pesando los vagones, los que no se podrán retirar del puerto sin el abono previo del importe total en la Tesorería de la Aduana de La Plata.

Art. 5º Todos los gastos que ocasione el retiro de dichos fierros, serán por cuenta exclusiva del adquirente.

Los vagones serán pesados en la báscula del citado puerto, con intervención de la Oficina de Cargas y Maniobras y los interesados, si lo desearan, podrán dirigirse a la Oficina Técnica del Puerto de La Plata, la que les enseñará los fierros puestos en venta.

Art. 6º El pago se hará a medida que se vayan pesando los vagones; los que no podrán ser retirados del Puerto sin la constancia respectiva de haberse satisfecho el importe correspondiente. — La suma de esta venta ingresará a rentas generales por intermedio de la Administración de la Aduana del Puerto de La Plata, bajo el rubro de «Eventuales» y previa la liquidación de práctica por la dependencia que, en el Puerto de La Plata, tiene la Contaduría de la Dirección General de los Puertos de Buenos Aires y La Plata. — Buenos Aires, Marzo .... de 1916.

Planilla de los fierros existentes para la venta en licitación pública

Kleps, 4.000 kilos.

Eclisas, 15.000 kilos.

Fierros varios en pedazos, 10.000 kilos.

Clavos de vía y tira-fondos, 4.000 kilos.

Sillas de cambio, hierro fundido, 5.000 kilos.

Cajas de lubrificación, hierro fundido, 1.000 kilos.

Bombas, hierro fundido, 1.000 kilos.

Cúpulas de cabrestantes, cilindros inutilizados de guinches y pocas barras de grilla con un peso aproximado de 25.000 kilos

Total, 65.000 kilos.

Las propuestas deberán ser presentadas en el Despacho de la Dirección General, el día 24 de Abril próximo, a las 4 pasado meridiano. — Buenos Aires, Marzo .... de 1916. — El Secretario.

v-24 abril.

Crédito Público Nacional

Licitación de Fondos Públicos y de Bonos Municipales Nacionalizados

Se hace saber a los interesados que el día 18 del corriente a las dos y media pasado meridiano, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al inmediato vencimiento de los siguientes empréstitos:

Fondo amortizante

Ley Nº 8123, Internos de Obras Públicas 1911, pesos 418.200 oro sellado.

Ley Nº 8121, Crédito Argentino Interno 1911, pesos 152,200 moneda legal.

Ley Nº 9086, Empréstito Municipal de 1897 (Nacionalizado), pesos 85.100 moneda legal.

Los títulos del Empréstito Interno de Obras Públicas 1911, se licitarán simultáneamente en esta Capital y en París ante el Banque de l'Union Parisienne, debiendo expresarse en las respectivas propuestas, además del capital que se ofrezca y de su precio, la localidad y moneda en que haya de efectuarse el pago a opción de proponentes dentro de las casas bancarias en los mismos títulos cuyas circunstancias tendrá en cuenta la Junta para resolver sobre su aceptación.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y hora señalados, debiendo presentarse separadamente bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuera aceptado se efectuará durante los treinta días subsiguientes al del respectivo vencimiento.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas. — Buenos Aires, Abril 10 de 1916. — El Secretario.

v-18 abril.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Penitenciaría Nacional

Llámase a licitación nuevamente la proveeduría de los artículos que más abajo se detallan, para el mes actual, fijándose al efecto el día 12 del corriente a las 3 p., m. para que tenga lugar en el despacho del señor Director, en presencia de los interesados que concurran.

Los pagos se harán por la Tesorería General de la Nación y las entregas serán hechas en esta Penitenciaría cuando la Dirección las solicite.

Todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la secretaría del Establecimiento a disposición de los interesados.

1.000 metros lienzo A. O. de 1,20 ancho.

2.500 metros lienzo A. O. de 0,82 ancho.

200 metros Brin de Rusia.

20 gruesas botones de hueso blanco.

100 metros cinta de hilera.

15 docenas carreteles hilo blanco Cadena, de 500 yardas.

5 paquetes agujas máquina Singer número 2.

2 paquetes agujas máquina Werthaim número 4.

2 paquetes agujas máquina Wilson, número 6.

200 frazadas de lana.

200 Hojalatas de 1 xx de 14 x 20.

10 chapas de cinc Nº 3/4 14 de 11 1/2 kilos.

20 kilos alambre de fierro crudo número 11.
10 kilos alambre de fierro crudo número 9.
10 kilos alambre de fierro crudo número 14.
9 kilos estaño.
10 litros ácido muriático.
60 cucharas de fierro estañado reforzadas.
60 tenedores de fierro estañado reforzados. — E. E. Rossi, secretario.

v-12 abril.

Llámase a licitación la proveeduría de los artículos que más abajo se detallan, para el próximo mes de Mayo, fijándose al efecto el día 12 del actual a las cuatro y treinta pasado meridiano, para que tenga lugar en el despacho del señor Director en presencia de los interesados que concurran.

Los pagos se harán por la Tesorería General de la Nación, y las entregas serán hechas en esta Penitenciaría cuando la Dirección las solicite.

Todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del establecimiento a disposición de los interesados.

3.100 repollos.
50 ristras de cebollas.
50 ristras de ajos. — E. E. Rossi, secretario.

v-12 abril.

Llámase a licitación la proveeduría del artículo que más abajo se detalla, para el próximo mes de Mayo, fijándose al efecto el día 12 del actual a las cuatro y quince pasado meridiano, para que tenga lugar en el despacho del señor Director en presencia de los interesados que concurran.

Los pagos se harán por la Tesorería General de la Nación, y las entregas serán hechas en esta Penitenciaría cuando la Dirección las solicite.

Todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del establecimiento a disposición de los interesados.

400 kilos de pescado fresco, de primera. — E. E. Rossi, secretario.

v-12 abril.

Llámase a licitación la proveeduría de los artículos que más abajo se detallan, para el próximo mes de Mayo, fijándose al efecto el día 12 del actual a las tres y quince pasado meridiano, para que tenga lugar en el despacho del señor Director en presencia de los interesados que concurran.

Los pagos se harán por la Tesorería General de la Nación, y las entregas serán hechas en esta Penitenciaría cuando la Dirección las solicite.

Todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del establecimiento a disposición de los interesados.

200 kilos azúcar R. A. en terrones,
50 kilos azúcar R. A. en pancitos,
1.200 kilos azúcar Tucumana, Corona de 1ª.
300 kilos arroz Carolina, extra de primera.
1.200 kilos arroz Glacé, extra.
400 kilos porotos Caballeros, de 1ª.
350 kilos garbanzos Sauco, de 1ª.
250 kilos harina de maíz.
300 kilos arvejas enteras.
150 kilos trigo pelado.
200 kilos maíz blanco pisado.
70 kilos café caracolillo en grano, tostado de 1ª.
70 kilos café Brasil en grano, tostado de 1ª.
180 kilos café Brasil en grano, tostado, de 2ª.
60 kilos yerba mate, Cruz de Malta.
30 kilos queso Reggiano, extra.
30 kilos queso Goya, de rallar, extra.
30 kilos pimentón dulce, Torre o Faro.
10 kilos especias molidas, Ceylán.
10 kilos pimienta blanca, molida.
2 kilos ají picante, molido.
4 kilos de tapioca en paquete de 200 gramos cada uno.
6 kilos chuño.
600 kilos sal gruesa de Cádiz, en bolsas de 40 kilos cada una.
24 kilos sal fina Cisne, en cajones de 24 frascos.
1.200 kilos jabón amarillo, en barras de 2 kilos cada una.
100 kilos aceite maní, extra, en tambores de 20 kilos.
240 kilos tabaco alemán, en paquetes de 100 gramos cada uno.
80 litros vinagre blanco, de Orleans.
4 cajones de aceite Ottone, de 36 kilos neto cada uno.
50 panes sapolio, marca F. F.
50 trapos de piso, marca F. F.
10 resmas papel cortado Brol, para cigarrillo.
2 kilos hongos, envase en lata de 1 kilo cada una. — E. E. Rossi, secretario.

v-12 abril.

Llámase a licitación la proveeduría de los artículos que más abajo se detallan, para el próximo mes de Mayo, fijándose al efecto, el día 12 del actual a las 3,30 pasado meridiano, para que tenga lugar en el despacho del señor Director, en presencia de los interesados que concurran.

Los pagos se harán por la Tesorería General de la Nación, y las entregas serán hechas en esta Penitenciaría, cuando la Dirección las solicite.

Todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del Establecimiento a disposición de los interesados:

1.800 pares medias algodón de color.
1.800 pañuelos algodón de color.
900 camisetas algodón blanco. — E. E. Rossi, secretario.

v-12 abril.

Llámase a licitación la proveeduría del artículo que más abajo se detalla, para el próximo mes de Mayo, fijándose al efecto, el día 12 del actual, a las 3.45 pasado meridiano, para que tenga lugar en el despacho del señor Director, en presencia de los interesados que concurran.

Los pagos se harán por la Tesorería General de la Nación, y las entregas serán hechas en esta Penitenciaría, cuando la Dirección las solicite.

Todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del Establecimiento a disposición de los interesados:

150 docenas de huevos. — E. E. Rossi, secretario.

v-12 abril.

Llámase a licitación la proveeduría del artículo que más abajo se detalla, para el próximo mes de Mayo, fijándose al efecto, el día 12 del corriente, a las 4 pasado meridiano, para que tenga lugar en el despacho del señor Director, en presencia de los interesados que concurran.

Los pagos se harán por la Tesorería General de la Nación, y las entregas serán hechas en esta Penitenciaría, cuando la Dirección las solicite.

Todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del Establecimiento a disposición de los interesados:

20.000 kilos de carne de vaca gorda, libre de cogote y garrón. — E. E. Rossi, secretario.

v-12 abril.

Prisión Nacional

Llámase a licitación privada para la provisión de los meses de Mayo a Diciembre del corriente año, de 64 kilos de queso de rallar del país, en entregas mensuales de 8 kilos aproximadamente.

Esta licitación se llevará a cabo el día 14 del corriente, a las 3 p. m., en la Dirección de la Prisión Nacional, calle Pasco 2113, en presencia de los interesados que concurran al acto. Para demás datos y pliego de condiciones y planillas, dirigirse a la secretaría del mismo Establecimiento, todos los días de 12 m., a 6 p. m.

v-14 abril.

Asilo de Corrección de Mujeres

Por el término de cinco días a contar desde la fecha, llámase a licitación privada para proveer durante el mes de Mayo los artículos que más abajo se detallan, fijándose al efecto el día 14 del actual a las 3 y 30 p.m.,

Se presentarán las propuestas por triplicado, en sobre cerrado, a la Dirección del Establecimiento, Humberto 1º 378, para ser abiertas en el acto de la licitación con la intervención de la División Administrativa del Ministerio de Justicia.

Diariamente

140 kilogramos carne de vaca gorda de 1ª.

Mensualmente

2500 kilogramos carbón Glasgow zarandeado.
700 kilogramos carbón de Coke libre de polvo.
500 kilogramos carbón de leña fuerte sin polvo.
1500 astillas leña de espinillo.

Diariamente

12 repollos grandes y frescos.
4 docenas zanahorias.
12 docenas acelgas.
12 docenas nabos.
12 plantas lechuga frescas, repolladas.
24 cabezas de cebollas grandes.
6 cabezas de ajos.
3 zapallos grandes.
12 plantas escarola cultivada.
24 tomates grandes.
12 ajíes pimentón.
3 ataditos perejil.
3 ataditos apio cultivado.
1 atadito oregano.

Diariamente

2 docenas huevos frescos.
1 pollo grande gordo, sano.

---

3 trajes para los Ordenanzas, de paño buena clase negro o azul marino a elegir con su gorra correspondiente y las iniciales A. de C. de M. (bordadas en oro).
1000 metros lienzo A. O. de 1,20 de ancho.
1000 metros lienzo A. O. de 0,80 de ancho.
100 frazadas mezcla lana y algodón buena clase, de 2 metros por 1,50.
300 kilogramos lana limpia, buena clase, para colchones.

Todo en conformidad al pliego de condiciones que estará en la secretaría del Establecimiento a disposición de los interesados, como también un libro registro donde inscribirán su nombre y domicilio. — Buenos Aires, Abril 6 de 1916. — La Dirección.

v-14 abril.

Por el término de cinco días, a contar desde la fecha, llámase a licitación privada para proveer, durante el mes de Mayo, los artículos que más abajo se detallan, fijándose al efecto, el día 14 del actual, a las 3 y 30 pasado meridiano.

Se presentarán las propuestas por triplicado en sobre cerrado a la Dirección del Establecimiento, Humberto 1º 378, para ser abiertas en el acto de la licitación, con la intervención de la División Administrativa de Justicia:

Diariamente

140 kilogramos carne de vaca gorda de 1ª.

Mensualmente

2.500 kilogramos carbón «Glasgow» zarandeado.
700 kilogramos carbón de «Coke» libre de polvo.
500 kilogramos carbón de leña fuerte sin polvo.
1.500 astillas leña de espinillo.

Diariamente

12 repollos grandes y frescos.
4 docenas zanahorias.
12 docenas acelgas.
12 docenas nabos.
12 plantas lechugas frescas repolladas.
24 cabezas cebollas grandes.
6 cabezas ajos grandes.
3 zapallos grandes.
12 plantas escarola cultivada.
24 tomates grandes.
12 ajíes pimentón.
3 ataditos perejil.
3 ataditos apio.
1 atadito orégano.

Diariamente

2 docenas huevos frescos.
1 pollo grande, gordo, sano.
3 trajes para los Ordenanzas de paño, buena clase, negro o azul marino, a elegir, con su gorra correspondiente y las iniciales A de C de M (bordadas en oro).
1000 metros de lienzo A. O. de 120 de ancho.
1000 metros de lienzo A. O. de 0,80 de ancho.
100 frazadas mezcla lana y algodón buena clase, de 2 metros por 1,50.
300 kilogramos lana para colchones, limpia, buena clase.

Todo en conformidad al pliego de condiciones que estará en la Secretaría del Establecimiento a disposición de los interesados, como también un libro registro donde inscribirán su nombre y domicilio. — Buenos Aires, Abril 6 de 1916. — La Dirección.

v-14 abril.

Cuerpo Guardia de Cárceles de la Nación.

Por el término de cinco días y a contar desde la fecha, llámase a licitación privada para la provisión de: 7 kilos 440 gramos arroz de primera, Gigante; 41 kilos 850 gramos arroz de segunda, Glacé; 139 kilos 500 gramos arroz bremen; 36 kilos 84 gramos arvejas enteras, verdes; 24 kilos 180 gramos aceite de oliva, primera por litros; 23 kilos 250 gramos aceite de segunda, cocina; 11 kilos 160 gramos azúcar, Refinería Argentina, en terrones; 50 kilos 220 gramos azúcar Tucumana, primera extra; 186 kilos azúcar Tucumana, de segunda; 301 kilos 320 gramos bacalao; 2274 kilos 780 gramos carne con hueso de primera, fresca; kilos 0.186 gramos, conserva de tomate cruda; 5 kilos 580 gramos café en grano, tostado, de primera, mezcla Puerto Rico, Borbón y Moka; 20 kilos 925 gramos café Brasil, de primera, en grano, tostado; 23 kilos 250 gramos café Brasil de segunda, en grano, tostado; 5 kilos 301 gramos dulce de membrillo, de primera; 5 kilos 301 gramos dulce de ciruelas, de primera; 5 kilos 301 gramos dulce de orejones, de primera; 12 kilos 555 gramos especies, codimentos, pimentón, etc; 5 kilos 487 gramos, frutas secas, surtidas, partes iguales; 24 kilos 738 gramos fariña de primera; 4650 piezas frutas frescas, naranjas, mandarinas, duraznos, bananas, comunes, (mercado); 82 kilos 770 gramos grasa de vaca, pura, derretida y fresca; 36 kilos 84 gramos garbanzos Saúco; kilos 0,186 gramos, hongos secos de primera; 9 kilos 300 gramos harina de trigo de primera, marca 000; 33 kilos 480 gramos harina de trigo de segunda, marca 0; 40 kilos 734 gramos harina de maíz, fresca y limpia; 34 kilos 38 gramos lentejas; 5673 kilos leña quebracho colorado, torta; 40 kilos 734 gramos maíz pisado, fresco y limpio; 6 kilos 696 gramos porotos de manteca; 1 kilo 488 gs. porotos Pallares; 32 kilos 550 gramos porotos triguillos; 6 kilos 45 gramos sal fina; 174 kilos 375 gramos sal gruesa común, limpia; 65 kilos 960 gramos sémola; 4 kilos 743 gramos tocino en lonja, fresco; kilos 0,744 gramos, té Ceylán; 40 kilos 734 gramos trigo pisado, fresco y limpio; 10 kilos 230 gramos vinagre de vino; 53 kilos 940 yerba Paraguaya, extra, Cruz de Malta; necesario para la confección de los ranchos del personal de empleados y recluídos del Departamento de Menores Abandonados y Encausados Anexo al Cuerpo de Guardia de Cárceles de la Nación, durante el mes de Mayo próximo.

Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Superintendente, con la intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, el Viernes 14 del corriente, a las cuatro de la tarde, deberán ser presentadas de conformidad al pliego de condiciones que está a disposición de los interesados, en su local Güemes 4343, bajo sobre cerrado, el día y hora indicado. — Capital Federal, Abril 7 de 1916. — El Superintendente.

v-14 abril.

Por el término de cinco días, y a contar desde la fecha, llámase a licitación privada para la provisión de: 13 kilos, 640 gramos arroz Gigante; 421 kilos, 600 gramos, arroz Glacé; 70 kilos, 184 gramos arvejas enteras verdes; 182 litros, 280 gramos Aceite oliva; 20 kilos, 460 gramos azúcar Ref. Argentina en terrones; 505 kilos, 920 gramos azúcar tucumana primera; 540 kilos, 020 gramos Bacalao; 5601 kilos, 080 gramos Carne fresca de primera, depostada; 0 kilos, 341 gramos conserva de tomate; 10 kilos, 230 gramos Café de primera tostado, en grano, mezcla Pto. Rico, Borbón y Moka; 210 kilos, 800 gramos Café Brasil de primera, tostado, en grano; 8773 kilos leña quebracho colorado «torta»; 44 kilos, 206 gramos Dulce de membrillo de

primera; 44 kilos, 205 gramos Dulce de ciruelas; 44 kilos, 206 gramos Dulce de orejones; 26 kilos, 650 gramos Especias; 44 kilos, 547 gramos fruta seca, surtida, en partes iguales; 52 kilos, 638 gramos Fariña de primera; 256 kilos, 370 gramos Grasa de vaca, pura, derretida y fresca; 70 kilos, 184 gramos garbanzos; 0 kilos, 341 gramos hongos secos; 17 kilos, 050 gramos harina de trigo 000; 337 kilos, 280 gramos harina de trigo 0; 70 kilos, 184 gramos harina de maíz; 52 kilos, 638 gramos de lentejas; 70 kilos, 184 gramos maíz pisado, fresco y limpio; 67 kilos, 456 gramos porotos de manteca; 2 kilos, 728 gramos porotos pallares; 45 kilos 570 gramos sal fina; 305 kilos, 350 gramos sal gruesa; 175 kilos, 460 gramos sémola fresca y limpia; 43 kilos, 183 gramos tocino fresco y cortado en lonjas; 1 kilo, 360 gramos té Ceylón 500; 70 kilos, 184 gramos Trigo pisado fresco y limpio; 87 litros, 730 mililgramos vinagre de vino; 168 kilos 640 yerba paraguaya Cruz de Malta; necesario para la confección de los ranchos de oficiales y tropa del Cuerpo Guardia de Cárceles de la Nación, durante el mes de Abril próximo.

Las propuestas, que serán abiertas en el despacho del señor Jefe, con la intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, el Viernes 14 del corriente a las 4 p. m., deberán ser presentadas de conformidad al pliego de condiciones que está a disposición de los interesados en su local: Güemes 4343, bajo sobre cerrado, el día y hora indicados. — Capital Federal, 8 de Abril de 1916. — El Jefe.

v-14 abril.

Consejo Nacional de Educación

Llámase a licitación pública para el 24 de Abril del corriente año, a las 2 p. m., en el local de este Consejo, Rodríguez Peña 935, para la reconstrucción del edificio escolar Fiscal número 16 de Villa Alba (Pampa), de acuerdo con las bases, pliego de condiciones, presupuestos y planos aprobados al efecto, que tendrán los interesados a su disposición en la Oficina de la Dirección General de Arquitectura de esta repartición. Los interesados deberán hacer sus propuestas en los formularios oficiales impresos con tal objeto, en sobres cerrados, ante la Mesa de licitación y en presencia de los interesados que concurran al acto, todo de conformidad a lo dispuesto en las Leyes de Contabilidad y Obras Públicas, no admitiéndose propuestas que no llenen las formalidades indicadas.

Nota: Se hace saber que en el mismo día y hora antes mencionado, se realizará actual acto en Santa Rosa de Toay, Capital del Territorio. — El secretario general.

v-24 abril.

Ministerio de Obras Públicas

Obras Sanitarias de la Nación

Se hace saber a los propietarios de inmuebles ubicados en la sección comprendida por las calles Avenidas San Martín, Tres Cruces y Constituyentes, vías del Ferrocarril Central Argentino (Rosario, Melián, Pampa, Triunvirato, Bella Vista y Chorroarín, hasta Avenida San Martín, que el Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, ha resuelto librar al servicio público las obras de provisión de agua corriente en dicha sección y fijado plazo hasta el 31 de Mayo próximo, para que todos los propietarios instalen sus servicios internos y soliciten las conexiones externas, bajo apercibimiento de aplicarles la multa que establece el Reglamento y de proceder a ejecutar los trabajos de oficio y por cuenta del propietario, si no cumplen. — Buenos Aires, Abril 6 de 1916. — José I. Coñi, secretario.

v-31 mayo.

Se llama a licitación para la provisión de maquinaria con destino a la ciudad de Santa Fe, de acuerdo con el plano y pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Sección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 1 a 5 pasado meridiano. Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 24 de Abril de 1916, a las tres pasado meridiano, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 20 de Diciembre de 1915. — José I. Goñi, Secretario.

v-24 abril.

Se llama a licitación para la provisión de (100 000) cien mil toneladas métricas de leña quebracho colorado, campana; con destino a las máquinarias de la Capital Federal; de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, Charcas 1840; todos los días hábiles de 1 a 5 pasado meridiano.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación; calle Charcas 1840 y serán abiertas el 17 de Abril próximo a las 3 p. m. en presencia de los inetresados que concurran al acto: — Buenos Aires; Marzo 14 de 1916: — José I: Goñi; secretario.

v-15 abril.

Se llama a licitación para el suministro de ocho mil (8000) toneladas métricas de sulfato de alúmina o alúmino férrico, de acuerdo con todo el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, Charcas 1840, todos los días hábiles de 1 a 5 p.m.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, calle Charcas 1840, y serán abiertas el 17 de Abril próximo en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Marzo 16 de 1916. — L. Celasco, Prosecretario.

v-16 abril.

Dirección General de Arquitectura

Llámase a licitación pública hasta el día 17 de Abril próximo, a las 3 pasado meridiano; para la construcción de una pasarela en el edificio de la Aduana de la Capital. Datos en la Dirección General de Arquiteetura (Lima 287): Buenos Aires; Marzo 18 de 1916: —

v-17 abril.

Dirección General de Obras Hidráulicas

Llámase a licitación pública, hasta el día 27 de Abril próximo, a las 3 p. m., para efectuar la extracción de las cenizas y escorias provenientes del tren de dragado y embarcaciones a cargo de la Comisión del Plata Superior.

Las propuestas extendidas en el papel sellado correspondiente y acompañadas de un certificado de depósito vaolor de pesos 500 moneda legal, hecho en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del señor Director General de Contabilidad del Ministerio de Obras Públicas, serán presentadas en sobre cerrado, el día y hora indicados, en la Dirección General de Obras Hidráulicas, Casa de Gobierno, tercer piso, donde los interesados pueden obtener gratis, los documentos y datos pertinentes, todos los días hábiles de 1 a 5 p. m.— Buenos Aires, Marzo 27 de 1916.

v-27 abril.

Llámase a licitación pública, hasta el día 25 de Abril próximo, a las 4 p. m., para la provisión de 320 toneladas métricas de cemento Portland, destinado al Depósito Central.

Las propuestas serán formuladas en un papel sellado de pesos 5.00 y presentadas bajo sobre cerrado, el día y hora indicados, en la Dirección General de Obras Hidráulicas, Casa de Gobierno tercer piso.

Los documentos respectivos se entregarán gratis a quienes los soliciten, en la Inspección General de Máquinas y Materiales. — Buenos Aires, Marzo 25 de 1916.

v-25 abril.

EDICTOS, CITACIONES Y EMPLAZAMIENTOS

Ministerio de Hacienda

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse al beneficio previsto por el artículo 51 de la Ley 4349 doña María Reyes Vignolles de Thames Alderete por sí y por sus hijos menores, don Eduardo Rafael don Jesús y don Juan Bautista Alderete, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex Director de la Escuela «Las Palmas» (Chaco), don Eduardo Thames Alderete. — Buenos Aires, Abril 4 de 1916. — El secretario.

v-24 abril.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse al beneficio previsto por el artículo 51 de la Ley 4349, doña Laura Pérez de Carbajal, en su carácter de viuda del ex Guardián de la Penitenciaría Nacional, don Rafael Carbajal o Rafael Carvajal Esteban. — Buenos Aires, Abril 4 de 1916. — El secretario.

v-21 abril.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Manuela del Valle de Brash, en su carácter de viuda del ex Subcomisario de Policía de la Capital, don Diego Brash. — Buenos Aires, Abril 8 de 1916. — El Secretario.

v-19 abril.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Angela Irazábal de Otero, en su carácter de viuda del ex jubilado don José Otero. — Buenos Aires, Abril 7 de 1916. — El Secretario.

v-18 abril.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Isabel Taborda de Naveira por sí y en representación de su hija menor Adela Naveira y doña María Isabel Naveira en ejercicio de su propio derecho, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex Juez en lo Civil, doctor don Raimundo Naveira. — Buenos Aires, Abril 5 de 1916. — El secretario.

v-15 abril.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión don Salvador Rodríguez en representación de sus pupilos los menores don Carlos Augusto, Raúl María y Sara Mariana Rodríguez, en su carácter de hijos legítimos del ex jubilado don Alberto María Rodríguez. — Buenos Aires, Abril 5 de 1916. — El secretario.

v-15 abril.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse al beneficio del artículo 51 de la Ley 4349, doña Teresa Scotti de Giannullo por sí y en representación de sus hijos menores don Ernesto, Dª Ana Antonia y Dª Teresa Giannullo, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex guinchero del Puerto de la Capital, don Romeo Giannullo. — Buenos Aires, Abril 5 de 1916. — El secretario.

v-15 abril.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Rosaura Sosa de Castillo, en su carácter de viuda del ex-jubilado don Manuel Castillo. — Buenos Aires, Abril 4 de 1916. — El secretario.

v-14 abril.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Sebastiana Cigalecia de Galarregui, en su carácter de madre de la ex-maestra de la Escuela Nº 8 del C. E. 20 de la Capital doña Concepción Galarregui. — Buenos Aires, Abril 4 de 1916. — El secretario.

v-14 abril.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Petra Morante de González, en su carácter de madre del ex empleado de la Aduana de la Capital, don Manuel González Morante. — Buenos Aires, Marzo 31 de 1916. — El Secretario.

v-12 abril.

Contaduría General de la Nación

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita llama y emplaza a don Pedro Vásquez, para que dentro del término de diez días, a contar de la primera publicación del presente, ingrese en Tesorería la suma de pesos 47,10 moneda legal, que adeuda al Fisco en concepto de alquiler del Puesto Nº 2 del mercado de la Ensenada y reposición de sellado; bajo apercibimiento de hacer efectivas las sanciones de apremio determinadas por el artículo 75 de la Ley de Contabilidad. — Los secretarios.

E. 11 Abril v-25 abril.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita llama y emplaza a Dª. Teodora S. de Figueroa, para que dentro del término de diez días, a contar de la primera publicación del presente, ingrese en Tesorería General, la suma de pesos 10 moneda legal, abonada de más por la Dirección General de Correos y Telégrafos, y la de pesos 17 moneda legal, por reposición de sellado en las actuaciones producidas; bajo apercibimiento de hacerse efectivas las sanciones de apremio determinadas por el artículo 75 de la Ley de Contabilidad. — Los secretarios.

E. 11 Abril v-25 abril.

Aduana de la Capital

Por orden del Administrador de la Aduana de la Capital, don Alberto Caprile, se hace saber a don Salomón R. Founés, la siguiente providencia recaída en el expediente 416-J. — c 133 E- sobre introducción de mercaderías por correo: Diez de Abril de mil novecientos diez y seis. Como se pide a Liquidaciones fecho a Control y Pagos para que se intime al denunciado a poste restante, sucursal Nº 1 por certificado con aviso de retorno y por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial por tres días, la cancelación del expediente, es decir el pago de la multa impuesta y derechos que correspondan por este expediente, bajo apercibimiento de resolverse lo pertinente en caso de no comparencia vuelva a Asesoría y Sumarios a los efectos oportunos. — Firmado: A. Caprile.

En consecuencia se intima a dicho se-

ñor o a quien lo represente para que dentro del tercer día satisfaga en esta Sección la cantidad de pesos curso legal 69.274,43 (setenta y nueve mil doscientos setenta y cuatro pesos con cuarenta y tres centavos moneda legal) importe que corresponde a los derechos y multa aplicada en el ya citado expediente, debiendo al mismo tiempo reponer pesos 43 (cuarenta y tres pesos) en sellos. Queda Ud. notificado. Sección Control y Pagos. Aduana de la Capital. — Buenos Aires, Abril 11 de 1916. — José L. Lanzarotti, Jefe de Control y Pagos.

v-14 abril.

A los efectos del artículo 1053 de las Ordenanzas de Aduana, se cita, llama y emplaza a doña Dolores Sánchez de Olaya, y a todas las personas que se consideren con derecho a 29 paquetes de cigarros de hoja, 1 frasco de loción, 1 caja de jabones y 1 caja de polvos que le fueron secuestrados a la referida Olaya, al pretender introducirla clandestinamente a plaza, para que tomen intervención en el expediente Nº 45, letra F, del corriente año, dentro de los cinco días contados de la primera publicación del presente edicto, bajo apercibimiento de dictarse resolución en rebeldía. — Aduana de la Capital. — Asesoría y Sumarios, Abril 10 de 1916.—A. M. Capurro, Asesor Letrado, Jefe de Sumarios.

v-15 abril.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, D. Alberto Caprile, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, correspondientes al Expediente de Rezagos Nº 14-1916 o 109 R, o 268 A, o 57 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 309 de las ordenanzas.

Legajo de Rezagos Nº 14-1916.

Marca F R J, número 32-33, 2 cajones, vapor P. Umberto, paquete 18, fecha de entrada Enero 2 de 1915; marca en triángulo M, número 10808, 1 cajón, vapor P. Umberto, paquete 18, fecha de entrada Enero 2 de 1915; marca O F C, sin número, 7 cajones, vapor Cap Arcona, paquete 6234, fecha de entrada Diciembre 10 de 1913; marca F O C, número 38171-72, 2 cajones, vapor Cap Arcona, paquete 6234, fecha de entrada Diciembre 10 de 1913; marca N. Bagni, sin número, 1 barril, vapor Serdegna, paquete 161 fecha de entrada Enero de 1912; marca E H C, número 10-11, 2 cajones, vapor I. I. de Borbón, paquete 6108, fecha de entrada Diciembre 10 de 1913; marca D P abajo H C, sin número, 4 cajones, vapor Vestris, paquete 6447, marca G E, sin número, 180 cajones, vapor Liger, paquete 390, fecha de entrada Enero 28 de 1915; marca E M de S C, número 37128, 1 cajón, vapor H. Euterprise, paquete 92, fecha de entrada Enero 7 de 1915; marca A F S C, número 43-1 43-2, 2 cajones, vapor Regina Elena, paquete 433, fecha de entrada Enero 31 de 1915; marca D P, número 1, 1 cajón, vapor Regina Elena, paquete 433, fecha de entrada Enero 31 de 1915; marca Gerardo Paolo, sin número, 1 cajón, vapor Regina Elena, paquete 433 fecha de entrada Enero 31 de 1915; marca J M B F, número 3-4-5-7, 4 cajones, vapor Algerie, paquete 6283, fecha de entrada Diciembre 12 de 1913; marca en diamante V N arriba L E, sin número, 24 cajones, vapor Algerie, paquete 6283, fecha de entrada Diciembre 12 de 1913; marca C C S A, sin número, 9 cajones, vapor Giessen paquete 6487, fecha de entrada Diciembre 23 de 1913; marca L T C, sin número, 8 cascos, vapor A. Charner, paquete 6222, fecha de entrada Diciembre 9 de 1913; marca R C V, número 8491 al 96, 6 cajones, vapor Batavia, paquete 6224, fecha de entrada Diciembre 9 de 1913; marca G T, número 101, 1 cajón, vapor Pampa, paquete 4, fecha de entrada Enero 1º 1915; marca Manantial, sin número, 4 cajones, vapor Presidente Mitre, paquete 180, fecha de entrada Enero 13 de 1915; marca R C, número 12107-12107, 2 cajones, vapor Buenos Aires, paquete 2738, fecha de entrada Junio 23 de 1913; marca A F abajo C, número 6065-8248, 1 cajón, vapor Buenos Aires, paquete 2738, fecha de entrada Junio 23 de 1912; marca S A G E S, número 59574, 1 cajón, vapor Verdi, paquete 609, fecha de entrada Febrero 1º de 1914; marca en triángulo 9600 arriba C B, sin número, 1 fardo, vapor B. Laura, paquete 5787, fecha de entrada Noviembre 16 de 1913; sin marca, sin número, 1 bolsa, vapor se ignora, paquete 5787, fecha de entrada Noviembre 16 de 1915; sin marca, sin número, 9 atados, vapor se ignora, paquete 5787, fecha de entrada Noviembre 16 de 1915; sin marca, sin número, 1 bolsa, vapor se ignora, paquete 5787, fecha de entrada Noviembre 16 de 1915; marca M C Z, sin número, 2 cajones, vapor se ignora, paquete 5787, fecha de entrada Noviembre 16 de 1915; marca B G C, sin número, 1 barrica, vapor se ignora, paquete 5787, fecha de entrada Noviembre 16 de 1915; marca E E, sin número, 1 fardo, vapor se ignora, paquete 5787, fecha de entrada Noviembre 16 de 1915; marca G. C. abajo C B L, sin número, 1 atado, vapor se ignora, paquete 5787, fecha de entrada Noviembre 16 de 1915; marca en cuadro S S, sin número, 1 cajón vapor se ignora, paquete 5787, fecha de entrada Noviembre 16 de 1915; marca C A L, sin número, 8 cajones, vapor S. Salvada, paquete 6172, fecha de entrada Diciembre 8 de 1913; marca A B, número 4198 al 99, 2 cajones, vapor Pampa, paquete 6635, fecha de entrada Diciembre 31 de 1913; marca en diamante 415 arriba I F, número 114, 1 cajón, vapor Pampa, paquete 6635, fecha de entrada Diciembre 31 de 1913; marca en diamante 415 arriba 437, número 128-129-31-32, 4 cajones, vapor Pampa, paquete 6635, fecha de entrada Diciembre 31 de 1913; marca en diamante 415 arriba 57, número 109-11, 2 cajones, vapor Pampa, paquete 6635 fecha de entrada Diciembre 31 de 1913; marca A L, número 1 al 5, 5 esqueletos, vapor Lela, paquete 227, fecha de entrada Enero 17 de 1915; marca D H, número 63171, 1 esqueleto, vapor Garibaldi, paquete 329, fecha de entrada Enero 23 de 1915. — El Jefe.

v-12 abril.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, D. Alberto Caprile, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, correspondientes al Expediente de Rezagos Nº 15-1916 o 110 R. o 269 A, o 55 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 309 de las ordenanzas.

Legajo de Rezagos Nº 15-1916.

Marca C B abajo 332, sin número, 1 esqueleto, vapor Flande, paquete 16 fecha de entrada Enero 2 de 1915; marca S J, número 214, 1 cajón, vapor Brascile, paquete 54, fecha de entrada Enero 5 de 1915. — El Jefe.

v-12 abril.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, D. Alberto Caprile, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, correspondientes al Expediente de Rezagos Nº 17-1916 o 298 A. o 121 R, o 56 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos Nº 17-1916.

Marca O colorado, sin número, 69 tubos, vapor Gorilaud, paquete 153, fecha de entrada Enero 11 de 1915; marca en triángulo León arriba San León, sin número, 1 rollo, vapor Giessen, paquete 4915, fecha de entrada Septiembre 28 de 1913. — El Jefe.

v-12 abril.

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Alberto Caprile, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, correspondientes al Expediente de Rezagos No 12-1916 o 102 R. o 259 R. o 54 R., que deben presentarse para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación de este aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajos de Rezagos No 12-1916

Marca en triángulo MPR, número 1806-5-7-8, 4 cajones, vapor Dorwagate, paquete 6142, fecha de entrada Diciembre 5 de 1913; marca MH, número 213, 1 cajón, vapor Thessaly, paquete 6632, fecha de entrada Diciembre 31 de 1913; marca SB, sin número, 150 cajones, vapor Silvia, paquete 6486, fecha de entrada Diciembre 23 de 1913; marca SB, número 5, 1 cajón, vapor Silvia, paquete 6486, fecha de entrada Diciembre 23 de 1913; marca GM, número 35293, 1 cajón, vapor Atlanta, paquete 6282, fecha de entrada Diciembre 12 de 1913; marca en diamante JS, sin número, 20 cajones, vapor Minerva, paquete 6584, fecha de entrada Diciembre 24 de 1913; marca CL, números 55, 81, 2 bultos, vapor A. Jonhson, paquete 5867, fecha de entrada Noviembre 20 de 1913; marca en doble triángulo 7500, número 0049, 1 fardo, vapor A. Jonhson, paquete 576, fecha de entrada Enero 29 de 1914; marca F. Jauelbo, sin número, 1 cajón, vapor Atlántico, paquete 4781, fecha de entrada Septiembre 30 de 1914; marca GD, sin número, 5 cajones, vapor Gaviland, paquete 153, fecha de entrada Enero 11 de 1915; marca CA, sin número, 15 bordalesas, vapor A. R. de Genoully, paquete 6269, fecha de entrada Diciembre 11 de 1915; marca en óvalo PCV, sin número, 8 cajones, vapor María C., paquete 6148, fecha de entrada Diciembre 21 de 1915; marca en diamante GG, sin número, 1 bolsa, vapor San Francisco, paquete 294, fecha de entrada Enero 21 de 1915; marca LAC, número 1 al 5, 5 cajones, vapor San Francisco, paquete 294, fecha de entrada Enero 21 de 1915; marca STR, abajo KMC, número 271, 1 cajón, vapor San Francisco, paquete 294, fecha de entrada Enero 21 de 1915. — El Jefe.

v-12 abril.

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Alberto Caprile, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, correspondientes al Expediente de Rezagos Nos. 16-1916 o 111 R. o 270 A. o 58 R., que deben presentarse para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación de este aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos No 16-1916

Marca en diamante MSC, sin número, 29 esqueletos, vapor El Uruguayo, paquete 6165, fecha de entrada Diciembre 7 de 1913; marca en diamante BH, sin número, 8 esqueletos, vapor La Negra, paquete 6452, fecha de entrada Diciembre 21 de 1913; marca K, sin número, 15 vigas, vapor Hyacinthus, paquete 6542, fecha de entrada Diciembre 26 de 1913; marca BC., sin número, 3 caños, vapor Herminius, paquete 105, fecha de entrada Enero 9 de 1915; marca en cuadro 26, números 60, 62 y 66, 3 caños, vapor Homereus, paquete 223, fecha de entrada Enero 16 de 1915; marca en cuadro 90, número 3, 1 caño, vapor Homereus, paquete 223, fecha de entrada Enero 16 de 1915; marca en cuadro SS, sin número, 1 caño, vapor se ignora, fecha de entrada 1913; marca WM, sin número, 1 casco, vapor, se ignora, fecha de entrada 1913; marca en triángulo 6, arriba EFC, sin número, 1 bolsa, vapor se ignora, fecha de entrada 1915; marca en cuadro SS, número 177, 1 cajón, vapor se ignora, fecha de entrada 1915; marca AGC, sin número, 2 cajones, vapor se ignora, fecha de entrada 1915; marca GC, sin número, 1 lío, vapor se ignora, fecha de entrada 1915; marca CORD, abajo JZ, sin número, 25 cajones, vapor Gleurazan, paquete 6636, fecha de entrada Diciembre 31 de 1913; marca FH, número 8, 1 cajón, vapor Gleurazan, paquete 6636, fecha de entrada Diciembre 31 de 1913; marca A-HC, número 3095 al 97, 3 cajones, vapor A. Johnson, paquete 17, fecha entrada Enero 2 de 1915; marca en diamante BH, número 14 al 17, 21, 22, 6 cajones, vapor La Negra, paquete 6452, fecha de entrada Diciembre 21 de 1913; marca AA, número 12, 1 cajón, vapor Toscana, paquete 332, fecha de entrada Enero 24 de 1915; marca AS, número 7519 al 25, 7 cajones, vapor Eemland, paquete 411, fecha de entrada Enero 29 de 1915; marca DH, número 20531, 1 cajón, vapor Eemland, paquete 411, fecha de entrada Enero 29 de 1915; marca en triángulo T, número 237, 1 rad, vapor se ignora, fecha de entrada 1915; marca FA, sin número, 1 cajón, vapor se ignora, fecha de entrada 1915; marca MBC, sin número, 1 cajón, vapor se ignora, fecha de entrada 1915; sin marca, sin número, 2 cajones, vapor se ignora, fecha de entrada 1915. — El Jefe.

v-12 abril.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Alberto Caprile, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan correspondientes, al expediente de Muestras y Encomiendas, Dársena Norte, número 169 M., o 131 R., o 430 R., o 60 R., que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de 15 días, de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Superior Decreto de fecha 28 de 1912.

Marca Joaquín Montara, sin número, 1 paquete, vapor Mauslaud, serie F, 1998, fecha de entrada, Noviembre 4 de 1915; marca Expreso La Confianza, sin número, 1 paquete, vapor Araguaya, serie G, 52, fecha de entrada, Noviembre 4 de 1915; marca Nicolás Ansaldo, sin número, 1 paquete, vapor Toscana, serie G, 132, fecha de entrada, Noviembre 8 de 1915; marca Prudens Hnos., sin número, 1 paquete, vapor P. de Asturias, serie G, 175, fecha de entrada, Noviembre 9 de 1915; marca Prudens Hnos., sin número, 1 paquete, vapor P. de Asturias, serie G, 176, fecha de entrada, Noviembre 9 de 1915; marca Prudens Hnos., sin número, 1 paquete, vapor P. de Asturias serie G, 177, fecha de entrada, Noviembre 9 de 1915; marca Prudens Hnos., sin número, 1 paquete, vapor P. de Asturias, serie G. 178, fecha de entrada, Noviembre 9 de 1915; marca Prudens Hnos., sin número, 1 paquete, vapor P. de Asturias, serie G. 179, fecha de entrada, Noviembre 9 de 1915; marca GC, número 1, 1 cajón, vapor Vestri, serie G., 299, fecha de entrada, Noviembre 10 de 1915; marca en diamante Z., número 1678, 1 cajón, vapor Frisia, serie G., 305, fecha de entrada Noviembre 10 de 1915; marca en diamante, número 1676, 1 cajón, vapor Frisia, serie G., 305, fecha de entrada, Noviembre 10 de 1915; marca Antonio Do Santos, sin número, 1 cajón, vapor Frisia, serie G., 311, fecha de entrada, Noviembre 10 de 1915; marca Cayetano Campos, sin número, 1 cajón, vapor P. de Satrústegui, serie G., 325, fecha de entrada, Noviembre 10 de 1915; marca Carlos Flinger, sin número, 1 cajón, vapor Craflón Hull, serie G., 424, fecha de entrada, Noviembre 15 de 1915; marca H. F. Honstón, sin número, 1 cajón, vapor Garonna, serie G. 593, fecha de entrada Noviembre 17 de 1915; marca E. Pastino, sin número, 1 esqueleto, vapor Reg. Elena serie G., 829, fecha de entrada, Noviembre 22 de 1915; marca M. Torre Blanca, sin número, 1 paquete, vapor BR. V. Eugenia serie G., 957, fecha de entrada, Noviembre 25 de 1915; marca Julia de Ronci, sin número, 1 paquete, vapor R. V. Eugenia, serie G., 964, fecha de entrada, Noviembre 25 de 1915; marca MR, número 1153, 1 baúl, vapor F. C. Pacífico, serie G. 1023, fecha de entrada, Noviembre 25 de 1915; marca J. Barta, sin número, 1 cajón, vapor Voltaire, serie G., 1070, fecha de entrada, Noviembre 25 de 1915; marca Serci Elida, sin número, 1 baúl, vapor Reg. Elena, serie G., 838, fecha de entrada, Noviembre 25 de 1915; marca D. B. Rechardson, número 1132, 1 baúl, vapor A. C. Pacífico, serie F., 1865, fecha de entrada, Noviembre 29 de 1915; marca LPC., número 1346, 1 cajón, vapor Goronna, serie G., 510, fecha de entrada, Octubre 17 de 1915; marca Manuel Palacios, sin número, 2 baúles, vapor Vauban, serie Z., 2887/88, fecha de entrada, Noviembre 2 de 1915; marca Frandisni, sin número, 1 bulto, vapor Araguaya, serie Z., 2920, fecha

de entrada, Noviembre 5 de 1915; marca Francisco Persedes, sin número, 1 bulto, vapor Reg. Elena, serie Z., fecha de entrada, Noviembre 2 de 1915; marca Cayetano Larsado, sin número, 1 bulto, vapor R. V. Eugenia, serie Z., 3265, fecha de entrada, Noviembre 25 de 1915; marca en triángulo AEBC, número 100, 1 paquete, vapor Voltaire, serie Z., 1099, fecha de entrada, Noviembre 26 de 1915. — El Jefe.

v-27 abril.

———

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Alberto Caprile, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, correspondientes al expediente número 439 D, o 296 A, o 14 D., deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de 15 días, de la publicación del presente aviso:

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las ordenanzas.

Marca RRL, sin número, 1 bolsa, vapor Rynlaud, paquete 3630, fecha de entrada, Agosto 24 de 1915. — El Jefe.

v-27 abril.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital, doctor Manuel B. de Anchorena, se cita al señor **Hanneman y Pacheco**, para que dentro del término de tres días, a contar de la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S. por intermedio de la Secretaría a cargo del autorizante, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro ejecutivo de pesos, bajo apercibimiento de darle intervención al señor Defensor de Ausentes en turno, si no comparece. — Buenos Aires, Febrero 18 de 1916. — F. A. González del Solar, secretario.

Nº 689-v-14 abril.

———

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital, doctor Tomás Arias, se cita al señor **Silvio Rusconi**, para que dentro del término de tres días, a contar de la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S., por intermedio de la Secretaría a cargo del autorizante, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro ejecutivo de pesos, bajo apercibimiento de darle intervención al señor Defensor de Ausentes en turno, si no comparece. — Buenos Aires, Febrero 28 de 1916. —Carlos D. Giménez, secretario.

Nº 691-v-14 abril.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Tomás Arias, se hace saber a don **Juan Von Ester de Müller**, que en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos, por ante la Secretaría del doctor Rufino J. Varela, interinamente a cargo del subscripto, ha recaído la siguiente providencia: «Buenos Aires, Febrero 12 de 1916. — Autos y Vistos: No habiendo opuesto excepción alguna el señor Defensor de Ausentes, representante del ejecutado, don Juan Von Ester de Müller, llévese adelante, con costas, la ejecución que contra éste sigue el Fisco Nacional. — Provee el infrascripto por resolución superior. — Manuel B. de Anchorena». — Buenos Aires, Febrero 22 de 1916.— Rufino J. Varela, secretario.

Nº 693-v-14 abril.

———

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital, doctor Manuel B. de Anchorena, se cita al señor **Antonio Martínez**, para que dentro del término de tres días, a contar de la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S., por intermedio de la Secretaría a cargo del autorizante, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro ejecutivo de pesos, bajo apercibimiento de darle intervención al señor Defensor de Ausentes en turno, si no comparece. — Buenos Aires, Febrero 18 de 1916. — F. A. González del Solar, secretario

Nº 695-v-14 abril.

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital, doctor Tomás Arias, se cita al señor **Juan Texidó**, para que dentro del término de tres días, a contar de la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S., por intermedio de la Secretaría a cargo del autorizante, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro ejecutivo de pesos, bajo apercibimiento de darle intervención al señor Defensor de Ausentes en turno, si no comparece. — Buenos Aires, Febrero 22 de 1916.— Rufino J. Varela, secretario.

Nº 697-v-14 abril.

———

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Tomás Arias, se hace saber a don **Pablo Matheu**, que en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos, el señor Juez ha dictado sentencia con fecha 25 de Noviembre ppdo., la cual es del tenor siguiente: «Buenos Aires, Noviembre 25 de 1915. — Autos y Vistos: Resultando de autos que el defensor del ejecutado no ha opuesto excepción alguna, llévese adelante la presente ejecución, hasta el completo pago al acreedor del capital, intereses y costas. — T. Arias». — Buenos Aires, Febrero 17 de 1916.— L. Gómez Molina, secretario.

Nº 699-v-14 abril.

———

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital, doctor Tomás Arias, se cita al señor **Jacques Mont**, para que dentro del término de tres días, a contar de la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S., por intermedio de la Secretaría a cargo del autorizante, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro ejecutivo de pesos, bajo apercibimiento de darle intervención al señor Defensor de Ausentes, en turno, si no comparece. — Buenos Aires, Febrero... de 1916. — Carlos D. Giménez, secretario.

Nº 501-v-14 abril.

———

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital, doctor Manuel B. de Anchorena, se hace saber por el término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, que en el juicio seguido por el Fisco Nacional contra don **Felipe R. González y Cía.**, sobre cobro de pesos. que tramita por la Secretaría a cargo del autorizante, ha recaído la siguiente resolución: Buenos Aires, Febrero 12 de 1916. — Autos y Vistos. — Informando en este acto el actuario, que, a pesar de haberse notificado en forma el auto de fojas 14 vuelta, no ha sido opuesta excepción alguna, y haciendo efectivo el apercibimiento decretado, llévese la ejecución adelante hasta hacerse al acreedor íntegro pago del capital, intereses y costas. — Firmado: Manuel B. de Anchorena. — Buenos Aires, Febrero 23 de 1916.—F. A. González del Solar, secretario.

Nº 503-v-14 abril.

———

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital, doctor Tomás Arias, se cita al señor **D. S. Müller**, para que dentro del término de tres días, a contar de la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S., por intermedio de la Secretaría a cargo del autorizante, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro ejecutivo de pesos, bajo apercibimiento de darle intervención al señor Defensor de Ausentes, en turno, si no comparece. — Buenos Aires, Febrero... de 1916. — L. González Molina, secretario interino.

Nº 505-v-14 abril.

———

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital, doctor Tomás Arias, se cita a don **Pedro Noli**, para que dentro del término de tres días, a contar de la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S. por intermedio de la Secretaría a cargo del autorizante, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro ejecutivo de pesos, bajo apercibimiento de darle intervención al señor Defensor de Ausentes, en turno, si no comparece. — Buenos Aires, Febrero 12 de 1916. — Carlos D. Giménez, secretario.

Nº 507-v-14 abril.

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital, doctor Tomás Arias, se hace saber al señor **José Patri**, que en el juicio seguido ante su Juzgado y Secretaría del autorizante por el Fisco Nacional, sobre cobro de pesos, se ha dictado la siguiente resolución con fecha Marzo 2 del corriente año, cuya parte dispositiva se transcribe al efecto de su notificación siendo del tenor siguiente: Por estos fundamentos y lo dispuesto en los artículos 185 y 268 de la Ley Nacional de Procedimientos, fallo: ordenando se lleve esta ejecución adelante hasta el completo pago al Fisco Nacional de la suma reclamada, intereses y costas. — T. Arias. — Buenos Aires, Marzo 27 de 1916. — Carlos D. Giménez, secretario.

Nº 509-v-14 abril.

———

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital de la Nación, doctor Manuel B. de Anchorena, se hace saber por el término de tres días, a don **Domingo Guglialmelli**, que en el juicio que por cobro de pesos le sigue el Fisco Nacional, se ha dictado sentencia, la que dice así: Buenos Aires, Noviembre 23 de 1915. — Autos y Vistos: No habiendo el ejecutado opuesto excepción legítima dentro del término de ley, llévese la ejecución adelante hasta hacerse pago íntegro al acreedor, del capital, intereses y costas del juicio. — Manuel B. de Anchorena. — Buenos Aires, Febrero 15 de 1916. — Rafael A. Leguizamón, secretario.

Nº 687-v-14 abril.

———

Por disposición del señor Juez Letrado Suplente del Territorio, Dr. Arturo Monferrán, se cita, llama y emplaza a don **Florián A. Merlo**, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue a instancia fiscal, por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Formosa, Marzo 18 de 1916. — Alejandro Cúneo, secretario.

Of. v-29 abril.

Ministerio de Marina

Prefectura General de Puertos

Por disposición del Señor Prefecto General de Puertos, Contraalmirante Daniel Rojas Torres, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho a las siguientes embarcaciones que han sido halladas abandonadas por la Subprefectura del Puerto de Posadas.

Arboladura, canoa, sin nombre eslora 6.07, manga 0.35, puntal 0.22 clase de madera cedro.

Arboladura canoa, nombre «Gaucho», eslora 4.11, manga 0.15, puntal 0.85, clase de madera cedro.

Arboladura canoa, sin nombre, eslora 5.50, manga 1.00, puntal 0.50, clase de madera cedro.

Arboladura, canoa, sin nombre eslora 5.85, manga 1.10, puntal 0,45, clase de madera cedro.

Arboladura canoa, sin nombre, eslora 4.07, manga 1.06, puntal 0.40, clase de madera cedro.

Arboladura canoa, sin nombre, eslora 4.90, manga 1.10, puntal 0.40, clase de madera cedro.

Arboladura canoa, sin nombre, eslora 6.00, manga 1.40, puntal 0.40 clase de madera cedro.

Arboladura piragua, sin nombre, eslora 6.50, manga 0.74, puntal 0.25, clase de madera timbó.

Arboladura piragua, sin nombre, eslora 7.70, manga 0.92, puntal 0.50 clase de madera timbó.

Arboladura piragua, sin nombre, eslora 6.19, manga 0.22, puntal 0.11, clase de madera timbó.

Arboladura piragua, nombre Tiempo, eslora 5.00, manga 0.18, puntal 0.12 clase de madera cedro.

Nota — Todas sin pintura.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo establecido a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Abril 7 de 1916. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-17 mayo.

———

Por disposición del Señor Prefecto General de Puertos, Contraalmirante Daniel Rojas Torres, dictada en expediente letra D, Nº 2296, se cita llama y emplaza por el término de (30) treinta días a contar desde la fecha del presente edicto, a los señores Pedro Otaño, Francisco A. Ballesteros o a quien se considere propietario de la lancha a vapor «Maruquita», matriculada bajo el número 194, a fin de que se presente ante la Prefectura General de Puertos, en el plazo señalado, a tomar la intervención que le corresponde con motivo del expediente iniciado a raíz del naufragio y salvamento de la mencionada embarcación, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Abril 7 de 1916. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-17 mayo.

———

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, Contraalmirante Daniel Rojas Torres, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho a una canoa que ha sido hallada abandonada por la Subprefectura del Puerto de San Pedro y cuyas características son las siguientes:

Eslora, 4,30 metros, manga 1,35 metros, puntal 0,50 metros; tiene además seis pares de curvas de algarrobo, popa cuadrada, sin nombre y sin pintar.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo establecido a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Abril 7 de 1916. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-17 mayo.

———

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, Contraalmirante Daniel Rojas Torres, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho a un bote que ha sido hallado abandonado por el Departamento Boca y Riachuelo, denominado «Apolo» número de matrícula 1188 y con las siguientes dimensiones:

Eslora 4,20 metros, manga 1,20 metros, puntal 0,40 metros.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo establecido a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Abril 7 de 1916. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-17 mayo.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, Contraalmirante Daniel Rojas Torres, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho a una canoa que ha sido hallada abandonada en la Laguna denominada «La Brava», por la Receptoría de Rentas del Puerto de San Pedro, y que tiene las siguientes características.

Eslora 5.55 metros, manga 1,50 metros, puntal 0,52 metros;, tiene dos tacos de madera dura, ocho curvas de algarrobo, pintada de negro por fuera, sin nombre y sin número.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo establecido a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Abril 7 de 1916. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-17 mayo.

———

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, Contraalmirante Daniel Rojas Torres, dictada en el expediente 9941-J., se cita, llama y emplaza a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho a una canoa hallada abandonada en aguas jurisdiccionales del Destacamento Puente Alsina, y cuyas características son las siguientes: Sin nombre, matrícula Nº 5705, construí-

da de pino Sprus, y de las dimensiones siguientes: Eslora 5,90 metros; manga 1,80 metros y puntal 0,40 metros. Se halla en bastante mal estado de conservación.
Los interesados deberán presentarse dentro del plazo establecido a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Abril 4 de 1916. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-13 mayo.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, Contraalmirante Daniel Rojas Torres, dictada en expediente 110-J., se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho a un salvavidas con un foco luminoso, pintado de blanco, recogido en las aguas de la Dársena Norte, sin ninguna señal particular.
Los interesados deberán presentarse dentro del término fijado a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Abril 4 de 1916. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-13 mayo.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, Contra-Almirante Daniel Rojas Torres, se cita, llama y emplaza por el término de (30) treinta días a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho a una manguera de lona de 12 metros de largo, en regular estado de conservación, que ha sido hallada en aguas del dique 3, y se encuentra depositada en la Jefatura del Puerto de la Capital.
Los interesados deberán presentarse dentro del término estipulado a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Abril 3 de 1916. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-12 mayo.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, Contra-Almirante Daniel Rojas Torres, se cita, llama y emplaza por el término de (30) treinta días a los que se consideren con derecho a una canoa hallada abandonada en jurisdicción de la Ayudantía de Reconquista, sin nombre ni número de matrícula y con las siguientes características: Eslora 4,36 metros, manga 0,98 metros, puntal 0,40 metros, construída de pino de tea, tiene dos tacos de algarrobo y siete pares de curvas de la misma madera. Se encuentra en malas condiciones de navegabilidad.
Los interesados deberán presentarse dentro del plazo estipulado, a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Abril 3 de 1916. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-12 mayo.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, Contraalmirante Daniel Rojas Torres, se cita, llama y emplaza por el término de (30) treinta días a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho a una canoa hallada abandonada en jurisdicción de la Subprefectura de Bermejo, sin nombre ni número de matrícula y con las siguientes características:
Eslora 4m16, manga 1m07, puntal 0m43; tiene dos tacos de laurel, cinco pares de curvas de lapacho, forrada con tablas de cedro y timbó. Su estado de conservación es bueno.
Los interesados deberán presentarse dentro del plazo estipulado a entablar sus acciones en forma por ante esta Prefectura General, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Abril 3 de 1916. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-12 mayo.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, Contraalmirante Daniel Rojas Torres, se cita, llama y emplaza por el término de (30) treinta días a los que se consideren con derecho a un bote hallado abandonado en aguas jurisdiccionales el Riachuelo, denominado «Simpática de la Boca» número 5858 y de las siguientes dimensiones: Eslora 18 pies, manga 5 pies 5", puntal 2 pies, construído de madera de pino, pintado de color verde y en buen estado de conservación.
Los interesados deberán presentarse dentro del plazo establecido a contar desde la publicación del presente, a entablar sus acciones en forma por ante esta Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Abril 3 de 1916. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-12 mayo.

PATENTES DE INVENCION Y MARCAS DE FABRICAS DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA, OFICINA DE

Ministerio de Agricultura

MARCAS SOLICITADAS

Acta Nº 52233

Theosol

Abril 3 de 1916. — Badaracco y Bardin. — Substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.

v-13 abril.

Acta Nº 52236



Abril 3 de 1916. — Compañía Argentina de Tabacos Limitada, (The Argentine Tobacco Company Limited). — Cigarrillos, de la clase 21.

v-13 abril.

Acta Nº 52287



Abril 6 de 1916. — J. P. Pastorino. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.

v-15 abril.

Acta Nº 52198

PODOL

Marzo 30 de 1916. — Gabriel Arrom. — Substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2 (corregida)

v-15 abril.

Acta Nº 52245

AFGHAN



Abril 3 de 1916. — Aquiles D. Zucchi. — Artículos alimenticios y café de Malta, de la clase 22.

v-13 abril.

Acta Nº 52248



Abril 4 de 1916. — Feeney y Cia. — Ginebra, de la clase 23.

v-13 abril.

Acta Nº 52249



Abril 4 de 1916. — Feeney y Cia. — Polvos y líquidos, insecticidas, de la clase 2.

v-13 abril.

Acta Nº 52250

Kilhal

Abril 4 de 1916. — Feeney y Cía. — Polvos y líquidos, hormiguicidas, de la clase 1.

v-13 abril.

Acta Nº 52256

Enol

Abril 4 de 1916. — Juan Carlos Suárez. — Substancias químicas usadas en las industrias, fotografías, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.

v-13 abril.

Acta Nº 52257

Sylvan

Abril 4 de 1916. — Frigorífico Armour de La Plata. — Jabones de tocador, perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16.

v-13 abril.

Acta Nº 38174

S.p.i.g.a

Octubre 5 de 1912. — Poletto Hermanos. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22 (substituída).

v-13 abril.

Acta Nº 52231

Meid-Kinol

Abril 3 de 1916. — Enrique Argenti. — Productos alimenticios en general, de la clase 22.

v-13 abril.

Acta Nº 52232



Abril 3 de 1916. — Juan y José Tito. — Películas y cintas para cinematógrafos, de la clase 6.

v-13 abril.

Acta Nº 52238



Abril 3 de 1916. — Compañía Argentina de Tabacos Limitada, (The Argentine Tobacco Company Limited). — Tabacos en general, de la clase 21.

v-13 abril.

Acta Nº 52243

CELTIC

Abril 3 de 1916. — J. Berry y Co. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.

v-13 abril.

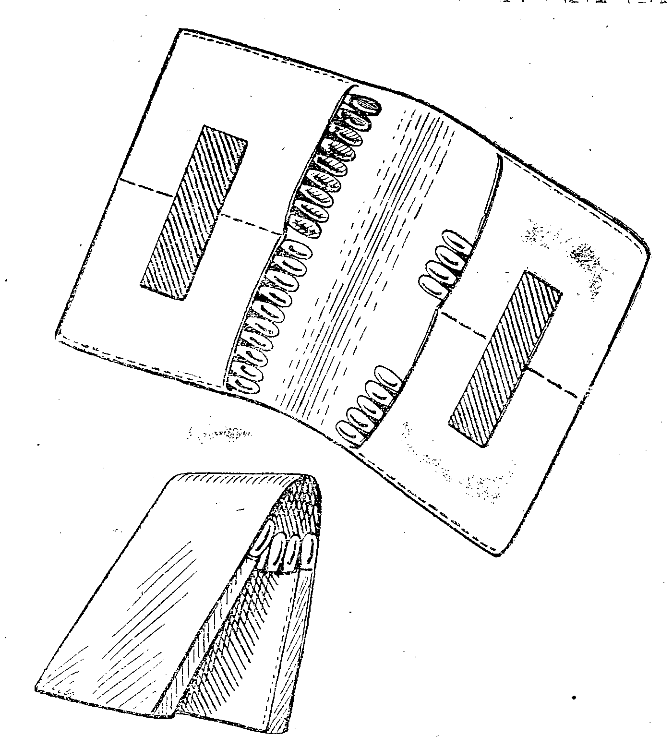
Acta Nº 52242

CAMPEÓN

Abril 3 de 1916. — Francisco Rodríguez y Cía. — Jabones en general, de la clase 14.

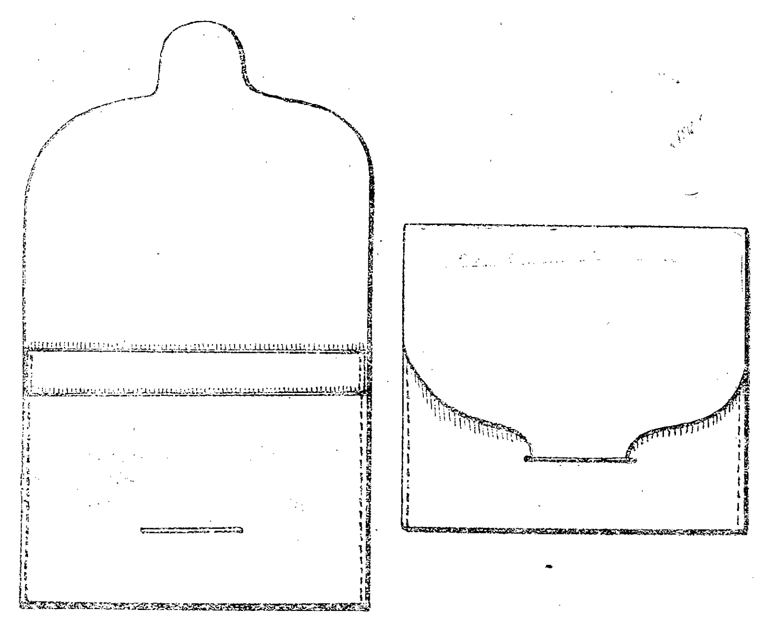
v-13 abril.

Acta Nº 52284



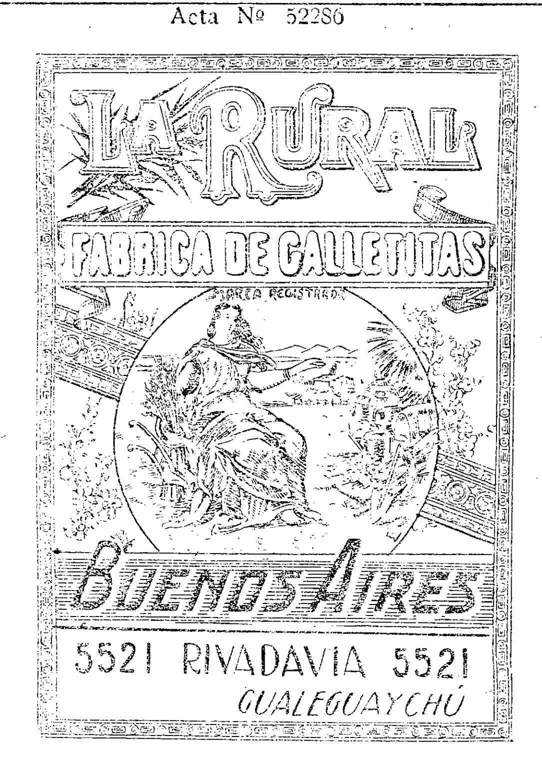
Abril 6 de 1916. — Colombres y Compañía. — Fósforos, de la clase 21 (envase). v-15 abril.

Acta Nº 52285



Abril 6 de 1916. — Colombres y Compañía. — Fósforos, de la clase 21 (envase). v-15 abril.

Acta Nº 52286



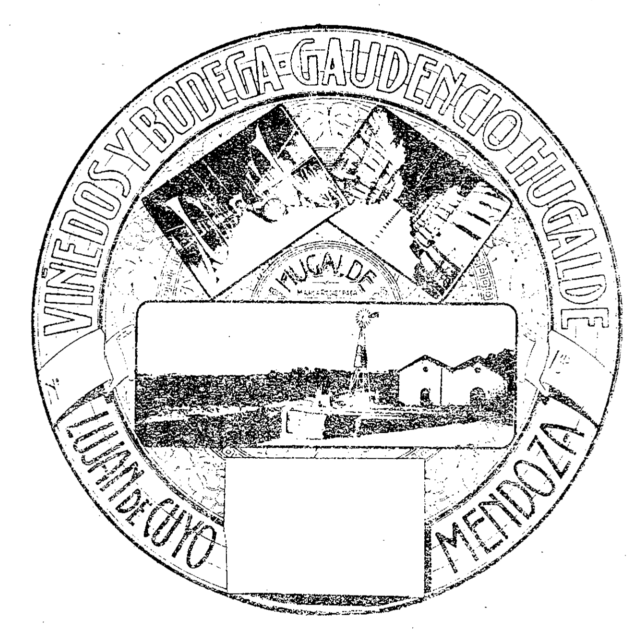
Abril 6 de 1916. — J. P. Pastorino. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. v-15 abril.

Acta Nº 52278

HOYO DE MONTERREY-HABANA ← NEGRO ← ORO ← NEGRO

Abril 6 de 1916. — Doña Lutgarda Gener y Seycher. — Cigarros habanos, de la clase 21. v-15 abril.

Acta Nº 52283



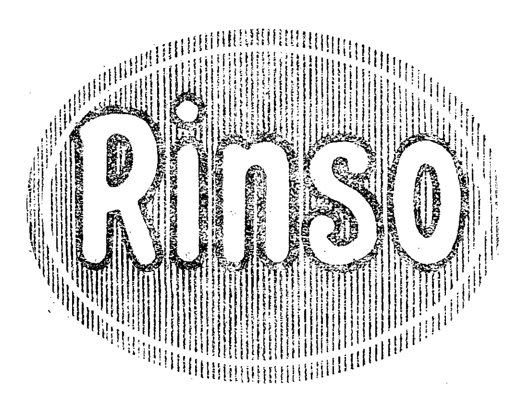
Abril 6 de 1916. — Gaudencio Hugalde. — Vinos en general, de la clase 23. v-15 abril.

Acta Nº 52281



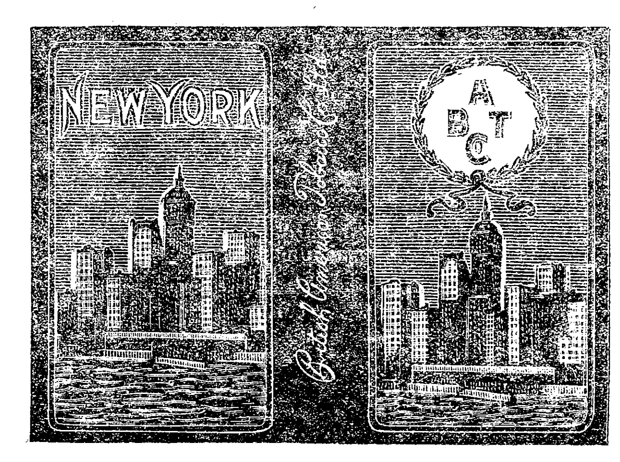
Abril 6 de 1916. — vom Kolke, Kessler y Cía. — Aparatos y máquinas para conservar y refrigerar toda especie de objetos, de la clase 14. v-15 abril.

Acta Nº 52282



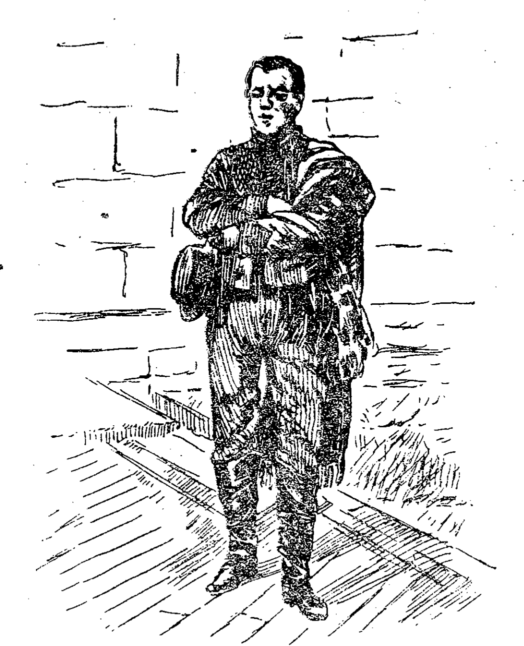
Abril 6 de 1916. — R. S. Hudson, Limited. — Aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado, y limpieza de ropa, de la clase 14. v-15 abril.

Acta Nº 52275



Abril 6 de 1916. — British Americ an, Tobacco Company, Limited. — Tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. v-15 abril.

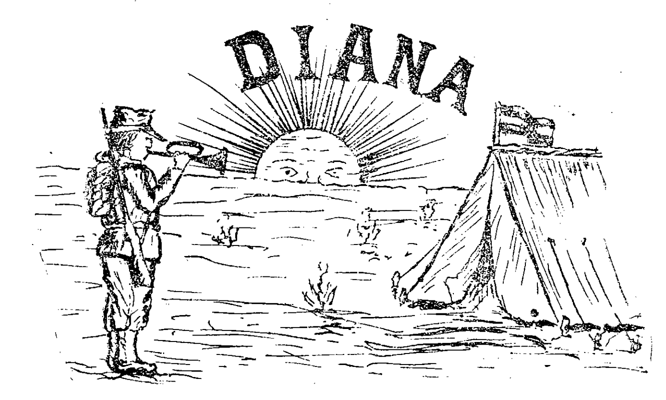
Acta Nº 52246



"ARTIGAS"

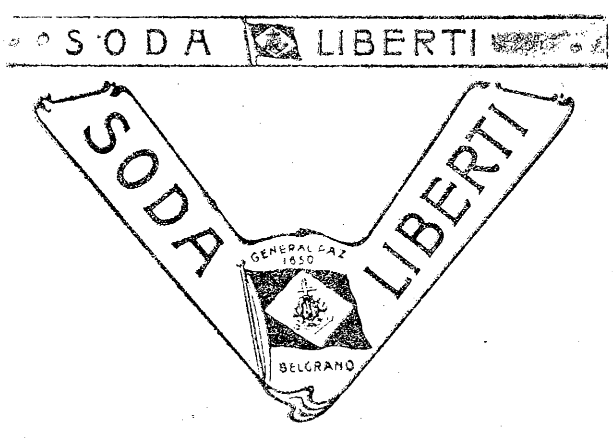
Abril 4 de 1916. — Andrés Lértora. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
v-13 abril.

Acta Nº 52247



Abril 4 de 1916.—Héctor Brenta y Cía. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
v-13 abril.

Acta Nº 52254



Abril 4 de 1916. — Liberti Hnos. — Soda, de la clase 23.
v-13 abril.

Acta Nº 52255



Abril 4 de 1916. — San Cristóbal y Caporale. — Tabacos, cigarros y cigarrillos, de la clase 21.
v-13 abril.

Acta Nº 52252



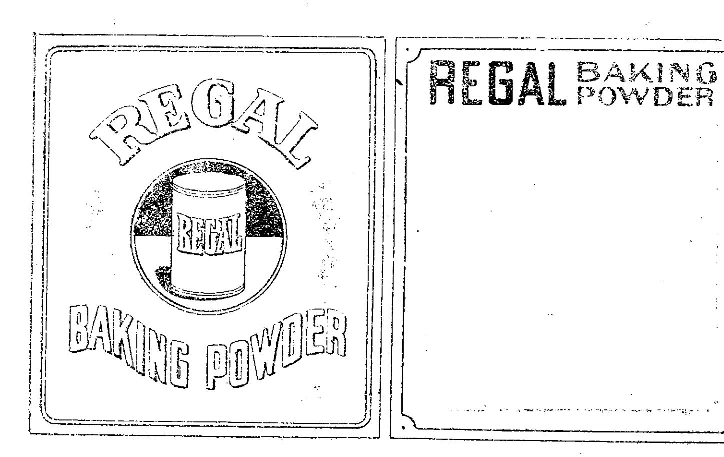
Abril 4 de 1916. — Liberti Hnos. — Bebidas en general, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 21.
v-13 abril.

Acta Nº 52253

Liberti

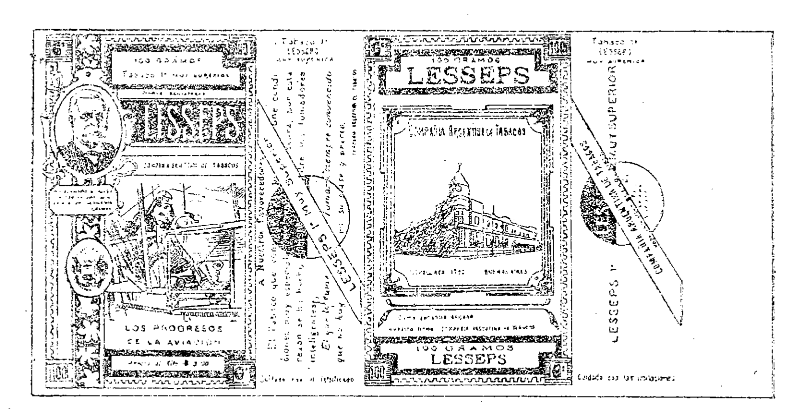
Abril 4 de 1916. — Liberti Hnos. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
v-13 abril.

Acta Nº 52234



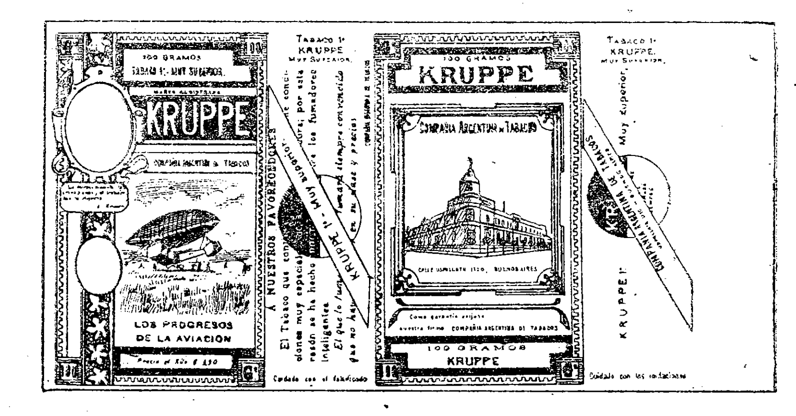
Abril 3 de 1916. — Frank Tooley. — Levadura en polvo para pastelería y panadería, de la clase 22.
v-13 abril.

Acta Nº 52239



Abril 3 de 1916. — Compañía Argentina de Tabacos Limitada, (The Argentine Tobacco Company Limited). — Tabacos en general, de la clase 21.
v-13 abril.

Acta Nº 52237



Abril 3 de 1916. — Compañía Argentina de Tabacos Limitada, (The Argentine Tobacco Company Limited). — Tabacos en general, de la clase 21.
v-13 abril.

Acta Nº 52280



Abril 6 de 1916. — Freixas, Urquijo y Cía. — Publicaciones, reproducciones e impresiones en general, de la clase 18.

v-15 abril.

Acta Nº 52270



Abril 6 de 1916. — The Erasmic Company, Limited. — Jabones, de la clase 14.

v-15 abril.

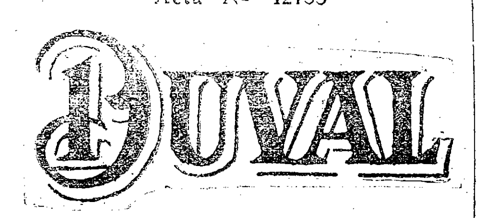
Acta Nº 52271



Abril 6 de 1916. — The Erasmic Company, Limited. — Jabones, de la clase 2.

v-15 abril.

Acta Nº 42733



Septiembre 29 de 1913. — Trongé y García. — Substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2 (modificada).

v-15 abril.

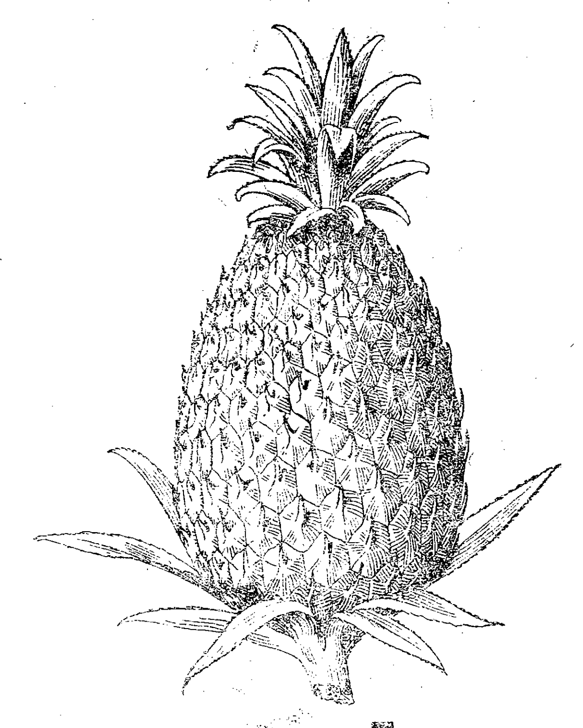
Acta Nº 52268

NAZARENO

Abril 5 de 1916. — Martín Quirantes. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.

v-15 abril.

Acta Nº 52267



LA PIÑA

Abril 5 de 1916. — Barclay y Cía. — Telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, lencería, de la clase 15.

v-15 abril.

Acta Nº 52266

SAVA

Abril 5 de 1916. — Terrabusi Hermanos. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.

v-15 abril.

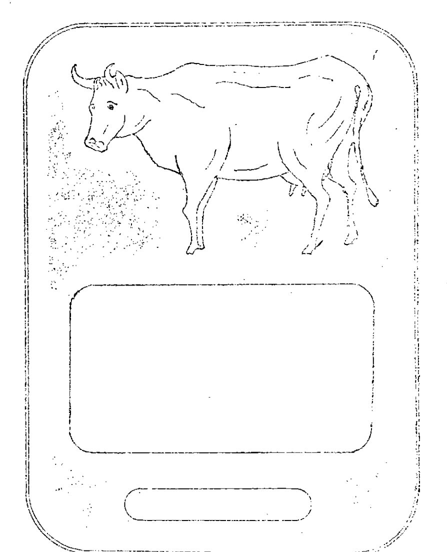
Acta Nº 52279

DON MARCELINO

Abril 6 de 1916. — Semino Hnos. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.

v-15 abril.

Acta Nº 52269



Abril 6 de 1916. — Francisco N. Volpe. — Envases de hojalata estañada para tamberos y lecheros, de la clase 4.

v-15 abril.

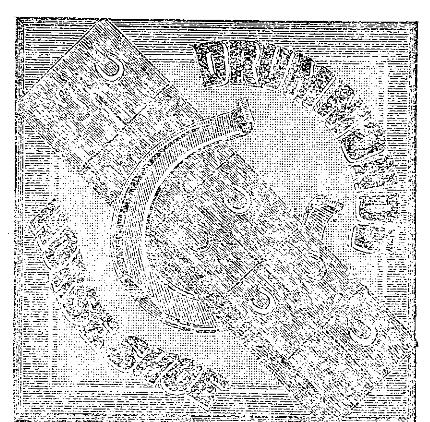
Acta Nº 52272

PATTERSON'S
SEAL
PATTERSON'S ESTABLISHED 1856 FULL WEIGHT
CUT PLUG
NONE GENUINE WITHOUT THIS SIGNATURE
R. A. Patterson Tob. Co.
BRITISH AMERICAN TOBACCO CO LTD SUCCESSOR

Abril 6 de 1916. — British American Tobacco Company, Limited. — Tabaco elaborado en todas sus formas, de la clase 21.

v-15 abril.

Acta Nº 52273



Abril 6 de 1916. — British American Tobacco Company, Limited. — Tabaco elaborado en todas sus formas, de la clase 21.

v-15 abril.

Acta Nº 52274

KEYSTONE

Abril 6 de 1916. — British American Tobacco Company, Limited. — Tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.

v-15 abril.

Acta Nº 52276



Abril 6 de 1916. — British American Tobacco Company, Limited. — Tabaco elaborado en todas sus formas, de la clase 21.

v-15 abril.

Acta Nº 52277

Grape-Nuts

Abril 6 de 1916. — Postum Cereal Company, Limited. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.

v-15 abril.

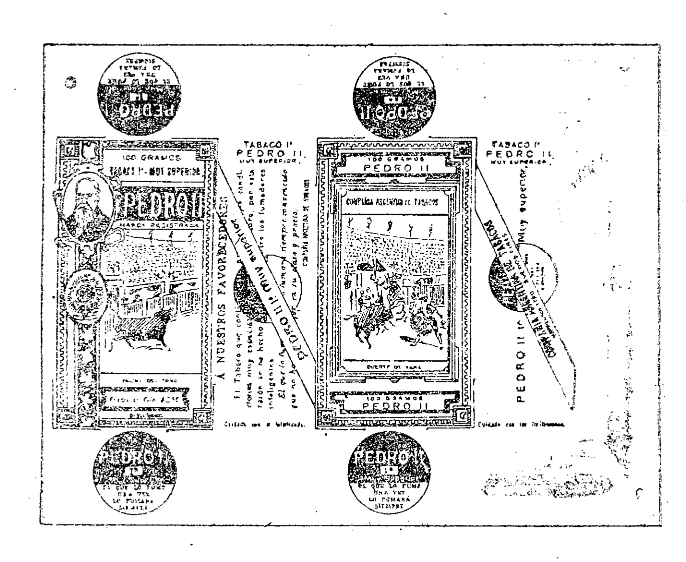
Acta Nº 52235

EXTRACTO DE
Babbitt
UN NUEVO PREPARADO
EL MEJOR
PARA EL LAVADO DE
ROPA, PLATOS, PISOS, etc.

Abril 3 de 1916. — Juan Tagliafico. — Un preparado para el lavado y limpieza de pisos, ropa, platos y otros objetos, de la clase 14.

v-13 abril.

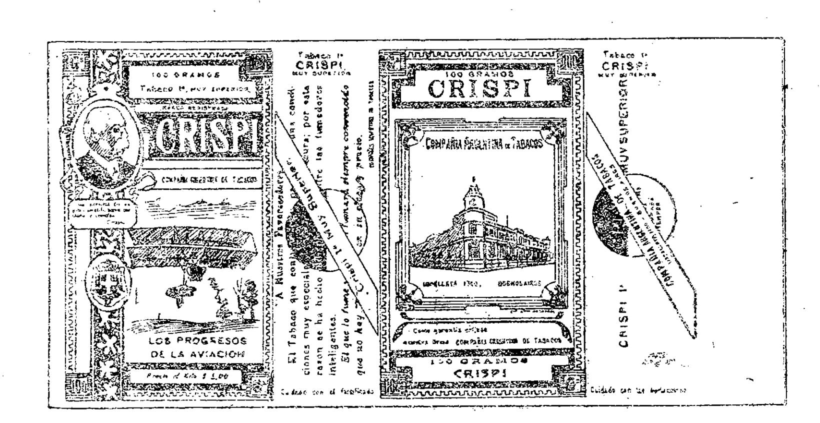
Acta Nº 52240



Abril 3 de 1916. — Compañía Argentina de Tabacos Limitada, (The Argentine Tobacco Company Limited). — Tabacos en general, de la clase 21.

v-13 abril.

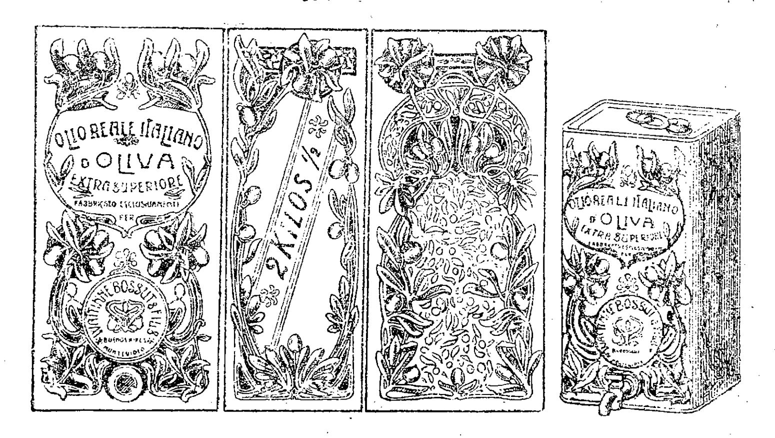
Acta Nº 52241



Abril 3 de 1916. — Compañía Argentina de Tabacos Limitada, (The Argentine Tobacco Company Limited). — Tabacos en general, de la clase 21.

v-13 abril.

Acta Nº 52244



Abril 3 de 1916. — Wattienne Bossut y Fils. — Aceites comestibles, de la clase 22.

v-13 abril.

Acta Nº 52251

Formalín

Abril 4 de 1916. — Chemische Fabrik Auf Actien Vorm E. Schering. — Substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.

v-13 abril.

Acta Nº 52263



Abril 4 de 1916. — Braceras y Compañía. — Confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.

v-13 abril.

Acta Nº 52264



Abril 4 de 1916. — Braceras y Compañía. — Telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, lencería, de la clase 15.

v-13 abril.

Acta Nº 52265



Abril 4 de 1916. — Braceras y Compañía. — Confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.

v-13 abril.

Acta Nº 52261



Abril 4 de 1916. — Braceras y Compañía. — Confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.

v-13 abril.

Acta Nº 52260



Abril 4 de 1916. — Braceras y Compañía. — Telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, lencería, de la clase 15.

v-13 abril.

Acta Nº 52262

EL BOMBERO

Abril 4 de 1916. — Braceras y Compañía. — Telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, lencería, de la clase 15.

v-13 abril.

Acta Nº 52258

Inspiración

Abril 4 de 1916. — J. J. Clark y Louis Pond. — Cintas y películas cinematográficas, sus partes y accesorios, de la clase 6.

v-13 abril.

Acta Nº 52259

Vitalic

Abril 4 de 1916. — O. Gori y Cía. — Caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esa substancia, no ortopédicos, de cirujía o electricidad, de la clase 17.

v-13 abril.

José Antonio Velar, comisario. — *José Ignacio Maraspín*, secretario.

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional.